

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 347

X LEGISLATURA

26 de abril de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel

Sesión celebrada el miércoles, 26 de abril de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000462. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre situación actual y planes de futuro del Centro Andaluz de Teatro, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000519. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Márquez Romero, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Antonio Sánchez Villaverde y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000535. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre la situación de deterioro, vulnerabilidad y destrucción de los yacimientos y zonas arqueológicas protegidas en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-000003. Pregunta oral relativa al Museo de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000172. Pregunta oral relativa a las cubiertas de la Catedral de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000173. Pregunta oral relativa al binomio «masificación turística-protección del patrimonio», formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000660. Pregunta oral relativa al protocolo de colaboración para El Albaicín, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000661. Pregunta oral relativa a nueva etapa en el Museo Picasso, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000662. Pregunta oral relativa al ciclo de exposiciones de artistas andaluces en el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000663. Pregunta oral relativa al Festival Cines del Sur de Granada, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000664. Pregunta oral relativa a las artes escénicas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000665. Pregunta oral relativa a AulaDcine, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000666. Pregunta oral relativa a Miguel Hernández, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000697. Pregunta oral relativa a la declaración de la carretera de Víznar a Alfacar, Granada, como «Sendero de la memoria», formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000009. Proposición no de ley relativa al reconocimiento a la figura de Bernardo de Gálvez, presentada por el G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 347

X LEGISLATURA

26 de abril de 2017

10-17/PNLC-000101. Proposición no de ley relativa a la regulación del derecho al acceso libre y gratuito de los BIC en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLC-000159. Proposición no de ley relativa al IVA del cine, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta minutos del día veintiséis de abril de dos mil diecisiete.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000462. Comparecencia de la consejera de Cultura, a fin de informar sobre situación actual y planes de futuro del Centro Andaluz de Teatro (pág. 9).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000519. Comparecencia de la consejera de Cultura, a fin de informar sobre Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes (pág. 17).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000535. Comparecencia de la consejera de Cultura, a fin de informar sobre la situación de deterioro, vulnerabilidad y destrucción de los yacimientos y zonas arqueológicas protegidas en Andalucía (pág. 23).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-000003. Pregunta oral relativa al Museo de Granada (pág. 36).

Intervienen:

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 347

X LEGISLATURA

26 de abril de 2017

10-17/POC-000172. Pregunta oral relativa a las cubiertas de la Catedral de Málaga (pág. 39).

Intervienen:

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-17/POC-000173. Pregunta oral relativa al binomio «masificación turística-protección del patrimonio» (pág. 43).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-17/POC-000660. Pregunta oral relativa al protocolo de colaboración para El Albaicín (pág. 47).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-17/POC-000661. Pregunta oral relativa a nueva etapa en el Museo Picasso (pág. 50).

Intervienen:

D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-17/POC-000662. Pregunta oral relativa al ciclo de exposiciones de artistas andaluces en el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (pág. 53).

Interviene:

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-17/POC-000663. Pregunta oral relativa al Festival Cines del Sur de Granada (pág. 56).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-17/POC-000664. Pregunta oral relativa a las artes escénicas (pág. 59).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-17/POC-000665. Pregunta oral relativa a AulaDcine (pág. 62).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-17/POC-000666. Pregunta oral relativa a Miguel Hernández (pág. 65).

Intervienen:

D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-17/POC-000697. Pregunta oral relativa a la declaración de la carretera de Víznar a Alfacar, Granada, como «Sendero de la memoria» (pág. 68).

Intervienen:

Dña. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000009. Proposición no de ley relativa al reconocimiento a la figura de Bernardo de Gálvez (pág. 72).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-17/PNLC-000101. Proposición no de ley relativa a la regulación del derecho al acceso libre y gratuito de los BIC en Andalucía (pág. 81).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 347

X LEGISLATURA

26 de abril de 2017

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-17/PNLC-000159. Proposición no de ley relativa al IVA del cine (pág. 90).

Intervienen:

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobada por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: rechazada por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las quince horas, diecisiete minutos del día veintiséis de abril de dos mil diecisiete.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Damos comienzo al debate de los puntos incluidos en el orden del día. Y quería comenzar el debate haciendo referencia a nuestro letrado, que nos ha dejado, y expresar en nombre, creo, de todos los grupos el agradecimiento por el trabajo que ha realizado con nosotros Plácido Fernández y desearle que en su nueva etapa se lo pase tan bien como estoy seguro que se lo ha pasado en esta comisión, aportando como jurista, pero también aportando como hombre culto y haciendo que este sea un espacio de diálogo, que espero que con el nuevo letrado también siga siendo un espacio de diálogo, de acuerdo. Y desearle también al nuevo letrado que le vaya tan bien con nosotros como a nosotros nos ha ido con Plácido.

10-16/APC-000462. Comparecencia de la consejera de Cultura, a fin de informar sobre la situación actual y planes de futuro del Centro Andaluz de Teatro

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Dicho esto, comenzamos con el primer punto incluido en el orden del día, solicitud de comparecencia en comisión, y lo hacemos con la solicitud del Grupo Popular Andaluz de comparecencia de la excelentísima señora consejera, con el fin de que informe sobre la situación actual y planes de futuro del Centro Andaluz de Teatro.

Para ello tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Si me lo permite, mis primeras palabras en el marco de esta comisión quieren ser también para mostrar mi más sincero agradecimiento al letrado que se nos ha marchado de la comisión, a Plácido, y desde luego desearle lo más y lo mejor en esta nueva etapa que comienza, donde estoy completamente convencida de que le acompañarán los libros, esos que a él le gusta tanto leer y le gusta compartir en su conversación. Y darle la enhorabuena al letrado que llega, que llega a una comisión donde al menos cada vez que yo estoy en ella como consejera siempre me encuentro un clima constructivo, y eso sin lugar a dudas siempre es bueno y positivo. Así que lo mejor para el trabajo que va a realizar al nuevo letrado.

Y dicho esto, señorías, comienzo la comparecencia en relación al Centro Andaluz de Teatro, que hay que mirar un poquito atrás y recordar que la Consejería de Cultura creó en 1988 el Centro Andaluz de Teatro, con el impulso de un destacado grupo de actrices y actores, directoras y directores, dramaturgos y autores teatrales. Nació en aquel momento con tres líneas de actividad: la formación, absorbiendo el Instituto del Teatro, creado años antes por la Diputación Provincial de Sevilla, la documentación y la producción teatral. Con el paso del tiempo, la formación y el reciclaje de conocimientos en materia teatral se han incorporado de pleno y de lleno a un organismo especializado en impartir docencia en el ámbito de la cultura, que es la Escuela Pública de Formación Cultural de Andalucía, que imparte formación técnica, artística y gestión en el ámbito de las artes escénicas.

En lo que respecta a la documentación en el ámbito escénico, tengo que decirles que son tan importantes los fondos documentales existentes que se consideró oportuno crear un espacio especializado y dedicado de manera exclusiva a su custodia y gestión. Hablo del Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Andalucía.

Y en el ámbito de la producción tengo que decirles que en estos años se han producido, o coproducido, 57 espectáculos, el último de ellos en 2015, tras una convocatoria para la presentación de proyectos de dirección artística, que tuvo como resultado la puesta en escena e itinerancia de *La inevitable ascensión de Arturo Ui*, de Bertolt Brecht, como saben ustedes, bajo la dirección de Carlos Álvarez-Ossorio.

Como saben, en la Consejería de Cultura, desde el primer momento, desde el principio, hemos apostado por el diálogo permanente, por la interlocución constante y la participación activa y real de los sectores profesionales de la cultura en la toma de decisiones. Y desde luego ha sido así en el ámbito de las artes escénicas en general y del teatro en particular, con los que mantenemos una mesa permanente de trabajo, en la que abordamos con las asociaciones y colectivos más representativos los temas que son prioritarios.

Les tengo que decir que reconocen que el trabajo conjunto que venimos haciendo, como también lo reconocemos por parte de la consejería, es de la máxima utilidad porque nos ayuda a priorizar, a atender de manera urgente lo que es más necesario para las mujeres y hombres que hacen teatro en Andalucía y, por tanto, desde la priorización ir tomando las decisiones que necesita el ámbito de las artes escénicas. Además, este diálogo y esta participación nos permiten ayudar más y mejor en su quehacer y seguir impulsando un sector tan importante y que cuenta con una consideración extraordinaria en el conjunto de España.

Como prueba de ese reconocimiento al sector de las artes escénicas andaluzas en el conjunto de España, permítanme recordar, simplemente, que hay 18 nominados andaluces a los Premios Max de las artes escénicas, por algo será. Esa es una buena noticia siempre, ¿no?

En ese marco se ha abordado también en su día la revisión de las bases reguladoras de las ayudas que anualmente concedemos al sector profesional del teatro, y se acordó crear un grupo específico de trabajo para que, siguiendo unas metodologías también consensuadas, se incorporara la elaboración de la Ley de Artes Escénicas, en la que, como bien saben, ya llevamos tiempo trabajando y que llegará al Parlamento como cumplimiento también de la moción que el otro día por unanimidad el Parlamento aprobó.

En esas reuniones de la mesa permanente de trabajo se planteó retomar y dar un nuevo impulso y una nueva orientación al Centro Andaluz de Teatro. De hecho, con motivo de la celebración del Día Mundial del Teatro, el pasado 27 de marzo tuve la oportunidad de hablar, de dialogar, de comentar con los distintos agentes culturales la necesidad de avanzar juntos en la definición de un proyecto integral para el Centro Andaluz de Teatro, un proyecto que sea una herramienta útil para el desarrollo del teatro en nuestra comunidad. Y para ello, justamente para el CAT, se acordó constituir una mesa específica de trabajo en la que, junto a los profesionales de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, se sentaran también las asociaciones más representativas de las artes escénicas designadas por el propio sector, por la Plataforma de Asociaciones de las Artes Escénicas de Andalucía, que los aglutina a todos ellos.

Tras los primeros intercambios de documentación y propuestas, el pasado jueves 20 de abril tuvo lugar la primera reunión de trabajo, con la participación de la Asociación de Autores de Teatro, la Asociación de Compañías de Teatro de Andalucía, la Asociación de Circo de Andalucía, Escenarios de Andalucía y la Unión de Actores. Y les tengo que decir que fue un primer encuentro muy constructivo, en el que acordamos trabajar en la definición de objetivos, planes de actuación, organización, recursos y procedimientos. Estoy completamente convencida de que sus señorías van a entender que debemos dejar trabajar a los profesionales para que hagan propuestas con rigor, analicen las alternativas y elaboren un modelo de éxito y garantía, que es lo que queremos todas y todos en torno al Centro Andaluz de Teatro. Por eso yo, como creo que conviene, voy a serlo, prudente, en aquello que les voy a explicitar, sobre todo porque está sometido a cambio dentro de ese debate que con el propio sector estamos realizando. Pero a lo largo del proceso de trabajo que he-

mos abierto sí puedo trasladarle que se consensuaron las que van a ser las principales líneas de actuación del nuevo Centro Andaluz del Teatro.

Por un lado, como siempre ha sido, será un centro de producción pública, y en ello englobamos las producciones propias, pero también —y subrayo esto— los acuerdos de coproducción con otros grandes centros dramáticos nacionales e internacionales.

Por otra parte, el CAP desarrollará un programa de coproducciones con el sector privado andaluz, a través de convocatorias de libre concurrencia. De esta forma, podemos impulsar producciones de referencia, con una implicación directa y decisiva del sector profesional.

El gran teatro andaluz tenemos que hacerlo entre todos, dando oportunidades a los profesionales en la búsqueda de la excelencia. Junto a ello, el CAP quiere atender a la creación y formación de público, y para ello se diseñará e impulsarán acciones específicas en los tres teatros autonómicos, en el Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Andalucía y a través del programa Enrédate.

Con el Centro de Documentación se impulsará el fomento de la dramaturgia andaluza y el apoyo a los jóvenes autores, con opciones como la de recuperar el Premio Miguel Romero Esteo.

Otro aspecto al que el CAP pondrá una mirada especial será el de la investigación, experimentación y desarrollo de propuestas de diferentes disciplinas escénicas. Y lo vamos a hacer a través de convocatorias públicas a creadores. Y todo ello lo queremos hacer por y para toda Andalucía, tejiendo una red de teatros, en la que junto a los teatros autonómicos se integren también espacios escénicos de titularidad municipal, para que el Centro Andaluz de Teatro tenga presencia y actividad en las ocho provincias andaluzas.

Esas serían las líneas principales de acción, y para impulsarlas la mesa de trabajo constituida ha comenzado a trabajar también en una propuesta de organización para el Centro Andaluz del Teatro, que inicialmente, en relación a las propuestas iniciales que se han formulado, se articularía de la siguiente manera: a través de una dirección seleccionada —ya le he comentado que todo esto está en el debate, pero se ha puesto ya encima de la mesa—, a través de una dirección seleccionada a través de convocatoria pública en base a un proyecto presentado para su ejecución en un periodo de dos o tres años.

Esa dirección no será necesariamente la responsable de la dirección artística de las producciones. Junto a la dirección, una comisión técnica asumirá funciones de asesoramiento, seguimiento y evaluación sobre las líneas de actuación y que participará en la elaboración de las bases de las convocatorias y en la resolución de las mismas.

Lo que les acabo de trasladar son las primeras propuestas de la mesa de trabajo del Centro Andaluz de Teatro, una mesa que ha acordado volver a reunirse durante el mes de mayo para continuar avanzando en otros aspectos de la definición del centro e ir concretando algunas de las líneas de trabajo que se han planteado en esta comparecencia.

Se está trabajando, se está haciendo bien, y yo creo que debemos dejar que se pueda avanzar. Somos conscientes de que se trata de un trabajo que tiene su dificultad y requiere su tiempo, y que además habrá de implementarse a través de un plan de varios años hasta desplegar todas y cada una de las líneas de acción y alcanzar todo su potencial que es, sin duda, inmenso.

Si puedo decirle que esta fase es la mejor, esta que estamos ahora, para hacernos llegar las aportaciones y sugerencias que considere oportuno su señoría, y que nos pueden servir, sin duda y mucho. Y también

no solo se lo digo a su señoría, sino al resto de grupos parlamentarios. Quienes nos quieran hacer llegar a esa mesa de trabajo propuestas en relación del Centro Andaluz del Teatro, estamos absolutamente abiertos a ellas, no solo por parte de la consejería, sino por parte de quienes conforman esa comisión. Son representantes de la consejería a través de la Agencia de Instituciones Culturales, y representantes del sector, que la mesa, por supuesto, las estudiará y, por parte nuestra, por parte de la consejería, las haremos llegar inmediatamente para su valoración y consideración por la propia Mesa. En definitiva, estamos trabajando de la mano del sector, para elaborar una hoja de ruta que nos permita reorientar e impulsar, de manera decidida y definitiva, un Centro Andaluz de Teatro, que está llamado a ser referencia en la producción e investigación teatral, fomento de la dramaturgia, creación de público para el teatro y trabajo en red, un CAP que impulse el teatro en nuestra comunidad, genere oportunidades y llegue al conjunto de la ciudadanía.

El trabajo se ha iniciado, y nosotros tenemos mucha confianza en que va a dar buenos resultados porque todos estamos determinados a ello.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Buenos días, señor presidente. Señora consejera, señorías.

Palabras no de protocolo sino ciertamente sentidas por este grupo y creo que por todos en homenaje a Plácido Fernández-Viagas, como ya se le hizo en el plenario por su trabajo, por su ejemplo y por su extraordinaria preparación. Y también bienvenida, esperanzada y segura de que tendremos momentos muy estupendos en la comisión con el nuevo letrado al que recibimos con todo afecto.

En esta revisión o reflexión sobre los distintos servicios que tiene la Consejería de Cultura hoy traemos el Centro Andaluz de Teatro.

Los centros financiados con fondos públicos tienen una extraordinaria ventaja y también algún inconveniente, no el Centro Andaluz de Teatro de Andalucía sino cualquier institución, en concreto las teatrales, vamos a hablar hoy de las artes escénicas.

La ventaja. Se puede trabajar con tranquilidad, con mayor horizonte, no tiene la limitación de una taquilla, entonces tiene una posición donde la excelencia se puede desarrollar con más tiempo. En ese sentido la perspectiva es más amplia.

Limitaciones. Pues cierta tendencia... Pondré el ejemplo de la *comédie française*, para que no se piense que estoy hablando del Centro Andaluz de Teatro. En la *comédie*, en un análisis que se hizo recientemente, se veía un cierto anquilosamiento, una cierta tendencia a la autocomplacencia, estar cómodo, porque puedes montar las obras que quieres, no las que el mercado demanda. Entonces es esa disfunción es donde hay que encontrar el equilibrio.

En efecto, el Centro Andaluz se funda en 1988, es un teatro público, y en aquel momento se destacaba, sobre todo, la identidad, había que transmitir la identidad propia, factor o valor que hay que seguir trabajando en él, y destacaba, especialmente, el elemento contemporáneo.

Con respecto a este elemento contemporáneo, nosotros estamos de acuerdo, pero desde un punto de vista teórico lo ampliaríamos al patrimonio de las artes escénicas andaluzas en general; es decir, las relecturas que se pueden hacer de obras de autores andaluces, no necesariamente contemporáneas, sí entran dentro de la contemporaneidad como se hacen relecturas de los clásicos. Entonces, siendo el criterio contemporáneo un criterio básico, hay que entenderlo, en nuestra modesta opinión, como la contemporaneidad respecto a toda la serie, no solo a la contemporaneidad cronológica, sino que la contemporaneidad pues puede ser coger autores de periodos de etapas anteriores y que pueden tocar temas que pueden ser interesantes, ¿no? Pongo el ejemplo de Gálvez, la escritora o la autora teatral del siglo XVIII, de la que en Andalucía se han publicado las obras y además con estudios críticos magníficos, donde el problema de la mujer en el siglo XVIII permite perfectamente hacer una relectura contemporánea.

En ese sentido, nuestra primera idea —estamos hablando de ideas— es ampliar el paradigma de referencia, que no sea solo la contemporaneidad cronológica, sino que se pueda atisbar cualquier otro elemento.

Se dice que los objetivos..., en aquel momento la difusión, la investigación y la calidad, claro estamos en el año 1988, y todos somos hijos de lo que somos hijos, es decir, de nuestro tiempo, y se habla mucho de la calidad social y artística. Evidentemente, la calidad tiene que ser artística con una recepción social, pero ahí entraríamos en un debate teórico de, bueno, de días o meses, o años, es decir, el montaje de una obra de Brecht, de entrada, se hace por la calidad de la obra, por lo que la obra significa, por cómo se puede plantear. Ahora, no sabemos exactamente, al principio, la recepción de éxito o no éxito que pueda tener en el público. Calidad social, evidentemente, calidad social es al servicio de la sociedad, en ese sentido también habría que matizar ese concepto.

Dramaturgia andaluza, evidente, evidente.

A mí me parece, lo dije en el Pleno y lo reitero en la comisión, porque no me duelen prendas en reconocer que la labor del actual equipo me parece, y estoy convencido que es una labor muy seria y muy rigurosa. La consejera ha planteado que se está en construcción de un nuevo modelo del Centro Andaluz de Teatro, y eso es absolutamente satisfactorio, absolutamente. Nosotros estamos, y lo sabe, a su disposición en lo que podamos aportar. Aquí se han esbozado ya algunas ideas muy interesantes, por ejemplo, la de cooperación, al disponer de más medios y sobre todo al disponer de más medios para la investigación, la documentación y poder sacar ayudas que aporten al tejido escénico andaluz. Eso le da al centro una responsabilidad, pero también un valor extraordinario. Y, en ese sentido, la cooperación con teatros municipales o con instituciones de diputación, o de cualquier otro tipo que haya en Andalucía, era algo que se echaba en falta, se echaba en falta. Y me parece muy bien que eso sea uno de los objetivos que la Mesa considere.

Ahí el horizonte es infinito, infinito, desde los grupos teatrales que hay en las ciudades y pueblos de Andalucía, ese teatro de aficionados que normalmente no es, en fin, una cosa... ¿Por qué?, porque suele ser excesivamente conservador, muy conservador en el tipo de textos que representan pero que, bueno, hay ahí personas que en un momento determinado pueden también prestar una leve atención, no digo leve en el sentido de poca, sino, bueno, considerar esa red, conocerla mejor y ver por dónde va, incluso esa función educa-

tiva. Se puede orientar, miren, pues en vez de hacer esta, bueno, «por qué no hablamos», «vamos a discutir», «ustedes tienen este programa, y el programa es...», «podíamos también hay otras cosas que pueden ser interesantes». Es decir, el componente pedagógico o didáctico es fundamental.

Producciones propias, evidentemente. Y además como marca Andalucía, como proyección exterior, teniendo nosotros la suerte de autores excepcionales tanto en la historia del teatro español, cuanto en el presente del teatro español, claro. Citar aquí a Miguel, que es amigo, más que amigo, compañero de facultad, en fin, tantas cosas como es Miguel Romero Esteo, pues bueno, pues ahí tenemos un ejemplo estupendo; o Martín Recuerda, que eran los dos premios que tenía el Centro Andaluz de Teatro.

Las coproducciones, como se ha dicho, la colaboración, esto me parece muy, muy necesario e interesante, con el sector privado, con el sector privado. Aquí no se trata de hacer una carrera o un enfrentamiento entre lo público y lo privado, lo público está al servicio de la sociedad y debe colaborar, debe orientar y debe ayudar al sector privado.

Entonces, yo creo que estamos en un momento, en esa fase de redefinición del formato, a mí me consta que ese equipo técnico que va a ayudar a la dirección, me parece muy importante que haya una separación entre la dirección y la dirección específica de cada producción o de varias producciones. Eso es clave, eso es determinante. Hay que desvincularlas, porque además es muy necesario que se peleen entre ellos. No lo digo en sentido figurado, lo digo en sentido real. Entonces, si hay una persona que tiene el poder, el control absoluto, eso es muy malo, en cualquier tipo de arte. Entonces, si tenemos un director que ha de velar por determinadas cosas, pero después tenemos ya el director, como en las orquestas se le llama, director invitado, para que venga a montar una obra, ahí ya la cosa se produce como muchísimo mejor. A mí me encanta ese tipo de planteamientos, que además creo que es lógico. Voy terminando porque ya no tengo más tiempo. No quiero abusar del presidente, que me tenga que llamar la atención.

Creo que es un momento bueno, contando con todo el mundo a través de las asociaciones de actores, de autores, de creadores, es decir, el mundo de las artes escénicas, que por suerte, que por suerte, en Andalucía está muy vivo, muy vivo, lo conozco bien, y además de una manera muy directa. Y creo que esta redefinición del Centro Andaluz de Teatro, como de otros entes públicos de la consejería, será muy buena.

Le reitero nuestra disposición a colaborar en todo lo que sea oportuno.

Y solo una cosa. Me consta que así se hará: esa comisión técnica tiene que ser una comisión técnica muy meditada, yo sé que la consejera le va a dedicar mucho rato, pues qué personas tienen que estar, cómo se puede articular bien, porque, de hecho, la comisión es el elemento clave que va a funcionar en los próximos tiempos.

Después de esos años de inactividad, ya a partir del año 2013 se vuelve otra vez. Y yo creo que aquí, como en otros sitios, podemos asistir a un renacimiento o a una renovación, siempre necesaria la renovación.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, agradezco su intervención, y en este sentido le tomo la palabra en cuanto a la disposición para colaborar, para hacer propuestas y para participar, porque me parece que es importante también que los grupos parlamentarios, en proyectos de estas características que tienen una mirada hacia toda Andalucía, y que es esencial y fundamental desde la perspectiva de las artes escénicas andaluzas, pues participen y hagan sus propuestas para que la mesa de trabajo que hay conformada pues pueda también recogerla y desarrollarla.

En este sentido, yo creo que hemos iniciado un proceso hacia un nuevo Centro Andaluz del Teatro, y las bases respecto de las cuales hemos comenzado a trabajar creo que son las idóneas y las necesarias, es decir, tenemos buenos mimbres, tenemos un elemento esencial, que es el de diálogo, que además se expresa en una mesa de trabajo donde participa todo el sector y donde está también la Agencia de Instituciones Culturales, como no podía ser de otra manera.

Y en este sentido, pues, yo también comparto lo que su señoría planteaba, que no solo es una mirada a lo contemporáneo, sino a aquellas lecturas que, trasladadas a lo contemporáneo, tengan también una expresión en el ámbito de las artes escénicas, y en eso totalmente abierto porque la mesa también va en ese sentido, aunque define a lo contemporáneo, pero sin duda está mirando también hacia aquello que nos podemos traer desde el pasado a lo contemporáneo, porque tiene todavía, porque tiene contenido y virtualidad en el momento actual.

Y, luego, se ha planteado desde el primer momento algo que a mí también me parece muy importante, y es un proyecto integrado, que tiene que tener una serie de elementos que son esenciales: por una parte, la producción pública, que tiene que estar, pero, por otra parte también, la colaboración público-privada en el ámbito de la producción, es decir, la coproducción, que creo que son dos pilares esenciales para que de verdad podamos ir a más y podamos ir a ese nuevo Centro Andaluz de Teatro que todas y todos queremos.

Y se mira también hacia el público porque, claro, hay distintos y diversos actores en el escenario, y el público es esencial y fundamental. Entonces, crear y formar público es un objetivo que debe ser prioritario, que es la manera de acercar a las personas al teatro y que, por lo tanto, tengan el interés necesario y suficiente como para ir a buscar allí donde el teatro se exprese en los distintos escenarios.

Y por otra parte, claro, hablamos del fomento de la dramaturgia andaluza, como no podía ser de otra manera, en un Centro Andaluz de Teatro, pero también en las coproducciones se ha hablado de lo que son nuestras relaciones, es decir, a nivel nacional e internacional. Queremos también coproducir, en el ámbito de lo público, con otras instituciones, con otras entidades, con otros estamentos, que nos permita, lógicamente, mirar mucho más allá, aunque tengamos el objetivo del fomento de la dramaturgia.

Y luego, junto a la mirada al público, tenemos que poner una mirada a los jóvenes, a los jóvenes autores que llegan con fuerza y que tienen que tener su espacio en el Centro Andaluz de Teatro, sus posibilidades y sus oportunidades, y a ello vamos con esta definición de lo que debe ser el CAT en estas primeras reuniones que se están teniendo en la Mesa. Y lo mismo pasa con la investigación y la experimentación. Es que hay que investigar y hay que experimentar, claro que sí, es absolutamente imprescindible, como algo normalizado dentro de lo que debe ser el funcionamiento del propio Centro Andaluz de Teatro.

Y lo mismo pasa cuando miramos hacia los municipios. Tenemos una comunidad con una red de teatros muy importante —muy importante—, y a esa red tenemos que mirar, y esa red hay que incorporarla en lo que son las dinámicas futuras del Centro Andaluz de Teatro, que son esenciales y fundamentales, y porque es la mejor manera también de crear público y formar público el que el centro andaluz mire hacia todos los rincones de Andalucía, y por eso quiere tener su expresión en las ocho provincias andaluzas, para garantizar que toda esta red la podamos tejer, y que todo eso también favorece las producciones públicas y las coproducciones en lo público y lo privado.

Y creo que junto a los ingredientes, digamos, los elementos sustanciales y sustantivos que debe definir ese futuro CAT, pues también tenemos la organización, y creo que, inicialmente, los elementos que en la Mesa, en relación a la organización, se han puesto de manifiesto, son fundamentales, porque el tema de la dirección, que haya una convocatoria pública, es clave y esencial; que lo separemos de la dirección artística, también —y lo sabemos—, y que, además, vaya a haber una comisión técnica, que se mirará muy mucho y se consensuará con el sector quienes la deban conformar, con capacidad de actuación, de actuar, de incidir, pues me parece que también es un elemento clave y fundamental. Yo creo que hemos emprendido un buen camino y que, desde luego, contamos con su señoría y con todos los grupos parlamentarios para que nos hagan llegar propuestas y para escuchar aquello que nos quieran plantear, de cara a pasarlo a la Mesa de Trabajo, que está trabajando sobre el futuro de lo que va a ser el Centro Andaluz del Teatro.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/APC-000519. Comparecencia de la consejera de Cultura, a fin de informar sobre el Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia, en esta ocasión del Grupo Socialista, con el fin de que la señora consejera informe sobre el Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes.

Para ello tiene la palabra, de nuevo, la consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

El Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes fue creado, como bien saben sus señorías, en 1994, para auspiciar y completar la formación musical de jóvenes valores andaluces o residentes en nuestra comunidad.

Desde su inicio, este programa ha llevado aparejada la creación e impulso de una Orquesta Joven de Andalucía —la OJA—, ampliándose en 2007 a la formación coral, con la puesta en marcha del Joven Coro de Andalucía.

Hoy, veintitrés años después de su creación, el Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes es un programa consolidado, de prestigio y el camino más completo al que tienen acceso las alumnas y los alumnos de los conservatorios andaluces para introducirse en el mundo de la música sinfónica o coral, con todas las garantías de calidad.

El programa andaluz persigue, señorías, un doble objetivo: por un lado, contribuir a la formación de nuestros jóvenes valores, como miembros de un conjunto sinfónico de una agrupación coral o como solistas en distintos géneros y repertorios, y, por otro, acortar la distancia entre el fin de esa etapa formativa y la incorporación a la vida profesional activa, ofreciendo oportunidades como plataforma de salida laboral.

Estamos, pues, ante un programa de práctica, único, que permite a la juventud alcanzar su máximo potencial como músico e intérprete y que enriquece a Andalucía a través del arte de la interpretación musical y la difusión de la música entre la ciudadanía.

En la actualidad, la Orquesta Joven de Andalucía cuenta con 214 integrantes y con 47, el Joven Coro, incluyendo a las jóvenes y los jóvenes del cupo de reserva. Todas y todos ellos proceden de municipios y ciudades que abarcan de un extremo al otro de Andalucía, y han sido seleccionados mediante las audiciones que se celebran cada dos años y en cuyos tribunales participan prestigiosos profesores de voz e instrumento, así como directores de orquesta y de coro.

La edad de los integrantes del programa va desde los 16 a los 27 años, y todas y todos ellos suponen una inmejorable cantera para la música sinfónica, la música de cámara y la música coral del futuro. Así ha venido siendo hasta ahora durante sus veintitrés años de vida.

Tengo que decirle, fíjese que alrededor de setecientos alumnos de varias generaciones han pasado por este programa del que estamos hablando; muchos de estos músicos han accedido a la vida profesional como

miembros de orquesta, de grupos de cámara, directoras y directores orquestales, profesoras o profesores de conservatorio, o como gestoras y gestores culturales.

Estamos, por tanto, ante un trampolín determinante para las y los jóvenes músicos de nuestra comunidad, una circunstancia que yo quiero destacar y poner en valor, porque, a veces, tenemos cosas en nuestra comunidad que no las sabemos convenientemente y suficientemente valorar.

El Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes ha posibilitado que decenas de andaluzas y andaluces hayan cumplido su objetivo de formar parte de orquestas sinfónicas o prestigiosas formaciones de cámara como solistas o profesores, o de convertirse en los educadores de las futuras generaciones de músicos.

A modo de ejemplo, permítanme que les cite, por ejemplo, a Cristina Gómez, la solista más joven de la sinfónica de Sevilla, donde obtuvo su plaza con 17 años, y que es, actualmente, miembro de la Orquesta Staatskapelle, de Berlín; José Luis García, hoy, oboe solista de la sinfónica de Frankfurt; Lucas Macías, ganador de varios premios internacionales, músico en Ámsterdam y con una incipiente carrera como director. Casos, señorías, como el de Ramón Ortega, ganador, cinco veces, del Concurso ARD Internacional de Múnich y actual profesor en la Orquesta Sinfónica de Baviera; Emilio Yepes, que ejerce como contrabajo en la Filarmónica de Múnich; o el caso de Pablo Heras-Casado, hoy por hoy el más reputado de los directores de orquesta de nuestro país, y que fue alumno de la OJA. Y, junto a ellos, otros muchos antiguos alumnos y alumnas que desarrollan con éxito sus carreras, como músicos profesionales, directoras y directores de orquesta, o de conservatorio, entre otros. Además, el valor formativo y prestigio del programa se suma, desde el año 2011, algo más, que es el reconocimiento de crédito en las enseñanzas superiores de grado en música, gracias al acuerdo que se realizó con la Consejería de Educación.

La actividad del programa se desarrolla en tres encuentros anuales, para la OJA, y en dos, para el Joven Coro, en diferentes lugares de nuestra comunidad, que se hacen coincidir con las vacaciones de Navidad, de Semana Santa y de verano, al objeto de no interferir en el calendario docente de las alumnas y de los alumnos.

En estos encuentros de trabajo se lleva a cabo la preparación intensiva del repertorio sinfónico y de música de cámara, bajo la tutoría de un prestigioso profesorado procedente principalmente, y subrayo esto, de las cuatro orquestas públicas de nuestra comunidad.

De forma práctica, y agrupados por instrumentos o secciones vocales, los jóvenes participantes se preparan a nivel técnico e interpretativo, tanto de manera individual como de manera colectiva, y al finalizar los encuentros se desarrolla una gira de conciertos, en la que se incluye un repertorio conjunto de la orquesta y el coro. Entre los espacios que se han asentado como escenarios habituales de la OJA y el Joven Coro destacan el Teatro de la Maestranza, el Festival de Música y Danza de Granada, el de Música Española de Cádiz, además de una presencia frecuente en espacios de relevancia en toda Andalucía, como el Teatro Villamarta de Jerez, el Auditorio Manuel de Falla de Granada, el Gran Teatro de Córdoba, el Cervantes de Málaga, o el Auditorio Padilla de Almería, entre otros que les podría citar.

Orquesta y coro cuentan, también, con una destacada proyección internacional, gracias a su presencia en importantes festivales de países como Francia, Portugal, Escocia o Inglaterra. En este último, la OJA recibió el galardón de «Mejor Orquesta Joven Europea» en el concurso de Abberden, dentro de la gira por Reino Unido, que también les llevó al Festival de Edimburgo y de Cambridge.

Al frente de la dirección de la Orquesta y el Joven Coro de Andalucía se han situado, a lo largo de toda su andadura, profesionales de prestigio internacional, que han contribuido con su trabajo a esa senda de excelencia de la que ha dado muestra el programa. Juan de Udaeta fue el primer director titular de la OJA, al que sucedieron otros grandes directores, como Michael Thomas, o Manuel Hernández Silva, quien tras el concierto de la pasada semana en el teatro de la Maestranza puso fin a su etapa al frente de la OJA debido a la acumulación de sus compromisos profesionales. Y el Joven Coro cuenta en la actualidad con la dirección artística y pedagógica de Lluís Vilamajó, que desde hace ocho años viene realizando un excelente trabajo para elevar la calidad de los jóvenes cantantes con una clara vocación profesional.

Hoy día, señorías, y gracias a la labor desempeñada por los últimos directores de la OJA y del Joven Coro, podemos asegurar con satisfacción que la programación de encuentros pedagógicos y de sus correspondientes giras de conciertos está ya cerrada hasta enero del 2019.

En definitiva, la Consejería de Cultura tiene en el Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes con su Orquesta Joven y Joven Coro un instrumento fundamental y de excelencia que crea oportunidades para nuestras y nuestros jóvenes y que garantiza un prometedor futuro para la música en Andalucía, un instrumento que favorece y fomenta la recuperación del patrimonio musical andaluz y español, con la recuperación de importantes obras olvidadas de nuestro repertorio, pero que también fomenta la interpretación de obras de jóvenes compositores andaluces, como José María Verdú, Jesús Sancho, Francisco Toledo, Santiago Báez, Rafael Peralta, y algunos otros que podíamos seguir citando.

El programa constituye un claro ejemplo de cómo la formación, y subrayo esto, la formación ha sido y es el pilar fundamental y la apuesta decidida en la política cultural del Gobierno que preside Susana Díaz. Y en este sentido la Orquesta Joven y el Joven Coro representan dos importantes embajadores de la música y la juventud de Andalucía en España y en el mundo, y contribuyen a mirar al futuro, sin duda, con optimismo y nos permiten seguir avanzando y creciendo de la mano de la cultura. Los 700 jóvenes que han pasado por la formación hablarían mucho más de su experiencia y las oportunidades que esta formación les ha dado para su vida laboral, para su futuro, pero creo que merece la pena que iniciativas como esta las valoremos y nos sintamos orgullosos y orgullosas en Andalucía de tenerlas.

Nada más y muchas gracias, señoría.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en primer lugar, como siempre, agradecerle su detallada y extensa exposición sobre este asunto que el Grupo Socialista le pedíamos en la mañana de hoy su comparecencia, sobre el Programa

Andaluz para Jóvenes Intérpretes. Porque es verdad que la juventud, al igual que la cultura, tiene un factor transversal que nos trae a debatir en las distintas áreas, en las distintas gestiones que se llevan en el Parlamento de Andalucía, y en este caso en el Gobierno andaluz. Por eso hoy esa transversalidad, esa juventud y cultura, porque en un contexto donde la juventud española nos sentimos especialmente desamparados y con un sentimiento de desesperanza por la situación en la que nos encontramos, porque es verdad que nosotros sentimos que hemos cumplido con las exigencias y con los retos que en un momento determinado la sociedad nos exigió, sentimos que hemos cumplido, pero también sentimos que, en este caso, la situación del país es la clara imagen de que se nos ha dado la espalda, de que se le ha dado la espalda a una generación preparada, a una generación formada y que son necesarios, más que nunca en estos momentos, gobiernos sensibles y políticas sensibles que miren a los jóvenes, que miren las oportunidades y que busquen oportunidades para esta generación, que está sufriendo un alarmante éxodo juvenil y que a la vez nos encontremos en una situación de jóvenes desempleados o de jóvenes que están trabajando, realizando tareas muy por debajo de la cualificación que tienen. Por eso esa demanda y esa exigencia de toda una generación hacia los gobiernos, hacia nuestros representantes para que se impliquen y para que fomenten y defiendan oportunidades.

Y yo creo que este programa, el Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes, es una muestra clara de esa sensibilidad que reivindicábamos. Y lo decía usted bien en su intervención, un programa del que tenemos motivos para sentirnos orgullosos los andaluces y las andaluzas, un programa que es referente en nuestro país y que proporciona a los jóvenes músicos de la comunidad autónoma, como bien decía desde los 16, incluso, hasta los 27 años en algunos casos, nos permite la oportunidad de desarrollar capacidades interpretativas y profesionales en una formación sinfónica y coral profesional, permitiéndoles alcanzar su máximo potencial como músicos y como intérpretes a través de un repertorio sinfónico que atienda tanto el repertorio tradicional como el más contemporáneo.

Y tenemos casos, entre esos 700 jóvenes que son el orgullo de nuestra tierra, casos como los que usted ha nombrado esta mañana, como Cristina Gómez, José Luis García, Lucas Macías, Ramón Ortega, también a Guillermo Pastrana, Premio Ojo Crítico 2015, o Jesús Reina, violín y concertista de gran prestigio internacional, para los que, como usted bien ha dicho, me ha gustado ese concepto, este Programa Andaluz de Jóvenes Intérpretes fuese trampolín determinante que les cambió la vida, ese empujón que necesitaban y que encontraron en la Administración, en su Gobierno andaluz, para en muchos casos cumplir sus sueños. De hecho, en 2015, nuestra presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, le hizo entrega del Premio Andalucía Joven en la modalidad de Arte a este programa, al Programa Andaluz de Jóvenes Intérpretes, por haber proporcionado en estos más de veinte años de existencia a jóvenes talentos musicales la oportunidad de desarrollar sus capacidades interpretativas y profesionales en una formación sinfónica profesional, permitiéndoles alcanzar su máximo potencial como músicos, como intérpretes y como personas, enriqueciendo, al mismo tiempo, su entorno social y cultural a través del arte, de la interpretación musical y de la difusión de la música.

Y a mí me gustaría trasladar aquí unas palabras de Manuel Hernández Silva, el director musical de la Orquesta Joven de Andalucía, que valoraba positivamente este tipo de programas y el talento que hay en Andalucía. Dice el maestro Manuel Hernández que la música debemos entenderla como un todo, sin caer en la

tentación de separar o divorciar los distintos géneros, pues en algún momento, tarde o temprano, confluirán. Qué sería de Bach sin la zarabanda o la chacona, o de Mozart sin el fandango, o de Falla sin el flamenco.

La Orquesta Joven de Andalucía es un instrumento de alto rendimiento, un proyecto formativo que ayuda a los jóvenes intérpretes a tener una visión amplia de nuestro bello oficio a través del estudio del gran repertorio sinfónico universal, todo ello, sin lugar a dudas, les ayudará en el futuro desempeño de su profesión, sea esta, finalmente, la música o no, pues no hay cultura sin cultura musical. Los animo a unirse a nosotros en esta fascinante aventura sonora.

Yo creo que son unas palabras determinantes de que este tipo de programas funciona, de que Andalucía lo está haciendo bien, y que por eso el Grupo Socialista, además, después de escuchar su exposición esta mañana, quiere felicitarla por este tipo de programas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez Romero.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, gracias por su intervención. Y, efectivamente, el talento musical tiene su espacio, tiene su lugar en nuestra comunidad, con una formación de excelencia y de calidad, con una educación en el ámbito musical, donde además se muestra y se pone de manifiesto la transversalidad de la cultura con ese acuerdo que alcanzamos entre la Consejería de Cultura y la Consejería de Educación, para más y mejor para los jóvenes que se iban a formar en la Orquesta Joven de Andalucía, en el Joven Coro.

Y, desde luego, hay un elemento también determinante, y es que en Andalucía no solo hay talento, sino que con esta formación con este ámbito educativo, nuestros jóvenes pueden expresarlo y pueden desarrollarlo con oportunidades concretas, que es lo que se genera, para su empleo y para construir un futuro cierto dentro del espacio musical.

Tanto usted como yo hemos señalado nombres de jóvenes, mujeres y hombres que han estado en esos cursos de formación y que hoy tienen ese desarrollo de su talento garantizado es distintas orquestas a nivel internacional y que siguen llegando jóvenes a la formación de la Orquesta Joven de Andalucía y del Joven Coro para seguir ese camino de formación, de educación y de oportunidad para el empleo desde el desarrollo de su talento. Y creo que eso es lo que tenemos que valorar de verdad, que tenemos un programa que funciona, que es de excelencia, de calidad y que abre las puertas de par en par a los jóvenes para que su talento lo puedan desarrollar.

Así que creo que todas y todos tenemos más que razones para felicitarnos por lo que significa nuestra Orquesta Joven de Andalucía y el Coro Andaluz.

Nada más y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 347

X LEGISLATURA

26 de abril de 2017

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/APC-000535. Comparecencia de la consejera de Cultura, a fin de informar sobre la situación de deterioro, vulnerabilidad y destrucción de los yacimientos y zonas arqueológicas protegidas en Andalucía

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera y última de las comparecencias previstas para el día de hoy, referida a la situación de deterioro, vulnerabilidad y destrucción de los yacimientos y zonas arqueológicas protegidas en Andalucía.

Con el fin de que la consejera pueda informar sobre este asunto que solicita el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, tiene de nuevo la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, sin acritud, pero tengo que decirle, una vez más, que da como un hecho consumado una visión que no responde a la realidad, cuando habla en el enunciado de su comparecencia de la situación de los yacimientos arqueológicos.

Pueden existir casos concretos y puntuales, yo no se lo voy a negar, pero en ningún momento se puede afirmar que es una situación generalizada, de todos los yacimientos, de todas las zonas arqueológicas, como si hubiéramos tenido un terremoto en cada lugar y en cada sitio, y todo estuviera destrozado.

En Andalucía existe una política cultural y definida en materia de patrimonio histórico y, por tanto, de patrimonio arqueológico, que consiste en proteger, conservar, restaurar, investigar, educar y difundir el conjunto de bienes muebles e inmuebles que lo conforman.

Una política global, es decir, que recoge todo los aspectos relacionados con el patrimonio, y que la Consejería de Cultura lleva a cabo aplicando la principal herramienta jurídica que tenemos en Andalucía: nuestra Ley de Patrimonio Histórico vigente. Y lo hace a través de sus servicios centrales, las delegaciones territoriales e instituciones del patrimonio que gestionamos: museos, conjuntos arqueológicos, archivos, bibliotecas, las comisiones provinciales de patrimonio y en colaboración con el resto de administraciones públicas. Para contribuir al desarrollo de esta política patrimonial, la consejería cuenta con un instrumento de excepcional valor, como es el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Como bien saben, se ha puesto de manifiesto en distintas ocasiones en esta comisión. El IPAH es un servicio altamente cualificado y especializado en la investigación, la innovación, la formación y la divulgación científica, que genera e incorpora los últimos avances científicos e intervención en el patrimonio, avances que la consejería traslada a sus políticas y a la planificación de sus actuaciones. Es, por tanto, generador de conocimiento e investigación aplicada.

Es por ello que, en el ámbito de nuestras competencias, aplicamos la ley, primero, fundamentalmente para evitar que se produzca daño en el patrimonio, mediante protección, investigación, difusión y conservación, y también para intervenir cuando se detecta un daño producido. Una herramienta capital, y bien lo sabe su se-

ñoría, para la preservación es el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía, que reconoce los bienes cuyos valores exigen un mayor cuidado y protección, y faculta a la consejería a supervisar a través de cualquier actuación que pueda afectarle.

Los expedientes del catálogo pueden incluir un número muy variado de bienes. Actualmente, les tengo que decir que, en cuanto a bienes arqueológicos, el catálogo, subrayo, tiene reconocidos 173 expedientes como BIC, uno subacuático y con categoría de zona arqueológica y a seis expedientes como BIC con categoría de zona patrimonial y sitio histórico, más 13 expedientes como catalogación general, que es un nivel, como también sabe su señoría, de protección inferior al BIC.

Podemos comentar que uno solo de estos expedientes BIC, lo que es la zona arqueológica, comprende 56 yacimientos arqueológicos subacuáticos, de cuya protección se encarga el Centro de Arqueología Subacuática del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, y que son objeto de inspección y actuación de forma habitual.

De estos 192 expedientes, 48, es decir, el 25% son de titularidad de la Junta de Andalucía. El resto son de otras administraciones y de particulares. Sobre los bienes de titularidad de la Junta de Andalucía, la consejería actúa mediante acciones de investigación, difusión, educación, conservación e intervención. Y en los bienes de otros titulares ejercemos nuestra labor de tutela, aplicando la Ley de Patrimonio, recordando y requiriendo a sus propietarios el deber de conservación, mantenimiento y custodia que tienen sobre sus bienes, pues es a sus propietarios a quienes les corresponden, tal y como establece el artículo 14 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

A esto que les acabo de referir se suman los informes, las autorizaciones preceptivas de obras, planeamientos urbanísticos territoriales y de control ambiental y, cuando corresponda, el desarrollo del régimen sancionador que prevé la ley.

En relación a la investigación, el primer paso para preservar y proteger es conocerlo. Y, por eso, la investigación es una tarea permanente en la Consejería de Cultura y constituye una de las fuentes de información del patrimonio más importante con la que contamos. Nuestras instituciones investigan, generan conocimiento y desarrollan programas de I+D+i en un ámbito como el patrimonio en el que contamos, como ya me he referido con anterioridad, con el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Además, hemos mantenido constantes vínculos permanentes con las universidades, a través de los proyectos generales de investigación que se desarrollan en yacimientos, por ejemplo, como Orce o Baelo Claudia, entre otros. Una relación que, además, reforzamos con la alianza estratégica que establecimos con las universidades públicas andaluzas, a través del protocolo que ya firmamos en su día, y que acoge distintos proyectos de los que hemos hablado en esta comisión en algunas ocasiones. Actuaciones conjuntas que nos permiten también avanzar en la investigación del patrimonio y las nuevas tecnologías para aplicarlas en su conservación, su conocimiento y su preservación.

Para proteger el patrimonio, es igualmente importante darlo a conocer, facilitar su acceso a la ciudadanía y su difusión. En este sentido, contamos con la *Guía digital del patrimonio cultural de Andalucía*, publicada en la web, que recoge todas las investigaciones realizadas por el instituto en distintas materias, entre ellas la *Carta de arqueología subacuática de Andalucía*. Y, por supuesto, toda la labor realizada por nuestros museos, conjuntos y enclaves arqueológicos, que en los dos años de legislatura han recibido 13.800.000 visitantes, mu-

chos de los cuales han disfrutado de nuestros amplios programas educativos, pensados para niñas y niños, jóvenes, familias y público en general.

Y, por supuesto, llevamos a cabo tareas de intervención en los yacimientos arqueológicos para su conservación y restauración, trabajos habituales como los que realizaremos este año 2017 en la recuperación del sector noroeste del anfiteatro de Itálica, la restauración y puesta en valor de la villa romana de Bruñel, ambos en Jaén, han iniciado ya la fase de licitación y el teatro romano de Cádiz, en el marco de la ITI, entre otros.

En conservación de nuestros bienes protegidos, en los últimos diez años, diez años difíciles en este país nuestro y en esta nuestra comunidad, la consejería ha invertido 18.671.670 euros. Por tanto, señoría, de los 48 BIC, zonas arqueológicas y yacimientos arqueológicos de catalogación general titularidad de la Consejería de Cultura, hay un grupo que está a pleno rendimiento, entre los que están 6 conjuntos arqueológicos y 16 enclaves de la RECA, que fueron visitados en 2016 por 1.283.102 personas. Otro grupo, compuesto por 24 zonas y yacimientos arqueológicos que están en buen estado, que se investigaron y en un momento se optó, por parte de los técnicos, por cubrirlos total o parcialmente como mejor medida para su preservación, muchos de ellos con medidas de protección como el vallado perimetral, y que tienen garantizada plenamente su conservación. Y le adelanto que vamos a proceder a realizar tareas de desbroce en dos zonas, en dos lugares considerados como zonas arqueológicas y, además, le digo que son de Almería: la zona arqueológica, la de la Junta de Andalucía, la de la Junta de Andalucía, de Villaricos y la del Barranquete, en Níjar.

Como avanzaba anteriormente, sobre los bienes de propiedad de otras administraciones y particulares, la consejería lo que ejerce es la tutela, que es lo que le otorga la Ley de Patrimonio, la posibilidad de tutela. Y, en esa tutela efectiva que hacemos, en 2016 hemos llevado a cabo 30 requerimientos a propietarios de yacimientos y zonas arqueológicas protegidas para que ejerzan su obligación de conservación. En ese mismo periodo, sobre yacimientos y zonas arqueológicas protegidas, las comisiones provinciales de patrimonio han emitido 236 informes y nuestros técnicos han realizado 456 informes a obras y 554 informes de planeamientos urbanísticos y territoriales, y a los procedimientos de prevención y control ambiental, que también son preceptivos. Y, cuando detectamos que se ha producido un daño, ponemos lógicamente en marcha la vía administrativa, abriendo diligencias previas de investigación. Estas diligencias se pueden materializar en requerimientos, órdenes de ejecución, multas, decomisos, paralizaciones de obras, entre otros, y también se pueden iniciar acciones recogidas en el régimen sancionador de la ley. En este sentido, hemos abierto, en 2016, 18 expedientes sancionadores por infracciones contra el patrimonio y 205 por uso de detectores de metales, y hemos impuesto 163 multas por infracción en materia de protección del patrimonio. Finalmente, en el transcurso de la vía administrativa puede ocurrir alguna circunstancia excepcional que nos lleve o bien a acudir para pedir su actuación a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que nos lleve a acudir a la Fiscalía porque termine el procedimiento en la vía judicial. Por tanto, señoría, la Consejería de Cultura tiene una política de patrimonio que actúa en todos sus ámbitos, en una comunidad con una riqueza extraordinaria desde el punto de vista patrimonial, cualitativa y cuantitativamente, que hay que subrayarlo también.

En los yacimientos y zonas arqueológicas de nuestra propiedad ejercemos nuestro deber como titulares, y en los bienes de otras titularidades ejercemos nuestro nivel..., nuestro deber de tutela en la aplicación de la Ley de Patrimonio. Y vamos a continuar haciéndolo. Todo, piense lo que le digo, todo es mejorable pero no se puede negar lo que se hace. ¿Hay muchas cosas que hacer? Yo ya le digo de antemano: sí. ¿Esta-

mos dispuestos a hacerlas? Sin ninguna duda, por eso tenemos actuaciones permanentemente programadas y preparadas, y las realizamos, pero creo que debemos de ser justos con nuestro patrimonio, con nuestra comunidad, y ser en este sentido objetivos a la hora de evaluar, y aquello que está bien, en óptimas condiciones, que está así, y aquello que hay que mejorar, pues nosotros siempre estamos abiertos a recibir propuestas para llevarlo a cabo. Pero creo que no se merece nuestra comunidad el que digamos aquello que no refleja la auténtica realidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, para el posicionamiento del grupo proponente, tiene la palabra la diputada, la señora Ayala Asensio, a la que le pido que me indique, con el fin de ordenar el debate, si va a hacer uso de un solo turno o de dos, tal y como tiene la posibilidad de hacer.

Muchas gracias.

La señora AYALA ASENSIO

—Gracias, señor presidente.

Podemos hacer dos turnos, si así lo considera conveniente.

Muchas gracias, señora consejera. Señorías, lo que Andalucía no se merece es negar unas evidencias que, bueno, que a la vista están. Les voy a mencionar una serie de casos, dicho antes por delante que no dudo de la capacidad del IAPH y del valor del IAPH, de la generación del conocimiento en ese tema no voy a entrar porque creo que estamos todos de acuerdo, pero, ahora bien, sí que se dan una serie de hechos que creo que hay que volver a recordar porque, por desgracia, algunos son de sobra conocidos en esta comisión.

La zona arqueológica de Huelva, que ya lo mencionamos en 2016 cuando, por unas obras del Ave, unos terrenos, quitaron cinco metros de tierra, devastando por cierto la necrópolis de 5.000 años de antigüedad, resulta que es que en el año 2005 la empresa Dragados y Construcciones ya había hecho movimientos de tierra en esa zona. Es decir, estamos en un caso donde se repiten hechos de ataque al patrimonio arqueológico de Huelva. Por supuesto, entendemos que si hay una reincidencia de este tipo es porque no se pusieron en su momento las medidas adecuadas.

En aquella comisión, usted me dijo que qué culpa tenía la consejería si había entrado un ladrón a su casa a robar lo que era suyo, en este caso lo que es de todos. Pues bien, claro que es responsabilidad cuando se produce un hecho de reincidencia en el que por falta de poner medios, de seguir desprotegidos, pues claro, vuelve a pasar y volverá a pasar otras tantas mientras que esto siga así.

Usted hablaba, por cierto, de los proyectos generales de investigación en colaboración con las universidades. En ese sentido quisiera preguntarle, como ya lo hemos hecho en alguna ocasión, por qué en el caso de Huelva, cuando la Comisión aprobó que se hiciera un proyecto general de investigación, que es una figura que reconoce la ley, por estar dos veces valorada negativamente por la Comisión Andaluza de Arqueolo-

gía, se le da la vuelta a la tortilla y se hace un plan general de investigación que no es una figura recogida en la ley, por tanto, no tiene criterios objetivos para su seguimiento y control.

Sigamos con los ejemplos que también hemos tratado en esta comisión: el caso de Ategua, en 2015, las labores agrícolas —por el tema del olivar— destrozaron la necrópolis y la villa romana, pero es que resulta que en 2008 ya se habían denunciado los continuos expolios al yacimiento, saldándose con 14 detenidos y con la dimisión del concejal de urbanismo del ayuntamiento de Castro del Río, de su misma formación política. Es decir, volvemos a lo mismo, a una reincidencia que redundo en la vulnerabilidad una vez que se han producido unos ataques, no se han puesto las medidas oportunas y, por lo tanto, pues, vuelven a sufrir daños nuestros yacimientos. En el caso de Ategua, por ejemplo, los expertos dicen que el perímetro a proteger es más amplio del que existe.

Un caso flagrante y reciente, Iliturgi, en Cerro Maquiz, Jaén, la Universidad de Jaén se ha personado en la Fiscalía, ahora mismo está en manos de la Justicia. La construcción de regadíos por el olivar ha hecho una zanja de 14 kilómetros, destruyendo el 15% de la antigua ciudad, afectando a 32.000 hectáreas. Esto es un caso paradigmático en el que se disponía de toda la documentación, estaba muy estudiado el caso, hay grupos de investigación en la universidad volcados en esto, y, sin embargo, a pesar de disponerse de toda esta documentación, la Junta no había activado un protocolo de conservación para evitar, no actuar después, si es cierto que hay requerimiento a la Justicia, pero es que siempre llegan tarde. Llegan tarde, cuando ya se ha producido el hecho y no sirve de nada la queja y el pataleo cuando ya está el yacimiento destruido. Lo que le estamos diciendo es que faltan medidas de prevención de ataques a yacimientos arqueológicos, y de ahí la situación en la que estamos.

Ayer mismo se aprobó en este Parlamento la paralización de la cantera de la Quebrada, en Jaén, que también estaba sufriendo un atentado contra el patrimonio medioambiental, a la vez que histórico. De nuevo, una vez que se han producido los hechos.

El caso del Chuche, en Almería, en 2017 también. Fomento por las obras de una carretera ha destrozado una tumba de tipo de los Millares, de la Edad del Cobre. Pero es que resulta que, en 1988, este mismo yacimiento había sido afectado por el desmonte para plantar naranjos, y es que resulta que en el informe declaración vi que en 1999 se mencionan daños por desmonte y por las obras del ferrocarril.

El Chuche, como tantos otros yacimientos en Almería, está abandonado, absolutamente abandonado. No está bien señalizado. Ahora, de hecho, los mojones que había, que han sido en parte destruidos por estas obras de carreteras, no estaban delimitando bien el yacimiento, y de ahí las consecuencias desastrosas. Todo ello, por supuesto, todas estas obras y actuaciones sin ningún tipo de licencia, como ya sabemos que han ocurrido.

Es decir, la vulnerabilidad de nuestros yacimientos es de sobra conocida, puesto que muchísimos casos son ya reincidentes.

El caso de Roceipón en Vera, también en la provincia de Almería. Del 17 al 30 de marzo, un tractor rotura tierras para plantar lechugas. Después de la denuncia, que por cierto siempre viene de los vecinos que se van a la policía a denunciar los hechos, y una vez precintado el yacimiento, ese tractor siguió ahí haciendo excavaciones, sin ningún tipo de control hasta que el 30 de marzo lo paralizó, incluso el precinto que se había puesto fue arrancado para continuar con este destrozo.

Qué decir de Galera, en Granada, que, de pasar a ser un referente, ahora mismo está peligrando por la financiación. O Itálica, que usted misma lo ha mencionado, y que en la pasada comisión usted negaba que tuviera problemas. Pues justamente, ayer mismo colgaban un anuncio diciendo que, hasta nuevo aviso, dicen, queda cerrada su visita, restringida solo al anfiteatro. La falta de personal y los problemas de Itálica llevan arrastrando mucho, y usted, en vez de intentar solucionarlo de una manera honesta, llegó aquí a esta comisión a negar la evidencia, con la casualidad de que, justo ayer, volvió a colgar un anuncio de cierre parcial hasta nuevo aviso. Ni siquiera anunció cuándo.

Pero es que resulta que usted dice que estos son casos puntuales. Y la realidad, señora consejera, y esto no es un capricho ni una visión cegada por parte de intereses partidistas, sino que la realidad es que el volumen de casos de destrucción de yacimientos arqueológicos en Andalucía es tal que hace que estos no sean casos puntuales, es un problema que tiene Andalucía, un problema estructural y un problema muy serio.

Por ejemplo, en la provincia de Almería, que sabe que como es mi tierra me gusta tirar para allí, recientemente se publicaba un estudio diciendo que el 80% de los yacimientos arqueológicos está en riesgo. Además, esto es un estudio hecho por un arqueólogo que reedita un estudio que hizo hace 20 años, y el señor dice que no solo no se ha solucionado sino que estamos todavía peor. Si el 80% de los yacimientos de los 1.200 yacimientos arqueológicos que hay en Almería no es un caso general, el 80% podemos hablar que son casos aislados, me parece que es una visión sí que sesgada decir que estos son casos aislados, puesto que el 80% obviamente nos permite hablar de casos generales.

Por no decir la ingente cantidad de quejas al Defensor del Pueblo, que le llegan, precisamente, sobre destrucciones de yacimientos arqueológicos. El caso de los restos de Castelar, Osuna, etc.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ayala, debe ir cerrando su intervención y dejar alguna cosilla para la segunda parte, ¿de acuerdo? Muchas gracias.

La señora AYALA ASENSIO

—Voy a ir terminando.

Luego lo completaré en la segunda parte de la intervención, simplemente diciendo que las evidencias dicen que no son efectivamente casos aislados, que es un problema que tiene Andalucía ya de carácter estructural, precisamente generado por una gestión determinada por parte del Gobierno andaluz, no solo de su consejería, he de decirlo, sino que venimos arrastrando de muchos años.

Y luego en la segunda parte podré completar más este asunto.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ayala Asensio.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo ya sabía que su intervención iba a ser de estas características. Todo está mal, porque, claro, a ustedes nada les parece bien. Entonces... Y además estoy convencida de que no la voy a convencer, porque usted, en fin, va a seguir diciendo lo mismo, o sea, independientemente de que le muestre pruebas y le demuestre que está equivocada.

Usted ha empezado por hablar por temas concretos en el ámbito del patrimonio. Y es curioso, porque usted hace alusión, en primer lugar, a Huelva, a Seminario, que mete por medio que iba a haber un proyecto general y se olvida de algo, yo no sé porque durante un tiempo no ha estado usted en la comisión y no conoce aquello que hemos aprobado y de lo que hemos debatido, o simplemente porque usted quiere reiterarlo pasando por encima de la comisión. Y es que el proyecto general que inicialmente se presentó, pues, la Comisión de Patrimonio andaluza dijo que era mejor reconvenirlo y reconvertirlo en un plan general. Y yo directamente hablé con todos los portavoces de los grupos parlamentarios para ver si tenían algún inconveniente de que tal reconversión se hiciera. Cuando los portavoces dijeron que no, pues se dio luz verde al proyecto del Plan General de Investigación en Huelva; plan que se está llevando a cabo, y que tendremos cuando se concluya y se termine, lógicamente, todas las conclusiones que al respecto se extraigan del mismo. Por lo tanto, no vuelva a traer aquí a colación una cosa que está solucionada, y además solucionada y en marcha y decidida en el marco de la propia comisión por parte de los portavoces después de la consulta.

Deja caer lo de Ategua. Yo creo que a usted le falta una parte de información, o quiere ignorarla porque, si no, no tiene razones ni motivos para su intervención. Una de las dos cosas debe ocurrir. En Ategua hay, precisamente, un acuerdo firmado con la Universidad de Córdoba, hay un trabajo que se está haciendo por parte de la Asociación de Amigos de Ategua, que en todo momento ha estado siendo protagonista del proceso que hemos emprendido. Y cuando ha habido un daño que ha causado un tercero, pues ha habido una denuncia a la fiscalía, y hay un procedimiento judicial en marcha.

Entonces, cuente usted todo, porque, claro, yo le he dicho que, en aquellos bienes que no son nuestros y en aquellos que son nuestros también, lógicamente, tenemos que tutelar, y cuando se observa que se comete alguna..., que se causa algún daño al patrimonio, se actúa. Nosotros no podemos conocer en un momento determinado que va a llegar el Ministerio de Fomento y el camión de tierra lo va a echar encima de un yacimiento. Es que en cada lugar no puede haber un policía para vigilar al ciudadano o a la ciudadana para ver qué va a hacer en su vida. Pues esto es exactamente igual.

¿Hemos actuado? Sí. Usted hablaba de Jaén, de Cerro Maquiz. Bueno, pues ha habido actuaciones de la delegación territorial, ha habido investigación policial, ha habido investigación arqueológica para valorar los daños. El 12 de abril se remitió a la fiscalía. Y se está redactando la documentación del expediente BIC. Entonces, ¿se actúa? Claro que se actúa.

¿Sabemos qué es lo que van a hacer? Pues, mire usted, no. No sabemos. Pero es que usted tampoco lo sabe. ¿Sabe usted aquí ahora mismo, que estamos hablando de este tema, si hay alguien que está actuando indebidamente en un yacimiento, en una zona arqueológica? ¿A que no lo sabemos nadie de los que estamos aquí? Pues esto pasa exactamente igual. Nadie puede prever que se va a hacer o actuar de una deter-

minada manera en determinados momentos y en determinados lugares específicos. Y, en esa medida, si se produce, actuamos.

Es que usted decía, yacimiento del Chucho... Por cierto, que todo lo que ha hecho, ha referido, prácticamente salvo Ategua, no son de la consejería, o sea, no son de la consejería.

En ese sentido, ¿qué es lo que hemos hecho? Pues le hemos comunicado al Ministerio de Fomento el inicio de un proceso de recuperación del BIC ilegalmente alterado.

El Ministerio tiene que presentar ahora un proyecto de excavación arqueológica de urgencia, para confirmar —que no se sabe— si al hacer el vuelco del camión de tierra pues ha dañado o solo enterrado bajo las tierras de la obra de la carretera pues la parte arqueológica.

Entonces, esto es lo que hemos hecho. Se denunció a la policía autonómica por obras en zona arqueológica. La inspección de la dirección territorial concluyó que no se puede saber si el aporte de tierra provocado por las obras de la carretera ha dañado la estructura arqueológica o solo la ha sepultado. Se comunican los hechos a la fiscalía. A petición de la delegación territorial, el Ministerio de Fomento responde que se hizo acopio de tierra pero no excavación. Y, además, hemos iniciado, como le digo, la recuperación del bien; es decir, hemos actuado.

El yacimiento del Roceipón, que también lo ha mencionado. La delegación territorial constató que el desbroce realizado no afectó —y subrayo esto, para que se digan las cosas con precisión—, no afectó a la parcela del yacimiento del BIC; pero al aparecer restos arqueológicos en la parcela colindante se ha prohibido el movimiento de tierra y se va a proceder a ampliar la delimitación de la parcela del BIC para proteger más espacio. Es decir, ¿estamos actuando? Sin lugar a dudas, sin lugar a dudas, todos tienen las oportunas actuaciones, todos tienen las intervenciones correspondientes.

Y mete por medio el tema de Itálica, que yo dije que no había problema. Mire usted, los problemas se suceden cuando hay bajas laborales que impiden que con garantía plena se pueda ver una parte de un monumento. Nosotros no sabemos tampoco si un trabajador o unos trabajadores van a ponerse enfermos en un momento determinado. Entonces, ¿ocasiona problemas?, sí, y tenemos que actuar de inmediato. ¿Y sabe lo que ocurre? Que por más que corran muchas veces, hay varios días de baja que, cuando vas a suplir la baja, se incorpora el trabajador, es decir, que el trámite mínimo de una baja requiere unos días. Entonces cuando..., esto ocurre así.

¿Qué queremos nosotros? Pues, que en perfectas garantías de seguridad y de sostenibilidad el monumento se visite. Entonces, hemos tomado las medidas que creíamos que debíamos tomar para que los visitantes no corran ningún riesgo, ningún riesgo. Y, en ese sentido, pues claro que estamos en ello solucionándolo, pero no solo las bajas sino más plantilla para Itálica, y estamos trabajando en ello, no dejamos de hacerlo. Entonces, a mí me gustaría que no se quisiera salpicar en torno...

Luego, yo soy tremendamente respetuosa con aquello que hacen los técnicos y quien haya podido hacer el informe. Usted habla de este informe, de un periódico de Almería, donde aparece además esta foto de Villaricos, que esto ya no es así, ya es así, porque está... Todo esto, que es de 2003, está todo cubierto, está todo tapado y, por tanto, está preservada esta parte del yacimiento. Nosotros vamos a actuar en la otra parte, en la parte nuestra, que es esta. Aquí es donde nosotros vamos a actuar, que es donde están las tumbas, la parte esa, que tampoco es toda de la Junta de Andalucía, pero hay una parte que nos corresponde a nosotros, y es donde yo les he comunicado que vamos a actuar.

Le puedo decir, tenemos la mejor actitud, la mejor disposición, estamos trabajando, estamos actuando en el patrimonio, estamos actuando en los yacimientos en las zonas arqueológicas, en las zonas BIC. Sea justa a la hora de hacer sus apreciaciones y, sobre todo, tenga en cuenta aquello que ya en esta comisión se ha debatido y en lo que estábamos todos de acuerdo. No abra permanentemente el libro de los acuerdos para situarlo en el desacuerdo, vamos a buscar al menos un espacio, como es el patrimonio de Andalucía, que es mucho, ingente, un patrimonio cualitativa y cuantitativamente muy importante. Y, además, todo lo que aquí ha referido, como digo, menos Ategua y el seminario de Huelva, pues no son bienes de la Junta de Andalucía, corresponden o a particulares o a otras administraciones, y por eso ejercemos la tutela. Entonces, me gustaría que fuese un poco justa y objetiva a la hora de evaluar las realidades que se producen, que, por cierto, desgraciadamente se seguirán produciendo, y no podemos poner un policía detrás de cada persona. Supongo que no querrá esa sociedad usted, porque nosotros no la queremos al menos. Entonces, cuando se producen situaciones indebidas actuaremos. ¿Con qué? Con la ley en la mano, otra cosa no podemos hacer. Esto es así.

Y reconociéndole lo que le dije al principio: hay mucho por hacer y mucho que mejorar, y nosotros estamos dispuestos y además estamos trabajando en ello.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Para el segundo turno de palabra, tiene la palabra de nuevo la diputada, la señora Ayala Asensio.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, era de prever que usted me hiciera estas acusaciones de no ser justa ni objetiva, y entonces para no entrar más en detalle, entrar en un bucle que no nos lleva a ningún lado, solo quería decirle que si no se fía de mí, consulte con cualquier experto del sector, que le dirá exactamente, le trasladará lo mismo que estoy trasladando yo hoy aquí.

Por supuesto que no le estoy pidiendo que sean adivinos, ni que pongan un policía detrás de cada persona, simplemente le estoy pidiendo algo muy fácil, que es tan fácil como cumplir la ley, cumplir la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, de la que nos dotamos los andaluces, por la que hay que felicitar al Gobierno, porque es una ley que es referente en Europa, y todo el mundo así lo reconoce, sobre el papel es una ley referente en Europa. ¿Qué pasa?, que es un papel mojado.

El problema, señora consejera —y sí, me reafirmo, además con conocimiento de causa, de que no son hechos puntuales, es un problema general que tiene Andalucía, la destrucción y la vulnerabilidad de los yacimientos arqueológicos—, es que la ley no se aplica, no se activan las medidas de control que están contempladas, que es que ya tenemos las herramientas, está todo perfectamente recogido. El problema es que no se aplica. Suelen alegar la falta de medios, en este contexto quisiera entonces que preguntara las prioridades a su Gobierno, por qué se ha desmantelado la Consejería de Cultura; por qué los servicios centrales

se han vaciado de personal; por qué no hay medios ni siquiera para redactar informes para poder terminar en declaraciones BIC, con los consecuentes retrasos en los trámites, con la consecuencia también de que no se incoa lo suficiente.

Precisamente, el problema no es que haya una falta de medios, hay una falta de prioridades, señora consejera. Y ahí le respondo a la primera parte de su intervención. Efectivamente, lo que realmente falta en esta materia es un plan estratégico para la cultura de Andalucía, que pudiera poner prioridades, que pudiera organizar el trabajo, precisamente en una época en la que no hay medios. Podríamos estar elaborando y perfilando planes estratégicos que nos permitieran, cuando hubiera recursos, poder inmediatamente aplicarlos para no estar siempre escudándonos en la falta de medios.

Señora consejera, decirle que es que no hay coordinación entre las administraciones, ni siquiera la hay entre las delegaciones provinciales y la dirección general en Sevilla. Andalucía funciona en materia arqueológica como un auténtico reino de taifas, en la que cada provincia —es más, cada jefe y cada arqueólogo— actúa según su criterio. No hay un criterio unificado..., y usted mencionaba el Catálogo General de Patrimonio, no hay un criterio unificado de qué está protegido, ni siquiera en esas alturas estamos. No hay un inventario unificado. Por ejemplo, lo que se recoge en el artículo 13 de la ley, el inventario de bienes reconocidos, está perfectamente estipulado en la ley pero luego esa ley cada cual la interpreta a su modo, y ahí no puedo extenderme mucho.

Pero, en resumen, se dice que todo lo que esté recogido en los catálogos urbanísticos municipales está sujeto a protección. Esto genera situaciones que hay arqueólogos que cuando no están recogidos por la Junta consideran que no tienen que protegerlos, cuando la ley dice que si están en un catálogo urbanístico municipal, ya están sujetos a protección. Esto, en la práctica, señora consejera... Y no puedo ponerle ejemplos, pero hay muchos ejemplos que causan esta desprotección y vulnerabilidad de los yacimientos.

¿Qué pasa con el Reglamento de Actividades Arqueológicas, por ejemplo?

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ayala, debe terminar.

La señora AYALA ASENSIO

—Seguimos..., y ya casi concluyo, seguimos con el reglamento de 2003, cuando la ley de 2007 decía que había que hacer un nuevo reglamento. Diez años después de la ley, seguimos sin Reglamento de Actividades Arqueológicas, porque el que propusieron en 2011 era tan inviable que el propio sector lo echó para atrás. A día de hoy todavía no lo tenemos.

En conclusión —y ya con esto termino, señorías—, el problema que tiene Andalucía en cuanto a la vulnerabilidad, a la destrucción, al deterioro creciente de los yacimientos arqueológicos, viene causado por la disfunción administrativa que sufrimos los andaluces y andaluzas en materia arqueológica. Y podríamos estar haciendo una comparecencia de horas y horas para apoyar esta argumentación y no se movería un ápice de las bases, puesto que no estoy trayendo aquí juicios partidistas ni infundados, sino que estoy recogiendo el

sentir de toda la comunidad de arqueólogos de Andalucía, sobre todo los expertos pero también ciudadanos, también vecinos. Usted decía..., hablaba de amigos de Ategua. Hablemos con amigos de Ategua, a ver qué opinan sobre la gestión de la Junta.

Hay muchísimos casos que están reforzando lo que hoy les traigo aquí, no por intereses partidistas sino por una preocupación por mi tierra y nuestro pasado y los valores del origen de la civilización, de la que todos y todas venimos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ayala Asensio.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias.

Señoría, usted ha venido aquí a colocar tres titulares y le da exactamente igual todo. Y, además, es capaz de afirmar unas cosas respecto de las cuales tiene un desconocimiento supino, y ahora se lo voy a demostrar.

En primer lugar, la ley no es papel mojado, la ley se aplica. ¿Y sabe cuál es el problema? Que usted trae las cosas preparadas y escritas para dar su titular y no quiere escuchar, porque usted ha puesto aquí... No, no me haga usted así, usted ha puesto aquí varios ejemplos, y de todos ellos yo le he dado respuesta con la actuación de la ley en la mano, de todos. Usted me ha dicho «El Chuche», y le he dicho «denuncia Policía Autonómica en obras zona arqueológica». Usted me ha dicho «zona arqueológica de Huelva», y le he dado la respuesta, por cierto, que está en los juzgados 2 y 3 de Huelva para sustanciarse también. Usted hablaba del Cerro Márquez de Jaén, y le he dicho que aquí hay investigación policial. ¿Cómo que la ley no se aplica? Claro que la ley se aplica, precisamente por eso están todos estos procedimientos abiertos, porque se ejerce de manera efectiva la tutela por parte de la Junta de Andalucía, y cuando hay cualquier circunstancia actuamos. Es que usted me dice «antes», y yo le acabo de manifestar que es que yo no puedo adivinar que el Ministerio de Fomento, en una obra de una carretera, va a verter toda la tierra de un camión en una parcela donde hay un yacimiento. Entonces, ¿cómo puedo actuar antes con el Ministerio de Fomento? Porque cuando se dan las autorizaciones ellos estaban en la carretera trabajando. ¿Usted cree razonable que hagan eso? ¿A que no? Pues tendremos que actuar cuando lo hacen. Ejercemos la tutela, le guste o no le guste. La ley se aplica, y la aplica la Junta de Andalucía para sí misma en aquello que depende de nosotros y para quienes son privados, u otras administraciones, los responsables directamente en el patrimonio del que hablamos. Entonces, estamos hablando...

Usted no ha querido entrar en una cosa, porque, claro, se cree que los demás no nos damos cuenta. No, cuando yo le he dicho, mire usted, solo hay tantos yacimientos en zonas arqueológicas de la Junta de Andalucía, y están en este estado. Primero, los nuestros están bien, y hay algunos en los que hay que actuar. Y yo le he dicho, hay que hacer más cosas, y vamos a actuar en dos de ellos y seguiremos mejorando algu-

nos otros. Pero tenemos, de los 48 de la Junta de Andalucía, tenemos las zonas arqueológicas, tenemos los yacimientos en buenas condiciones y en carga, de tal manera que hay un número de visitantes muy importante en una buena parte de ellos.

En segundo lugar, ¿prioridades? Claro que tenemos prioridades, claro que tenemos prioridades en el ámbito del patrimonio. ¿O es que usted se cree que las prioridades son las que ustedes tienen que fijar y las que ustedes quieren fijar? No. Claro que hay en el ámbito del patrimonio prioridades de la consejería. Y una de ellas precisamente es el preservar, conservar, investigar y difundir el patrimonio, que es una obligación nuestra. Y nosotros conservamos nuestro patrimonio, lo difundimos, educamos en torno a patrimonio. Y yo no le estoy diciendo como «lo hacemos todo bien» y «la verdad es absoluta». Le estoy diciendo que todo no nos sale lo bien que deseáramos, hay cosas que tenemos que mejorar y vamos a mejorarlas, y actuamos. Eso es lo que le estoy diciendo. Y, fíjese, mientras que yo le estoy diciendo que hay cosas que mejorar y que lo reconocemos, usted nos dice que es que todo está mal. Porque esta es la filosofía que ustedes permanentemente plantean a la hora de intervenir. Es que usted no busca ni siquiera un punto de encuentro, un espacio donde podamos hablar, un espacio donde podamos ponernos de acuerdo. Usted solo busca la descalificación total y absoluta cada vez que hace una intervención. Y cuando además le demostramos que no es así, que no es así, que hemos actuado, pues usted dice que la ley es papel mojado. Que la ley se está aplicando, señorita, la ley se está aplicando. Y hay prioridades. Y lo demostramos. Le hemos dado... Yo le he dicho: hay tres bloques; dos bloques y, en el segundo, dos. Tres bloques. Una parte de nuestras zonas arqueológicas y yacimientos en pleno rendimiento desde el punto de vista de la investigación, de la difusión, del disfrute de la ciudadanía de ella. Hay otra parte que le he dicho, están en gran parte cubiertos para preservar ese patrimonio. Y otros que tenemos que actuar, le he dicho: y vamos a actuar. Pues tampoco, eso para ustedes no son prioridades. Para usted es que las prioridades no existen.

Y ya, el colmo de los colmos, y termino con esto, es que usted tiene la soltura en su intervención de decir que es que no hay coordinación. Porque lo dice usted, y se queda tan pancha. Mire usted, la Dirección General de Patrimonio coordina todos los días, todos los días. La Dirección General de Patrimonio con los delegados territoriales. Y la consejería tenemos de manera permanente encuentros de los delegados territoriales, donde se establecen las prioridades en patrimonio y en las otras políticas que dependen de la Consejería de Cultura. A ver si se cree usted que es que no coordinamos y que no..., las estrategias no son comunes.

Lo único que le voy a agradecer de su intervención en el día de hoy, que menos mal que no ha hecho culpable a Susana Díaz de las circunstancias del patrimonio, de las zonas arqueológicas y de los yacimientos. Es lo único que le ha faltado, decir que la presidenta tiene la culpa. Seguramente porque no ha tenido tiempo y por eso no lo ha dicho. Pero yo se lo agradezco, porque sería muy injusta, porque nada tiene que ver la presidenta en ello, sino lo que tiene que ver es que usted viene predestinada con un discurso, que es que tiene que decir que todo está mal, que nada hay bien. Y sobre el discurso de la destrucción masiva de todo, pues se queda usted, y se queda usted sola, porque por más que yo quiera que nos encontremos usted lo hace imposible e inviable con su actitud y con sus manifestaciones, que no responden a la verdad ni a la realidad. Aunque se lo hayamos demostrado, usted las ha mantenido.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 347

X LEGISLATURA

26 de abril de 2017

La señora ALBÁS VIVES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

10-17/POC-000003. Pregunta oral relativa al Museo de Granada

La señora ALBÁS VIVES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del orden del día, preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. En primer lugar, la formulará el señor José Antonio Funes Arjona, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al Museo de Granada.

Señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, Granada es una potencia cultural de primer nivel, de eso no nos cabe duda a nadie. Yo quedé muy sorprendido hace algunos meses cuando en el informe del Observatorio de la Cultura la situaba en el vigésimo lugar. En el vigésimo lugar. Tenemos también motivos para mirar con sana envidia el salto cualitativo, que fundamentalmente en el tema museístico, que es por lo que le voy a preguntar, ha dado Málaga, ¿no? Podía hacer aquí una enumeración de sus museos, pero el último, que es el que más me ha servido, diríamos, de modelo, ese..., el Museo de la Aduana. Es verdad que Málaga estaba peleando por esta infraestructura desde el año 1997. En Granada fue posterior, en Granada en el año 2003, por parte del que en aquel momento fuera alcalde de Granada, se planteó la posibilidad de construir, de hacer un único espacio museístico en lo que era la sede del Banco de España en la Gran Vía, una partida que se perdió porque se lo quedó, digamos, la Fiscalía del TSJ. A partir de entonces no se ha encontrado el consenso suficiente para dar pasos a esta iniciativa.

El inventario realizado de los bienes en Granada, que se refiere al año 2014, ahí encontramos unas 2.000 piezas del ayuntamiento, 2.350 que están en el Carlos V, Museo de Bellas Artes, y unas 7.000 en el Arqueológico, todavía cerrado, por cierto. Estamos hablando de una suma total de unas 11.000 piezas de un reconocido valor. Digamos que, por tanto, reúne, reúne piezas, reúne elementos suficientes para un gran museo.

Últimamente se está hablando, o se ha hablado algo, del espacio del MADOC, lo que era el convento de la Merced. Sea este o sea otro, lo que parece sensato es que solamente hay que acordar y reorganizar. Y que Granada tiene posibilidades para la construcción, para realizar este gran museo, que de otro lado va a posibilitar que nos encontremos con dos museos importantes —termino—, uno en la Alhambra, que sería el Islámico, al bajar el de Bellas Artes, y un gran espacio, que sería el de Bellas Artes y el Arqueológico, en el Museo del MADOC, si fuese ahí.

Por tanto, ya le quiero preguntar... —discúlpeme, que me he pasado un pelín de tiempo—, le quiero preguntar si la Junta de Andalucía —yo sé que estas son competencias compartidas—, pero si la Junta de Andalucía tiene intención de revitalizar, de liderar o de sumarse a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes Arjona.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Permítame decirle una cosa con el cariño y el respeto que le tengo. Yo soy cordobesa, y no tengo sana envidia de nadie. Y usted como *granaíno*, siendo de una ciudad como Granada, tampoco tendría que tenerla de nadie, porque creo que cada ciudad andaluza atesora historia y atesora oportunidades e identidades. Entonces, por eso se lo digo, por aquello de la sana envidia de Málaga. No tenga sana envidia de nadie, que es Granada, y Granada es una ciudad, sin lugar a dudas, extraordinaria, ¿no?

Y en relación a lo que me pregunta, yo le tengo que decir, como bien sabe, que la Junta de Andalucía respalda desde el primer momento la candidatura de Granada a la Capital Europea de la Cultura en el año 2031. Y trabajamos junto con el resto de instituciones para que se haga realidad, para que sea una realidad. La candidatura cuenta en la actualidad con una comisión que se constituyó el pasado 14 de diciembre y que la lidera quien debe liderarla, que es el ayuntamiento de la ciudad. Se trata de un espacio abierto y plural en el que participan profesionales y expertos del sector de la cultura de Granada, que tienen una misión prioritaria, que es elaborar, junto con el ayuntamiento, la estrategia a seguir y las acciones a llevar a cabo para confeccionar la mejor candidatura posible. También se ha constituido una comisión de infraestructuras culturales, que coordina precisamente la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, y que va a realizar un diagnóstico de los recursos culturales con el que elaborar un mapa, un catálogo con todos los equipamientos que tienen uso cultural o que son susceptibles de tenerlo. En esta comisión participan la Subdelegación del Gobierno, el ayuntamiento, la Universidad de Granada, nuestra Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, el Patronato de la Alhambra y Generalife, el arzobispado, y tres miembros de reconocido prestigio del sector cultural granadino: Emilio Goyanes, Enrique Gámez y la poetisa Ángela Mora.

Además, se creó una tercera comisión que lidera la Universidad de Granada para la conmemoración el mismo año de su 500 aniversario.

En este sentido, yo lo que le tengo que decir es que en estos momentos la Comisión de Infraestructuras, que es la encargada del diagnóstico cultural, se encuentra recogiendo y valorando todas las fichas presentadas por las distintas instituciones, elaborando un mapa de infraestructuras culturales. Y está previsto convocar en las próximas fechas una reunión con el resto de instituciones para revisar y profundizar en esta primera aproximación.

Creemos, señorías, que debemos ser respetuosos con el trabajo que se está desarrollando, y que es en el contexto de estas comisiones en el que debe producirse y abordarse el tema que usted en la pregunta plantea.

Una vez se afronte esta cuestión en esa Comisión de Infraestructuras y se traslade a la comisión que coordina el ayuntamiento, que es la comisión que coordina todo, en la determinación que se adopte en ese ámbito de la comisión no le quepa la menor duda de que la Junta de Andalucía va a estar. Pero creo que ahora

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 347

X LEGISLATURA

26 de abril de 2017

corresponde no a nosotros decidir, sino que la capacidad de decisión está en Granada, en la comisión que lidera el ayuntamiento una vez que conozca a la Comisión de Infraestructuras. En lo que se decida, nosotros vamos a estar.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POC-000172. Pregunta oral relativa a las cubiertas de la Catedral de Málaga

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a cubiertas de la Catedral de Málaga, que formula el Grupo Popular Andaluz. Y para ello tiene la palabra su portavoz, el señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué actuaciones tiene previstas el Gobierno andaluz para resolver el problema de filtraciones de la techumbre de la Catedral de Málaga?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señoría.

Como sabe, en el año 2009 concluyeron las obras de intervención en las cubiertas de presbiterio, cruce-ro y las naves de la catedral que llevamos a cabo conjuntamente la consejería, el Ministerio de Cultura y el obispado de Málaga. La consejería en aquel momento aportó el 43% del presupuesto, que era 1.695.743,88 euros.

Estas obras se determinaron como necesarias tras unos primeros trabajos de inspección y emergencia que la Junta llevó a cabo entre el 2003 y el 2004 en las bóvedas de la catedral, y para realizar el proyecto se convocó un concurso internacional de ideas, donde concurrieron once proyectos y se seleccionó, como no podía ser de otra manera, el más apropiado.

Después, en octubre de 2010 y abril de 2011, técnicos de la delegación territorial realizaron dos visitas: inspeccionaron las cubiertas junto al aparejador de la catedral y constataron la ausencia de filtraciones, por tanto, el correcto funcionamiento de los trabajos realizados.

Pero, además, la delegación, en 2011, requirió un informe al arquitecto redactor del proyecto, que informó de la existencia de algunas fisuras en la capa exterior, fruto de contracciones y dilataciones por las diferencias térmicas, pero que no afectaban al estado de la cubierta.

Tampoco desde entonces la delegación ha recibido ninguna solicitud al respecto por parte del obispado, de lo que se deduce que la intervención aquella pues demostró su eficacia y está bien realizada.

No obstante, el pasado 18 de abril, técnicos de la delegación del IAPH y del obispado visitaron nuevamente la catedral, constatando la existencia de algunas humedades que, sin embargo, se localizan en zonas diferentes a las ya intervenidas; es decir, no guardan relación con la actuación que finalizó en el 2009.

Y, como usted conoce, intervenir sobre las cubiertas forma parte de las actuaciones que ha previsto el obispado en el Plan Director de la Catedral de Málaga, que, como sabe, fue remitido a finales de diciembre por el obispado a la delegación territorial y para el que se ha constituido una comisión técnica encargada de su análisis.

Se trata de un documento de una gran envergadura y complejidad y, en este sentido, hay un estudio que cuenta, en esa comisión constituida, con especialistas de prestigio, está también el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Y le puedo avanzar que los trabajos de esta comisión técnica se finalizarán en el análisis de todo el plan director, aproximadamente, en un mes.

Inmediatamente que terminen los trabajos va a haber una reunión con el obispado de Málaga. Y una vez que haya la reunión con el obispado de Málaga pues se concluirá el oportuno procedimiento para llevarlo a la Comisión de Patrimonio.

Este es el trabajo que la consejería viene haciendo. Y, como sabe, el plan es de complejidad y de largo alcance y necesitaba desde diciembre a aquí este trabajo por parte de los técnicos.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.
Señor Garrido Moraga, tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora consejera. Señor presidente.

En efecto, se ha presentado el plan director. Y me alegra que de aquí a un mes o algo más... Es un plan complejo, porque un plan director tiene una función integral, como usted sabe perfectamente, entonces están todos los elementos.

Usted sabe también que el tema de las cubiertas es un tema recurrente, es como las fiebres tercianas, que vienen y se repiten periódicamente.

Según las informaciones que a mí me llegan, hay filtraciones. Según lo que usted me acaba de decir, no en las zonas intervenidas. De una manera o de otra, considero que los técnicos de Cultura deben..., vigilar no, comprobar de una manera..., dice usted que ya estuvieron y que lo han comprobado, de una manera exhaustiva.

Aquí, en el fondo, hay un tema que tiene poco que ver posiblemente con la solución, y es, bueno, personas muy queridas por mí, colegas, en fin, que consideran que no se debe poner la solución del tejado a dos aguas, que es el previsto en los planos del siglo XVIII y que, además, es el que, prácticamente, existe en todas las catedrales.

Se ha llegado a hablar de una, para mí, con todo el cariño a la persona, una quinta fachada. Mire usted, la catedral no tiene quinta fachada, los techos no son fachadas. Por propia definición una techumbre lo que hace es que sostiene el edificio, lo cubre, pero no es una fachada.

Málaga, bueno, pues es una ciudad peculiar en muchas cosas y hay quien dice que queda muy bonita con la torre no acabada, la manquita, qué bien eso de ser manquita. Yo no lo veo, pero, bueno, da igual.

El caso es que yo le rogaría a la señora consejera, le rogaría, es un ruego, del Grupo Popular y mío personal, que cuando se analice el plan director se preste mucha atención al tema de la solución de las cubiertas, porque aunque esta parte no esté afectada, la parte intervenida, sí parece que las cubiertas tienen problemas.

Entonces, que la solución que se dé sea una solución definitiva y que no dependa de mi criterio o del de otra persona que le guste más o menos que se vea esa parte o que no se vea. Es decir, pido simplemente una objetividad fría y si la solución es el tejado a dos aguas, pues que sea el tejado a dos aguas. Pero estamos dándole vueltas y dándole vueltas al tema, y yo le ruego, simplemente, una especial frialdad en el análisis.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo le comentaba en mi primera intervención que el día 18 de abril técnicos de la delegación, del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico y del obispado visitaron la catedral. Entonces el informe que se emitió, estando también el obispado en esa visita, es que se pudo apreciar rastro de manchas en el intradós de las bóvedas por el interior del templo, que se manifiestan, fundamentalmente, en dos puntos: uno localizado en el crucero junto a los cubillos del sur; y otro, en los pies del templo, en la cercanía de la grieta histórica próxima a la torre norte.

Estos dos puntos que denotan restos de humedades de infiltración no coinciden en su localización con las fisuras y grietas apreciadas en la misma visita en el revestimiento cerámico y capas de protección de la impermeabilización, lo que lleva a pensar que estas humedades se producen por fallo localizado puntual en las zonas descritas y no, en ningún caso, por las fisuras de revestimiento cerámico que fue por las contracciones y dilaciones como consecuencia del tiempo.

En este sentido, pues se dice que «en cuanto a las cubiertas inferiores sobre las capillas de las naves laterales y de las girolas, que no fue objeto del proyecto, y sobre las que no se realizó ninguna intervención, ha podido constatarse la persistencia de humedades ya detectadas de tiempo atrás, ya que reciben las aguas procedentes de las cubiertas superiores». Es decir, que se constata que la obra que se hizo está bien hecha y no filtra, pero sí que hay puntos de filtración.

En este sentido, nosotros vamos con los técnicos, junto con el obispado, a seguir trabajando. Porque el obispado ha incluido esto dentro del plan director, acometer las cubiertas. Y nosotros vamos a seguir trabajando porque bien sabe que la consejería siempre hemos colaborado, y vamos a seguir haciéndolo, para consensuar las acciones a realizar en la catedral, que es algo esencial y fundamental. Por lo que nosotros vamos a trabajar desde la lealtad, desde el compromiso con Málaga, con la ciudadanía. Y eso significa preservar y hacer las cosas bien en la catedral. Y ahí vamos a estar desde ese diálogo y en la comisión técnica trabajando.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000173. Pregunta oral relativa al binomio «masificación turística-protección del patrimonio»

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Popular Andaluz, relativa al binomio masificación turística-protección del patrimonio, que formula su diputado el señor Raynaud Soto.

Para ello, tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ciertamente ese binomio masificación turística y conservación del patrimonio que, desde hace ya tiempo, se viene debatiendo en ciudades turísticas de primer orden a nivel nacional e internacional, yo diría que incluso mundial, que se remonta al año 1972 la primera vez que una convención sobre patrimonio mundial lo tiene en cuenta, y que fue un acuerdo internacional, en el cual los países se comprometían, las naciones se comprometían, ante el *boom* turístico, a preservar los tesoros de la humanidad, que el propio manual de gestión del turismo en sitios del patrimonio mundial dice: es un fenómeno inevitable. Las razones que han determinado la inclusión en una lista de patrimonio mundial es la propia, de alguna manera, la propia llamada que efectúa sobre el turismo.

Y también, las manifestaciones de expertos sobre que hay una inquietud y una preocupación por la conexión entre este patrimonio y el turismo, que a menudo ha funcionado como términos contrapuestos y que, en el fondo, deben ser incluso complementarios. Deben ser complementarios y no contrapuestos. Los conceptos patrimonio y turismo, que a menudo aparecen como contrapuestos, deben llegar a ser compatibles con una adecuada gestión.

Nuestra pregunta, señora consejera, que yo creo que podía ir... De hecho, iba también dirigida a la Consejería de Turismo, porque nos parece que la colaboración debe ser entre las dos consejerías al máximo nivel, pues, ¿hay previsto algún tipo..., se plantea el Gobierno, en estos momentos, algunos tipos de actuaciones concretas para dominar, controlar de alguna manera este fenómeno?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud Soto.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, nosotros hemos hecho una apuesta decidida de que toda la gestión del patrimonio ha de realizarse con criterios de desarrollo sostenible. Y, para ello, resulta imprescindible la armonización del patrimonio con el resto de ámbitos con los que convive. En esa medida, tengo que decir que los museos y conjuntos culturales que gestiona la Consejería de Cultura vienen aplicando, por una parte, el control de aforo como medida de salvaguardia tanto de la seguridad de las personas como de la protección del propio patrimonio.

En este sentido, todos los espacios culturales de gestión autonómica cuentan con planes, señoría, planes específicos, que tienen la sostenibilidad como eje estratégico clave y en los que se regula la visita pública, para evitar posibles masificaciones que afecten negativamente a la conservación del patrimonio, favoreciendo, además, con ello la calidad de la experiencia de quienes lo visitan.

El personal que controla el acceso y visitas a estos espacios regula, en todo momento, la afluencia de público, a lo que se suman los diferentes sistemas de reserva para grupos y las actividades que se desarrollan en los enclaves.

Un claro ejemplo lo encontramos en La Alhambra. Patronato incorpora una limitación de aforo y un sistema de flujo a la normativa que regula la visita pública, tanto del monumento como de sus bienes adscritos, preservando así la conservación del patrimonio y compatibilizándolo con la actividad turística y cultural.

Se trata de uno de los primeros monumentos que adoptó esta medida y también será pionero en el desarrollo del sistema de monumentos inteligentes, en el que estamos trabajando ya con la Universidad de Granada, desde esa perspectiva de la sostenibilidad. Y eso va a permitir que obtengamos información en diferentes ámbitos, entre ellos, las visitas, que van a poder ser aplicados a la gestión del propio monumento.

Estas medidas nos están permitiendo crecer año tras año en número de personas que visitan nuestros espacios culturales sin que se ocasionen problemas de concurrencia, ni se rebasen los aforos y, sobre todo, sin que se haya dado lugar a ninguna situación que pusiera, en ningún momento, en peligro la protección del patrimonio.

Pero no nos quedamos ahí: hemos dado un paso más. Y, teniendo en cuenta algo que usted refería en su intervención, la transversalidad de las políticas en materia de patrimonio, donde turismo también tiene mucho que ver, estamos llevando ya a cabo, a través del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, un programa que hemos denominado Para la mediación entre políticas públicas, que nos permita dar un paso más, ir más allá e integrar en una estrategia global de patrimonio todas, todas aquellas iniciativas impulsadas en esta materia por las distintas consejerías de la Junta de Andalucía.

Este trabajo lo estamos realizando ya, por tanto, desde la consejería tenemos implantadas las medidas necesarias, pero seguimos actuando en el ámbito de nuestras competencias, para impulsar una política de patrimonio sostenible que se adapte también a las necesidades del sector turístico desde la perspectiva que genera empleo, y que es un sector estratégico para nuestra comunidad. Y, en esa medida, vamos a esa estrategia global, de todas las políticas de las distintas consejerías de la Junta, desde la perspectiva de la sostenibilidad.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Raynaud Soto.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera, por sus explicaciones. Yo le agradezco su detallada explicación y le diría que incluso se esforzara en hacer posible una cosa que es importante y que muchas veces lo olvidamos: que dentro del patrimonio no solamente están, exclusivamente, los monumentos, los museos, aquellos edificios que puedan ser declarados, en un momento determinado, BIC o de unas determinadas características históricas o artísticas, sino también los propios entornos de las ciudades. En muchas ocasiones, los propios entornos, que nos olvidamos que forman parte del patrimonio y que nos debemos esmerar y cuidar, en su mobiliario urbano, en su pavimentación, en su entorno, en sus colores, en su ornamentación, sufren de una manera verdaderamente, diríamos, dramática la masificación del turismo. Es verdad que ahí es mucho más difícil controlarlo, pero el otro día leía yo una frase que me llamaba poderosamente la atención. Decía: ojo, porque ¿puede el turismo morir de éxito? Y, efectivamente, en un momento determinado, la masificación puede dar origen a un retraimiento precisamente en ese turismo.

Y hoy, un diario de Sevilla precisamente viene al pelo porque dice: «¿privilegio o tortura, vivir en el centro de Sevilla?». Porque llama la atención y expone, diríamos, las dificultades no ya solamente para desarrollar, vamos, para que los turistas, evidentemente, pues, en aras de su libertad, puedan acudir a donde consideren conveniente, pero también de los vecinos, que tienen derecho a una mínima calidad de vida y que entran dentro de esa protección de los entornos.

Yo espero y confío que las medidas de su consejería, conjuntamente con las de turismo, contribuyan a que, en un momento determinado, ninguno de nuestros enclaves turísticos pueda llegar a morir de éxito.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud Soto.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, precisamente por lo que acaba de plantear, nosotros hemos dado un salto cualitativo que yo refería en mi intervención, que es la estrategia global del patrimonio. Una estrategia global donde, inicialmente, vamos a estar todas las consejerías de la Junta de Andalucía que tienen que ver con el patrimonio, no solo Turismo, también está Medio Ambiente..., es decir, hay otras consejerías, el ámbito educativo, que tenemos siempre que incorporarlo, que es importante en esa estrategia global. Y queremos, lógicamente, desde la transversalidad, realizar la estrategia global.

Pero no nos queremos quedar ahí, queremos tener la estrategia global de la Junta de Andalucía, pero, a la par también, tenemos que establecer un mecanismo de diálogo con los ayuntamientos de las respectivas ciu-

dades que nos permita tomar acuerdos, adoptar acuerdos en pro de la sostenibilidad y de hacer otro binomio realidad cada día. Es la convivencia entre lo que significa el turismo cultural, tan importante para las ciudades, y la ciudadanía, que vive y reside en estas ciudades. Entonces, esto tiene que plantearse, y estábamos con la estrategia global, primero, de la Junta de Andalucía, en el foro de la Federación Andaluza de Municipios, para ver cómo podemos establecer también una comisión de trabajo que nos permita el hacer realidad la sostenibilidad con todo lo que significa el turismo cultural para Andalucía, que es un sector estratégico y, a la par, pues, también con las personas que habitan en cada uno de los lugares.

De manera que estamos trabajando en ello e iremos dando cuenta, porque creo que es un tema lo suficientemente importante como para que todos conozcamos aquellos pasos que damos.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000660. Pregunta oral relativa al protocolo de colaboración para El Albaicín

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa al protocolo de colaboración para El Albaicín, que formula el Grupo Socialista.

Y, para ello, tiene la palabra su diputada, la señora Manzano Pérez.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, como todo el mundo sabe, hablar de El Albaicín es hablar de Granada, es hablar del barrio que precisamente fue el germen de la actual ciudad y que también conocen sus señorías que fue declarado Patrimonio de la Humanidad en el año 1984.

El Albaicín queda situado justo enfrente de la Alhambra, de tal manera que si estás en la Alhambra visualizas perfectamente el Albaicín, y si estás en el Albaicín visualizas perfectamente la Alhambra. Tanto es así que, en numerosas ocasiones, hemos escuchado a distintos responsables políticos u otros agentes decir esto de que la Alhambra y el Albaicín se abrazan o se dan la mano.

El barrio albaicinerero necesita, pues, de manera permanente, ser tratado, ser ayudado, ser conservado, y no de cualquier manera, sino de una manera singular, porque es verdad que singular es el entorno de este barrio, que está vivo, que está habitado, que es permanentemente visitado, y que está lleno, y tan repleto, de familias, de vecinos, de vecinas, de turistas y de visitantes.

El barrio necesita pues una apuesta, una apuesta por parte de las instituciones, que tiene que traducirse pues desde proyectos que lleven a la recuperación del patrimonio de la época hispano-musulmana, como para tratar de frenar el posible deterioro de esos restos originales, pero también actuaciones como, por ejemplo, que tienen que ver con la limpieza de las pintadas.

Conservar el Albaicín, o cualquier otro patrimonio, requiere de trabajo intenso, requiere de recursos, requiere también de voluntad política —usted lo decía— para llegar a acuerdos y para llegar a compromisos que, en este caso, permitan acercar los dos sitios, la Alhambra y el Albaicín, que, como también he comentado, ambos son declarados..., han sido declarados Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Pero sobre todo hay algo fundamental, que es el diálogo, que es la cooperación, el consenso y la colaboración entre las instituciones, y esto, que parece algo fundamental, pues no siempre se ha dado, en este caso, en Granada. Pero es verdad, señora consejera, que nos consta que ese diálogo se ha intensificado en el último año entre el ayuntamiento de la ciudad y el Patronato de la Alhambra, y que ello ha tenido una consecuencia, un resultado, que es la firma de un convenio, en virtud del cual el Patronato de la Alhambra y el Generalife va a contribuir a la conservación de enclaves patrimoniales del barrio del Albaicín, por eso quería preguntarle en esta comisión qué aspectos más significativos nos puede comentar de ese protocolo que se ha firmado.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano Pérez.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, el pasado 24 de marzo, la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Granada firmamos el protocolo general de colaboración para la realización de actuaciones conjuntas en el Albaicín, una apuesta decidida de la Alhambra por la protección, conservación del patrimonio histórico del barrio del Albaicín; una mirada a sus bienes, edificios y enclaves monumentales que significa mirar también a las personas que viven en el barrio, que son las más importantes: las vecinas y los vecinos que viven y que reciben cada día miles de visitantes que, cada año, llegan a la Alhambra, llegan al Albaicín, llegan a conocer Granada.

Y, en ese sentido, le tengo que decir que el Patronato de la Alhambra va a invertir, en los próximos tres años, al menos 5 millones de euros, en un plan de trabajo concreto, porque creíamos, y estamos convencidos de ello, tanto el ayuntamiento como la consejería, que era el momento del compromiso sobre lo concreto, y eso significa que nuestras actuaciones van a tener su convenio específico, y algunas ya están en marcha.

Como les puedo referenciar, en primer lugar, la primera fase del Paseo de Romaila, la margen izquierda del río Darro, entre el puente Rey Chico y el puente de Chirimías. En ese sentido, nosotros entendemos que es una zona esencial y vamos a devolver a la ciudad un paisaje de altísimo valor natural, patrimonial e histórico.

Vamos, también, a actuar en el mantenimiento, conservación de los espacios de la Doble de Oro que están adscritos a la Alhambra —hablo del Corral del Carbón, el Bañuelo, la Casa Morisca Horno de Oro y el Palacio de Dar Al-Horra—, donde se realizan numerosas actividades culturales para la ciudadanía.

Vamos, también, a actuar en la restauración de los baños de Hernando de Zafra, que es absolutamente imprescindible y necesario, y vamos a acometer la primera fase de intervención en el Maristán, proyecto cuyas líneas principales ya se presentaron en el momento de la firma del protocolo y que va a permitir la recuperación de una parte del esplendor de la Alhambra, que late en el corazón del Albaicín.

Y todo ello lo vamos a hacer como hemos iniciado la parte del Darro, con la participación de la ciudadanía. Nosotros creemos que los vecinos y las vecinas del Albaicín deben ser, como les decía, los protagonistas y deben participar para que las actuaciones y las intervenciones de la Alhambra en el Albaicín respondan a lo que también el propio Albaicín necesita, y que podamos coordinar con el ayuntamiento actuaciones que van a mejorar la calidad de vida en el barrio. No se concibe este protocolo si no mira también a mejorar la vida de los ciudadanos y de las ciudadanas que viven en el Albaicín.

Tuvimos la oportunidad de hablar con los vecinos, porque estuvieron en la firma de este protocolo, y así lo comprometimos, así lo vamos a realizar, así lo vamos a hacer. En ese sentido, la cultura y el patrimonio tienen también una capacidad extraordinaria para mejorar la vida de las personas, y ese es el objetivo con este compromiso de la Alhambra. Por eso la Alhambra se implica, de manera firme y decidida, para mejorar el ba-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 347

X LEGISLATURA

26 de abril de 2017

rrio del Albaicín. Y, en ese sentido, es un ejemplo del compromiso que la Alhambra, que la consejería tiene con la ciudadanía de Granada.

Pero quédese con esto: hay compromiso, hay voluntad y lo vamos a hacer realidad, y lo vamos a hacer de la mano de los vecinos.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POC-000661. Pregunta oral relativa a nueva etapa en el Museo Picasso

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también del Grupo Socialista, relativa a la nueva etapa en el Museo Picasso. Y para su formulación tiene la palabra su diputado, el señor Vargas Ramos.

El señor VARGAS RAMOS

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya, señorías.

Señora consejera, desde el pasado mes de marzo, el Museo Picasso Málaga ha iniciado una nueva etapa, con una nueva colección que, sin duda, le dará un mayor dinamismo a la joya de la corona cultural que posee la ciudad de Málaga, como es este Museo Picasso.

Señora consejera, estamos convencidos de que esta nueva etapa de hacer el Museo Picasso Málaga más dinámico tiene un objetivo final: tener un mayor acercamiento de los visitantes al artista. Por eso, se ofrecerá una mayor información sobre la obra y sobre la vida de Picasso.

Con esta nueva etapa se demuestra que la apuesta del Gobierno andaluz y de la Consejería de Cultura con Málaga es total, porque, a pesar de que hayan pasado por este museo más de cinco millones de personas desde que abrió sus puertas en 2003, es importante darle un nuevo impulso, sobre todo pues para adaptarse a esas nuevas necesidades y expectativas del público actual.

Y yo quisiera, señora consejera, agradecerles a usted y a nuestra presidenta, Susana Díaz, todo el apoyo y todo el respaldo, en materia de cultura, que hace la Junta de Andalucía por Málaga, porque los hechos y la realidad lo demuestran, como recientemente la puesta en marcha del Museo Málaga, el pasado mes de diciembre, ese icono cultural que forma parte del ADN de la ciudad y de los malagueños y malagueñas. Y a nadie ya le cabe la duda, la menor duda, de que el Museo Picasso, desde su puesta en funcionamiento, ha supuesto una de las claves para la modernización y la transformación de nuestra capital malagueña, y es más que evidente que es el motor turístico cultural más importante de todos con los que cuenta Málaga. Pero, a pesar de que este museo cada año vaya a más, cada año tiene más visitantes, también la apuesta de la Junta de Andalucía va a más, iniciándose una nueva etapa con ese firme objetivo de seguir creciendo hasta poder llegar a la excelencia de este espacio expositivo.

Por todo esto, señora consejera, ¿cuál ha sido la nueva programación que se ha llevado a cabo en el Museo Picasso de Málaga y cuál será su repercusión?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vargas Ramos.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, el Museo Picasso abrió sus puertas hace catorce años, y en este tiempo ha demostrado la capacidad transformadora que tiene la cultura en el ámbito de las ciudades. Y fue —y esto hay que dejarlo claro de una vez por todas—, sin duda, el punto de partida del camino hacia la Málaga de los museos de los que disfrutamos hoy. Si no hubiera habido Museo Picasso, quizás no estaríamos hablando en los mismos términos. Por tanto, démosles a las cosas el valor que realmente tienen, y a lo que a las ciudades aportan. Catorce años después hablamos del museo más visitado de Andalucía y de un referente cultural dentro y fuera de nuestro país.

Pasados estos años, damos un paso más y abrimos un nuevo tiempo, con una nueva colección permanente, fruto del acuerdo firmado con la Fundación Almine y Bernard Ruiz-Picasso, por el que se han incorporado 166 nuevas obras a los fondos del museo. Estamos, por tanto, ante un nuevo museo, de modo que quien ya lo conocía va a poder redescubrirlo, porque tiene una nueva colección de la que disfrutar y que ver, y quienes lo visiten por primera vez se van a encontrar ante una gran colección dentro de un espacio museístico de primer nivel.

En esta nueva etapa presentamos la obra de manera cronológica, de modo que el recorrido por la nueva colección permita conocer más y mejor al artista, sus periodos estéticos y todas las técnicas en las que plasmó su genio creativo, lo que significa un auténtico viaje por el arte del siglo XX.

Además, se va a establecer un sistema de rotación de la obra gráfica cada tres meses, que nos va a permitir conocer también mejor la figura de Picasso. La nueva colección se muestra, además, en una sala renovada e iluminada gracias —y hay que decirlo— al compromiso de la Fundación Endesa, que ha trabajado en un sistema avanzado tecnológico, de tecnología led, que mejora la conservación de las obras, por una parte, y permite apreciar todos sus matices, y reduce en un 78% el consumo energético.

Junto a la nueva colección en esta nueva etapa, queremos además dar un nuevo impulso a la labor investigadora y contribuir al conocimiento científico de Picasso, en colaboración con universidades de todo el mundo y con el resto de museos que existen sobre la figura del genio malagueño.

En definitiva, una nueva etapa marcada por el compromiso con la excelencia, con la investigación y con la educación, y la integración a través de los distintos programas que desarrolla el Museo Picasso a lo largo de todo el año.

Señorías, estamos profundamente orgullosos del camino que emprendimos hace 14 años, con un museo que tanto ha aportado al desarrollo cultural, turístico y económico de Málaga, y en el que estuvo desde el primer día la Junta de Andalucía. Hoy, con este nuevo tiempo que hemos abierto, estamos plenamente convencidos de que el Picasso, una vez más, se ha adelantado a las necesidades y retos de los museos y centros del arte en pleno siglo XXI, y seguirá siendo para Málaga una locomotora de primer nivel, que a nadie le quepa la menor duda.

Nada más y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 347

X LEGISLATURA

26 de abril de 2017

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000662. Pregunta oral relativa al ciclo de exposiciones de artistas andaluces en el CAAC

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta tiene que ver con la exposición del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo de artistas andaluces, la presenta el Grupo Socialista.

Para su formulación tiene la palabra el señor Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo es una institución cultural que cuenta ya con una dilatada trayectoria, una institución que va camino de los cuarenta años, orientada fundamentalmente a la investigación, a la conservación, promoción y a la difusión del arte contemporáneo.

Durante las últimas décadas, en gran medida, el arte contemporáneo se ha ido contando y se ha ido creando a través de exposiciones, y en esa labor el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo tiene un importantísimo papel.

En este centro con sus programaciones desde su creación se ha podido tomar el pulso a las creaciones artísticas de nuestro tiempo, y ha servido también para descubrir, para conocer las tendencias y, evidentemente, para conocer a los artistas, a los protagonistas de la creación contemporánea.

En esa extraordinaria tarea, por ejemplo, en este año se podrían destacar algunas exposiciones como la que se está haciendo con motivo del 25 aniversario de la Exposición Universal de 1992 y de la primera exposición que se organizó en la sede del Centro Andaluz, y que ha aprovechado esta efemérides precisamente para acercarse a la situación del arte contemporáneo en aquel momento, en 1992 me refiero, a la exposición titulada «Arte y Cultura en torno a 1992», una muestra que se abrió en marzo, y en ella se hace una revisión crítica del panorama artístico cultural de 1992 contando con proyectos específicos como los de Rogelio López Cuenca, Patricia Esquivias y María Cañas, así como con obras de Renée Green, Fred Wilson, o Mark Dion entre otros.

Otro ejemplo también de la importante labor de difusión, de promoción del arte contemporáneo que realiza el Centro Andaluz es, sin duda, la exposición también titulada «1975-1992», que analiza dos momentos fundamentales del arte contemporáneo del siglo XX, el postconceptual de mediados de los años sesenta y el antiformalista de finales de los ochenta. Una exposición que, por otro lado, viene a ser una continuación de la labor de investigación iniciada el pasado año con la exposición titulada «1957-1975».

La exposición que acabo de indicarle se organiza a partir de revistas especializadas que recorren todo el periodo cronológico y que fueron dirigidas o en las que participaron importantes artistas o críticos andaluces. Entre otras, señalar *Nueva lente*, *El víboras*, *Separata*, *Figura* o *Arena*. En la exposición también se presentan obras de artistas como Juan Sebastián Bollaín, Juan Suárez, Guillermo Pérez Villalta, Pepe Espaliú o Rogelio López Cuenca, entre otros.

Desarrollar un programa de actividades dirigido a promover el estudio y el fomento de la creación artística contemporánea en sus más variadas expresiones ha sido uno de los retos del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, y, sin duda, lo ha conseguido con sus exposiciones temporales, seminarios, talleres, conciertos, encuentros, recitales, ciclos de cine y conferencias.

En los últimos años, con gran acierto, desde mi grupo parlamentario venimos observando cómo el centro viene ocupando o dedicando un lugar relevante en sus programaciones a la revisión de la obra de destacados artistas andaluces.

Es por ello que hoy queríamos pedirle que nos haga un balance del ciclo de exposiciones de artistas andaluces que se ha realizado en el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Teruel.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Sí, gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría, por su intervención.

Y, efectivamente, yo creo que hablar del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo de Andalucía es decir que contamos en Andalucía con una institución de referencia en las políticas culturales en materia de arte contemporáneo, y decirlo y subrayarlo.

Y en este sentido la programación anual del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, además de incorporar el valor de la igualdad, mantiene una mirada constante a la creación andaluza. Y lo hace a través de tres grandes líneas de actuación.

La primera consiste en destacar a los principales artistas andaluces que cuentan con una trayectoria relevante y consagrada. Hablo de... Se inició el recorrido en el 2014-2015, el recorrido creativo de Carmen Laffón en lo que es el «Paisaje y el lugar». Continuó en 2016 y 2017 con «Confesión general», fue la muestra que reunió más de doscientas obras de todas las etapas creativas de Luis Gordillo y que se clausuró el pasado 28 de febrero. Estas dos exposiciones tuvieron una grandísima acogida de público, y después de su clausura pues han llevado, llevarán la imagen de la creación contemporánea andaluza a espacios como la Alhambra, el Koldo Mitxelena de San Sebastián, y al Centro Gallego de Arte Contemporáneo.

Laffón, Gordillo, y desde el pasado 6 de abril Gerardo Delgado con «Aprender de todas las cosas», una evolución de los años sesenta hasta hoy de la obra de este pintor andaluz de gran influencia en el arte abstracto español, de la cual una parte va a permanecer, y creo que es muy importante, señorías, en los fondos del Centro Andaluz gracias a una importante donación que Gerardo Delgado va a realizar de 26 obras, que creo que tenemos en este momento que mostrar nuestro agradecimiento desde aquí al pintor que va a donar esas 26 obras, y que, por cierto, no es la primera vez que hace alguna donación al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

La segunda línea de impulso a la creación andaluza en la política del CAAC es fomentar el diálogo entre artistas andaluces y artistas nacionales e internacionales a través de exposiciones colectivas, realizadas con fondos propios del centro, de autores diferentes y distintos.

Y en tercer lugar el apoyo a los artistas emergentes, al arte de la Andalucía del siglo XXI, puesto de manifiesto en la exposición clausurada el pasado 19 de marzo «Qué piensan, qué sienten los artistas andaluces de ahora», así se llamaba, y sus participantes fueron seleccionados en una convocatoria pública y han tenido en este respaldo institucional un trampolín para su salto al panorama nacional e internacional.

Por tanto, la programación del CAAC se enmarca dentro de la política general de fomento de la creación que lleva a cabo la Consejería de Cultura, y es una apuesta decidida y planificada por los artistas contemporáneos andaluces, los consagrados, los que están en plena madurez y los jóvenes del futuro.

Ese es nuestro Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, que mira decididamente a Andalucía, a España y a nivel internacional desde su excelencia y calidad.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POC-000663. Pregunta oral relativa al Festival Cines del Sur de Granada

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, pasamos a la pregunta relativa al Festival de Cines del Sur, presentada también por el Grupo Socialista.

Y para su formulación, tiene la palabra su diputada, la señora Olga Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente. Buenos días de nuevo.

Señora consejera, es curioso, pero hace justo un año y cinco días en esta misma Comisión de Cultura se debatía, estábamos debatiendo una PNL a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con título Defensa del Festival de Cines del Sur. En las intervenciones de los distintos grupos, unos con mayor intensidad y otros con menor, todos utilizaban los mismos términos: defensa, petición de continuidad, cierre, desaparición. La compañera portavoz de Podemos hablaba de la incertidumbre que usted había generado, del miedo, de la catástrofe de la cultura, etcétera.

Todo ello, a pesar de que usted con anterioridad dijo públicamente en Pleno, en comisiones, en declaraciones a los medios, que se trataba solamente de parar, de hacer un receso para analizar, para plantear un nuevo tiempo, para plantear un nuevo formato, para rentabilizar no solamente en el sentido meramente económico sino en otros más importantes, para optimizar, para ir más allá, para iniciar una nueva etapa, para redefinir la siguiente edición, para algo muy importante, que era evaluar, que es siempre una obligación de la Administración. Lo dijo de todas y cada una de las maneras posibles, y además anunciando la creación de una comisión donde estarían, obviamente, el director del festival y otros profesionales que pudieran aportar a este propósito.

Pero sucedió lo de siempre, señora consejera, no creyeron al Gobierno andaluz, no creyeron a la Consejería de Cultura, no la creyeron a usted en su palabra o, lo de siempre, no quisieron creerla, cuando usted decía que Granada volvería a tener su Festival de Cines del Sur. Y, bueno, es lo de siempre, una oposición que siempre está preparada para el enfrentamiento con el Gobierno o, mejor dicho, para desgastarlo una y otra vez.

Señora consejera, de antemano, en nombre de mi grupo, le quiero felicitar por cumplir con la palabra dada y demostrar su apuesta por el Festival de Cines del Sur, que es cultura, con vistas a la candidatura de Granada 2031, que es empleo, que es desarrollo económico y que, no menos importante, es fomento de la interculturalidad y conocimiento sobre la realidad de unos países que pasan por momentos difíciles, momentos de conflictos, de guerras, de huidas.

Por ello, señora consejera, le quería preguntar qué nos puede trasladar acerca de esa nueva edición del Festival de Cines del Sur.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano Pérez.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Si me permite, antes de contestarle a su señoría, un pequeño paréntesis para decir algo. Ya que en esta mañana hemos hablado del Centro Andaluz de Teatro, tengo que decir que acaba de salir —me lo acaban de comunicar— una magnífica noticia, y es que Salvador Távora ha sido distinguido con el Premio «Max de Honor» por ser una figura clave en la historia de las artes escénicas. Creo que merece la pena, desde aquí, mandar nuestra felicitación a Salvador Távora y, desde luego, decirle que nos sentimos contentos y alegres de que él sea distinguido con este premio de honor tan importante y que significa ni más ni menos que la propia historia de las artes escénicas andaluzas. Por eso, desde aquí mandamos un abrazo y nuestra felicitación, desde nuestro corazón, a Salvador Távora. Y decirle que nos hace felices en este día de hoy con esa noticia que hemos tenido de su Premio «Max de Honor».

Así que dicho esto —perdón, presidente, pero me parecía que era muy importante—, voy a contestar a la diputada.

Y la verdad es que ella decía algo en su intervención, decía: «no creyeron al Gobierno, no creyeron a la consejera...». Pues, si malo es que no creyeran peor es que no rectificaran. Y en esa medida yo lo único que tengo que decir es que, desde la Consejería de Cultura, hemos cumplido con la palabra que dimos a Granada, a la ciudad y a la ciudadanía. Y ahora Granada acogerá entre los días 3 y 10 de junio la X Edición del Festival de Cines del Sur, que en este 2017 abre una nueva etapa y regresa con mayor fuerza, con mayores expectativas, para entregarse de pleno y de lleno a la ciudadanía granadina y a todos los que lleguen desde cualquier lugar a Granada.

Como saben, el festival vivió, efectivamente, el año pasado un paréntesis, un paréntesis necesario, de reflexión, con la vocación de volver a revitalizarlo, reforzado, y con la participación de todas las instituciones. Y en esa línea, hemos cumplido. Un festival en el que ahora están como organizadores el ayuntamiento, la diputación, la Universidad de Granada, la Fundación Euroárabe, el Patronato de la Alhambra y la Junta de Andalucía, la Consejería de Cultura, pero en el que también colaboran una veintena de instituciones, entre las que se encuentran el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, la Fundación Tres Culturas y Legado Andaluzí, la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, la Casa Árabe o varias embajadas y varios festivales que también colaboran y cooperan con el festival de Granada. Por tanto, hemos logrado un espacio de cooperación y de colaboración que era necesario para hacer cada año más grande esta cita tan importante en Granada y que no había, que no existía.

El festival emprende esta nueva etapa conservando su esencia, su ADN, que no queríamos perderlo, que no es otro que el poner la mirada en el cine de países de Latinoamérica hasta Asia, pasando por el norte de África o el lejano Oriente, que por su situación geopolítica algunos de ellos imprimen una mirada especial a

su cinematografía, pero también mantiene una apuesta por el cine hecho en nuestra tierra, gracias al ciclo «Andaluces y el Sur».

En total, van a ser en esta edición 52 títulos y 88 pases que se van a disfrutar durante la semana del festival. Que esta edición, además, abre una ventana a la industria cinematográfica, con encuentros profesionales organizados por Extenda, Acción Cultural Española, la Agencia Andaluza de Cooperación y a los que también se une el foro de la industria del sur. La Junta también va a estar presente, a través del programa didáctico *Aula sur*, con el que la Consejería de Educación va a acercar el cine a nuestras niñas y niños, y con los talleres creativos ideados para las alumnas y alumnos de Bellas Artes, en colaboración con la Consejería de Igualdad, Cultura de transversalidad.

Para esta nueva etapa recuperamos espacios emblemáticos para el festival, como el Palacio de Carlos V de la Alhambra, que va a acoger la gala inaugural del festival, o la Plaza de las Pasiegas, donde la ciudadanía va a contar con una pantalla gigante para disfrutar de la cinematografía. Incorporamos también espacios nuevos, como el Centro Lorca, que se suma al festival, abriendo sus puertas al cine para el disfrute de todas y todos. Y vamos a tener también, como no podía ser de otra manera, actividades paralelas, exposiciones, conferencias, pasacalles, concursos de videoclips, todas ellas abiertas a la participación de la ciudadanía, en especial a nuestras niñas y niños y a nuestros jóvenes.

Granada, señorías, les puedo asegurar, gana con esta nueva etapa que inicia su festival, con todos juntos, con más recursos, con más espacios, con mayor programación y más posibilidades, que van a propiciar que Cines del Sur regrese cargado de futuro, captando el interés de la industria del cine y con una programación de calidad. Y, por supuesto, que Granada se impregne del festival, que lo sienta y lo haga suyo, llenando las salas y participando en las actividades, lo que sin duda se va a traducir en opciones de avance y desarrollo, tanto para la ciudad como para el conjunto de la provincia. Queremos que sea el festival que hagan suyo las granadinas y granadinos, los de la ciudad y los de la provincia, porque eso es garantía de éxito para hoy y para el mañana. Y, por eso, este festival nace cargado de futuro.

A los descreídos, a las descreídas, pues simplemente que el festival es una realidad.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POC-000664. Pregunta oral relativa a las artes escénicas

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también del Grupo Socialista, relativa a artes escénicas.
Para su formulación, tiene la palabra su diputada, la señora Maese Villacampa.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Señor presidente, muchas gracias.

Señora consejera, el pasado día 27 de marzo, Día del Teatro, anunciaba usted en un acto organizado en el Centro de Documentación de Artes Escénicas de Andalucía una herramienta para la promoción de la nueva creación escénica andaluza.

Me estoy refiriendo al nuevo catálogo de espectáculos de artes escénicas de Andalucía *on line*, una herramienta para que a las distintas compañías les sea más fácil la distribución y la difusión de sus espectáculos. Así, nuestro teatro, nuestra danza, se hacen más visibles fuera de nuestra fronteras, y eso es importante de cara a nuevos mercados. Y esto supone no solo un apoyo decidido a nuestra cultura sino también un motor económico, y además generador de empleo.

Demuestra también que el Gobierno andaluz es plenamente consciente del peso y del papel esencial que juega la cultura en el presente y en el futuro de nuestra tierra. El Gobierno de Andalucía siempre ha tenido claro que la cultura es un sector que genera nuevas oportunidades y que crea empleo. Por eso la Consejería de Cultura trabaja para fortalecer, dentro de la cultura, el sector de las artes escénicas, y de este afán nacen herramientas tan útiles y tan necesarias como este catálogo a disposición de los profesionales, para que en la medida de lo posible se puedan paliar algunas dificultades que estos encuentran. Y hoy por hoy el mayor problema que encuentran estas compañías es precisamente la distribución de los espectáculos y el que... Y este factor está contribuyendo, además, a la desaparición de procesos de..., perdón, de proyectos empresariales artísticos y, en consecuencia, la pérdida de puestos de trabajo.

Este nuevo catálogo no es una herramienta aislada sino que forma parte de un programa cuyo objetivo es el de hacer visibles a nuestras empresas, como decía hace un momento, en mercados nacionales e internacionales, para exhibir sus espectáculos y poder..., poder contratar en mayores espacios posibles. Para ello, también cuenta la consejería con la reciente marca creada de *Andalucía sale*, marca que actúa como paraguas para cobijar todo este tipo de acciones que se cometan con este propósito de dar a conocer y fortalecer nuestras empresas fuera de nuestras fronteras. Además, viene de este modo la consejería a cumplir una demanda con el sector, que era precisamente la de la creación de este catálogo. De este catálogo como un aval, porque la cultura andaluza unida es capaz de abrir puertas y de abrir oportunidades.

Por ello, señora consejera, nos gustaría conocer con más detalle en qué consiste este nuevo Catálogo de Espectáculos de las Artes Escénicas de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Maese Villacampa.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, como bien ha dicho, el 27 de marzo, coincidiendo con el día Mundial del Teatro, se presentó en el Centro de Documentación de las Artes Escénicas el nuevo Catálogo de Espectáculos de las Artes Escénicas de nuestra comunidad. Es una medida fundamentalmente de apoyo al sector de las artes escénicas, con la que queremos facilitar a las compañías y formaciones la distribución y difusión de sus espectáculos, y que se una al catálogo específico para el flamenco, que desde hace un año se encuentra ya en funcionamiento. Por tanto, de lo que estamos hablando es de una herramienta que facilita a las compañías y a las formaciones la distribución y difusión de los espectáculos.

El catálogo se encuentra disponible en la web de la consejería, y va a estar en continuo crecimiento. No es un catálogo estático sino un catálogo que va a crecer día a día. Actualmente ya incluye 1.008 espectáculos de teatro, 198 de danza, 1.445 de música y 84 de circo. Estamos, a través de una página web, un conjunto de espectáculos y, por tanto, se puede contratar más y mejor con las distintas compañías si se conoce todo aquello que hay, todo el capital creativo que ahí está. De este modo, las compañías cuentan con un espacio vivo en el que van a dar a conocer sus productos, se van a introducir en el mercado nacional e internacional, y van a exhibir sus espectáculos en el mayor número de espacios escénicos posibles. Es una ventana a la promoción y un escaparate para la creación escénica andaluza, accesible a todo el mundo de una forma directa y ágil. Además, el catálogo lo que va a hacer es que se va a difundir en redes sociales, portales de información especializada y otros soportes digitales. También se va a presentar en ferias y jornadas en las que la consejería tenga una presencia institucional.

La nueva herramienta digital posibilita una búsqueda muy sencilla, por espectáculos, modalidad o compañía. Y permite el acceso a las sinopsis, enlaces a vídeos, fotos, contactos para la distribución, y todo lo necesario para que el usuario pueda evaluar el producto y decidir sobre su contratación. El nuevo catálogo va a suponer además una valiosa fuente para la investigación, pues alberga la memoria de las artes escénicas de Andalucía, las raíces de nuestro teatro y nuestra danza. Por tanto, estamos ante una medida que puede aportar mucho y bueno al sector, con el que, como saben, dialogamos y trabajamos asiduamente para tener presentes cuáles son sus necesidades y poder ofrecerle la mejor respuesta desde su participación directa. Esto es lo que hacemos, y es lo que da resultado: diálogo, participación y resultados, como esta herramienta, que es esencial y fundamental para el mundo del teatro.

Nada más y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 347

X LEGISLATURA

26 de abril de 2017

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POC-000665. Pregunta oral relativa a AulaDcine

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a AulaDcine, que formula el Grupo Parlamentario Socialista.
Y para ello tiene la palabra su portavoz, la señora Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, la cultura es estratégica dentro de la política general del Gobierno de Andalucía. Está al servicio integral de las personas conformando una ciudadanía más libre y una ciudadanía más crítica. Es el cuarto pilar del desarrollo sostenible y es transversal a todo el Gobierno, a través de programas que desarrolla la Consejería de Cultura con otras consejerías, desde la Consejería de Economía y Conocimiento, Salud, Igualdad y también Educación. La cultura y la educación forman una pareja, forman un binomio inseparable, porque es cierto que ambas suman y que la política de la Consejería de Cultura es una realidad en la transversalidad con la política de la Consejería de Educación. De hecho, la Asociación de Escritores y Escritoras Cinematográficos de Andalucía ha reconocido la importante labor educativa de alfabetización mediática y de creación de nuevos públicos en el terreno audiovisual que se lleva a cabo en las aulas andaluzas.

Porque es cierto que los contenidos cinematográficos y audiovisuales, por su facilidad de transmisión, son una herramienta idónea para apoyar y complementar la actividad docente, así como para promover y acercar la cultura al alumnado de las distintas etapas educativas. El cine, considerado el primer arte de masas, es apreciado hoy en día como un espacio para la construcción de memoria común y vehículo para la expresión y representación de la diversidad. Es una de las principales posibilidades para la comunicación y la expresión del pensamiento, y una herramienta generalizada para la educación y el arte.

La sociedad actual vive en un entorno dominado por el audiovisual, desde las etapas más tempranas. Pero está claro que el cine no es simplemente mirar a la pantalla, sino comprender y asimilar lo que se ha visto es un complejo proceso que requiere también de una educación que nos enseñe ese recorrido. Por ello es necesario enseñar a mirar, para poder comprender toda forma de expresión audiovisual, tanto de la historia del cine como de las creaciones actuales.

Nosotros, desde el Grupo Socialista, queríamos preguntarle en esta comisión, defendiendo esa transversalidad en la que está trabajando el Gobierno de Andalucía, en qué consiste el programa educativo AulaDcine que ha impulsado la Consejería cultura.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez Romero.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias. Gracias, señoría, por su intervención.

Y, efectivamente, el programa de difusión de la cultura cinematográfica en los centros de enseñanza de Andalucía, conocido como AulaDcine, es un proyecto común, como bien ha subrayado, de las Consejerías de Cultura y de Educación, que desde el año 2013 acerca y difunde entre las niñas y los niños y los jóvenes de nuestra comunidad la cultura del cine y del audiovisual andaluz. Este tipo de contenidos, por su facilidad de transmisión, son una herramienta idónea para apoyar y complementar la actividad docente, además de para promover y acercar la cultura a las distintas etapas educativas.

En este sentido, con AulaDcine pretendemos fomentar una educación en valores, como la convivencia, la igualdad, la solidaridad, el respeto, la participación, la interculturalidad o la justicia, entre otros muchos. Queremos que nuestras niñas y niños y jóvenes comiencen a ver el cine con otros ojos; que se acerquen y conozcan la actual producción de Andalucía y de otras filmografías del mundo, la variada propuesta de contenidos que existe y que desarrollen conocimientos y cultura a través del análisis, la reflexión y el intercambio de opiniones.

El proyecto se sustenta en tres pilares, básicamente. Uno, la comunidad virtual en red, en la que el profesorado puede encontrar producciones andaluzas para ser visionadas en el centro educativo y trabajar con ellas; la sección «Otras miradas», con películas diferentes, de diferentes nacionalidades, en versión original o subtitulada; recursos materiales y educativos de apoyo como fichas, tutorías, actividades, guiones, o un foro de debate o intercambio de opiniones.

La segunda es las acciones formativas para el propio profesorado de los centros que participan en el proyecto, de cara a apoyar la metodología didáctica y mantener actualizados sus conocimientos y sus herramientas.

Y, en tercer lugar, otras actividades complementarias que ayuden en cada centro a desarrollar su propio proyecto audiovisual, accediendo a recursos como la exposición temporal sobre la literatura andaluza en el cine, que propone un recorrido por la creación literaria de Andalucía y su presencia en la cinematografía española.

Es necesario destacar que Aula de Cine goza de una buena acogida en el ámbito educativo, que hay 237 centros que se han sumado al programa en el actual periodo académico 2016-2017, lo que supone una participación de 3.548 docentes y casi 51.000 niñas y niños, y jóvenes que participan en este programa.

Pero queremos llegar a más, no nos conformamos, por eso seguimos trabajando para que cada vez haya más centros, más docentes, más jóvenes, más niñas y niños que se sumen, disfruten y aprendan en el marco de este programa. El cine constituye una herramienta generalizada para la educación y el arte, un vehículo para la expresión del pensamiento y la representación de la diversidad. Por eso, educar a través del audiovisual es una oportunidad que desde el Gobierno andaluz no podíamos dejar escapar, y en la que vamos a seguir trabajando para promover nuevos públicos para nuestro sector, pero, sobre todo, también para crear, como decía usted en su intervención, ciudadanas y ciudadanos más críticos, más cultos y más libres, donde los valores se hagan realidad, porque esa es una manera de hacer este mundo en el que vivimos mejor cada día.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 347

X LEGISLATURA

26 de abril de 2017

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000666. Pregunta oral relativa a Miguel Hernández

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también del Grupo Socialista, relativa a Miguel Hernández, que formula el diputado, el señor Daniel Campos López. Para ello tiene la palabra.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Pues, muchas gracias, presidente.

Y, buenos días a todos y a todas, señorías. Y buenos días, también a..., buenas tardes ya en este caso a usted, señora consejera.

Como sabe, este año celebramos el 75 aniversario de la muerte del poeta Miguel Hernández, y como sabe también, consejera, desde hace años tanto el municipio jiennense de Quesada como también la Diputación Provincial de Jaén vienen trabajando de la mano de su consejería, de la Consejería de Cultura, para recuperar la memoria y el archivo, también, personal y familiar del autor de las *Nanas de la cebolla*.

La vinculación personal de Josefina Manresa, que además de ser la mujer del poeta fue la verdadera salvaguarda de este archivo personal y del archivo también poético de Miguel Hernández, ha hecho que le debamos a ella, principalmente a ella, la existencia del Museo Miguel Hernández-Josefina Manresa, que fue inaugurado en marzo del año 2015. Y la provincia de Jaén también le debe mucho a este poeta y desde hace cuatro años, además, tenéis que saberlo todas las señorías que están aquí, *Andaluces de Jaén* es el himno oficial de mi provincia.

Pues bien, el propio ayuntamiento encabeza el comité organizador de este evento, del 75 aniversario del fallecimiento de Miguel Hernández. Y es justo aquí, consejera, que citemos a Juan Antonio López, que es el concejal de Cultura, o también a Manuel Vallejo, que es el alcalde del ayuntamiento, quienes han sido realmente los promotores de este comité. Y lo sabe usted también, consejera: la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Jaén y la Universidad de Jaén van a participar en este comité de organización.

Y antes incluso de que comenzara el trabajo de este comité, la Consejería de Cultura ya venía haciendo una labor importante en la valoración de este legado. El año pasado, en 2016, sin ir más lejos se organizaron numerosas actividades por parte de la Consejería de Cultura. Y, de entre ellas, yo quiero destacar una que llamó poderosamente la atención a los ciudadanos y las ciudadanas de Quesada. Fue el encuentro de comunidades de lectores de José Saramago y Miguel Hernández, que se desarrolló en el otoño del año pasado en la ciudad de Beja, en Portugal, y allí se proyectó el documental *Nanas de la cebolla* y se distribuyó también entre los asistentes la *Antología esencial* que fue publicada en el año 2010 por la propia consejería. También en el pasado mes de diciembre, la Diputación de Jaén presentó la digitalización completa de todo el archivo, de todo el legado de Miguel Hernández, de manera que cualquier persona, cualquier persona que nos esté escuchando ahora, puede a través de la página web de la diputación acceder a todos los documentos digitalizados del propio legado.

Y también se presentó al final del año pasado la reedición del libro *Recuerdos de la viuda de Miguel Hernández*, en el Ateneo de Madrid. Y este año, además, la Diputación Provincial de Jaén ha promocionado la obra teatral de *Josefina*, del autor vilcheño Alberto Conejero, con la adaptación teatral de otro autor jiennense, Chema del Barco, y la dramatización de la excelente actriz jiennense Rosario Pardo, que ha sido todo un éxito de público y de proyección.

El ayuntamiento organiza además visitas guiadas gratuitas al museo a escolares de toda la provincia, reparte material didáctico, reparte cuentos, hace exposiciones y realiza viajes culturales a Orihuela, la patria natal del poeta. Y también hermanamientos culturales con Orihuela y Elche.

Quesada se ha convertido, consejera, en la auténtica capital cultural literaria de la alta Andalucía. Y la figura de Miguel Hernández, en el icono del paisaje del olivar de mi provincia. Pero también —lo sabemos todos los que estamos aquí— Miguel Hernández es un poeta universal, un poeta universal y un poeta, además, necesario, por los valores que transmite en su obra: la lucha de la libertad, la justicia social y la solidaridad. Pero también por valores que transmiten su propia persona, como es la sencillez, el esfuerzo personal o la formación autodidacta. Y, además, también lo sabemos todos los que estamos aquí en la comisión, Miguel Hernández fue una persona represaliada por el franquismo.

Por eso, yo le quiero preguntar, consejera, qué actividades tiene previsto organizar la Consejería de Cultura en torno al 75 aniversario de la muerte de Miguel Hernández.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Campos López.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el 75 aniversario de la muerte de Miguel Hernández es una efeméride que durante todo el 2017 va a tener una especial relevancia en nuestra comunidad gracias al programa de actividades que ya está desarrollando el comité organizador constituido en Jaén y del que forma parte la Consejería de Cultura junto al Ayuntamiento de Quesada, a la Diputación de Jaén, que ha jugado también un papel esencial en todo esto, a la Universidad de Jaén, a la Generalitat valenciana, al Instituto de Estudios Jiennenses y a los herederos del poeta, y también al Ayuntamiento de Orihuela, Elche o Murcia.

Hablar de Miguel Hernández es hacerlo de un poeta especialmente vinculado a nuestra tierra. Es verdad que a través de su mujer, que a través de Josefina, que, natural de Quesada, pues, yo creo que le hizo amar profundamente a Andalucía, amar profundamente Jaén y Quesada. Y, por eso, a la tierra de Jaén dedicó algunos de sus versos más célebres.

Entre el centenar de actividades programadas, las previstas por la consejería comenzaron en febrero, en febrero con la presentación en las bibliotecas públicas provinciales de Huelva, Sevilla y Jaén, de la nueva edi-

ción de la obra *Miguel Hernández, pasiones, cárcel y muerte de un poeta*, de José Luis Férriz, que incorpora datos inéditos sobre la vida y la obra de Miguel Hernández. En los meses de marzo y abril también se han desarrollado ya actividades específicas, como una exposición monográfica en la biblioteca pública provincial Infanta Elena de Sevilla, coincidiendo con el Día Mundial de la Poesía; un concierto con letras del poeta en la que se completó el aforo en la biblioteca pública provincial de Jaén; y en la de Córdoba, una representación teatral y una lectura de poemas.

También estamos difundiendo el nuevo catálogo temático sobre Miguel Hernández de la Biblioteca de Andalucía, editado en el 2010 con motivo del centenario del nacimiento del poeta, y hemos organizado con la Diputación de Jaén la tercera semana escolar con Miguel Hernández y Josefina Manresa. Yo creo que esta es una actividad de extraordinaria importancia porque todo lo que sea llevar el poeta a nuestros jóvenes, a nuestras niñas y a nuestros niños, es avanzar, es progresar, es sembrar futuro, y en esa medida han participado en este programa 35.000 escolares de centros de Infantil, Primaria y Educación de Adultos en la provincia de Jaén.

De cara al segundo semestre, la consejería va a llevar a cabo la exposición didáctica «La Andalucía de Miguel Hernández», que se inaugurará en Quesada, pero va a recorrer todas las provincias y la vamos a poner a disposición de los centros escolares de toda Andalucía. Y, paralelamente, vamos a hacer un ciclo de conferencias sobre la vida y obra de Miguel Hernández, en el que van a participar especialistas de la talla de los poetas, e hijo predilecto de Andalucía, Luis García Montero, o Isabel Pérez Montalbán, el escritor Juan Cobo, el dramaturgo Alberto Conejero o la actriz Rosario Pardo, entre otros.

En definitiva, la consejería va a estar plenamente activa, comprometida durante este aniversario para que la ciudadanía, pero, sobre todo, para que nuestras niñas y nuestros niños se acerquen a la figura de Miguel Hernández y puedan conocerlo más y mejor de la mano de la cultura, que será la mejor manera también de que quieran, amen a un poeta como Miguel Hernández, que tenía tanto amor por su mujer, que fue capaz de hacer esos poemas tan bellos, tan extraordinarios para Jaén.

Así que, muchísimas gracias, señorita.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POC-000697. Pregunta oral relativa a la declaración de la carretera de Víznar a Alfacar, Granada, como «Sendero de la Memoria»

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta, del Grupo Podemos Andalucía, relativa a la declaración de la carretera de Víznar a Alfacar como Sendero de la Memoria.

Para ello, tiene la palabra su diputado el señor De Manuel Jerez.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señor presidente.

Me gustaría empezar expresando la condena de nuestro grupo a los actos de exaltación fascistas que se produjeron con motivo del funeral del señor Utrera Molina, responsable, entre otras cosas, de firmar la sentencia de muerte de Salvador Puig Antich en 1974. Es algo que choca con nuestra, recientemente aprobada, Ley de Memoria Histórica, y que no debería dejarnos indiferentes a nadie. Espero que se rechace, y esa condena la compartan los demás grupos de esta Cámara.

Y paso directamente a la pregunta. Sabe la consejera que, actualmente, la carretera de Víznar a Alfacar está declarada como lugar de Memoria Histórica, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de marzo de 2012, declaración que es anterior a la figura del Sendero de la Memoria que establece el artículo 28 de esa reciente Ley 2/2017, de Memoria Histórica Democrática de Andalucía.

En las proximidades de esa carretera, como usted sabe bien, se encuentran numerosas fosas comunes y, además, se sabe a ciencia cierta que fue lugar de ejecución de García Lorca y se cree, aunque todavía no se ha encontrado, que pueda estar enterrado también por allí, como todo el mundo sabe.

También sabe que recientemente en esa carretera hubo unas actuaciones de la Diputación de Granada, consistentes en la instalación de unos guardarraíles, ya después de la entrada en vigor de la ley, actuación que debería haber sido notificada según marca la ley a la consejería competente en materia de Memoria. Y, bueno, consideramos que es un error que nunca debió cometer la diputación, pero también reconocemos que actuó rápidamente a la hora de paralizar esa intervención y ordenar el desmantelamiento de esos guardarraíles.

Pero yo quiero plantear esta pregunta con un espíritu de colaboración, con un espíritu constructivo, porque creo que todos compartimos la importancia de ese lugar, la sensibilidad que despierta la sociedad, no solo granadina sino andaluza, y trasladarle la pregunta, que tiene mucho de propuesta, de que tal y como sé que está en los planes de los ayuntamientos implicados y también de la Diputación de Granada, esa carretera pudiera convertirse en una especie de corredor, Corredor Verde de la Memoria, y que aproveche también el resto de valores que incorpora ese espacio.

Me gustaría saber si la consejería tiene prevista alguna actuación de coordinación interinstitucional para hacer posible ese proyecto.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo creo que no solo su grupo parlamentario, sino desde la Dirección General de Memoria Democrática y desde otros grupos también se ha condenado la situación acaecida en el entierro de Utrera Molina el pasado sábado, y todos estamos actuando, también por parte de la Consejería de Cultura.

En ese sentido, pues en relación a la pregunta propiamente que me hace, yo le tengo que decir que la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía establece, como usted bien sabe, en el artículo 22.1, no en el 28, en el 22.1, que para la declaración de un Sendero de la Memoria han de existir dos o más lugares de Memoria democrática de Andalucía que se encuentren uno a continuación del otro, y tengan criterios interpretativos comunes. Esto es lo que dice el artículo.

El caso de la carretera de Víznar a Alfacar, en Granada, representa en sí misma un único lugar de Memoria declarado en 2012, que fue llevado a Consejo de Gobierno el 20 de marzo, estando el otro espacio, el que usted menciona, conocido como Colonia de Víznar, en trámite y valoración por el grupo de expertos, como recoge el Decreto 264/2011, por el que se crea y regula la figura de Lugar de Memoria histórica de Andalucía.

Por tanto, lo que yo le puedo decir, con el mismo ánimo constructivo y de colaboración, es que una vez que se produzca la resolución acerca de la Colonia de Víznar, y en el caso de que el grupo de expertos dé su parecer favorable, estamos ya en condiciones, porque ya hay dos lugares de Memoria en la proximidad, de abordar una declaración como Sendero de Memoria de esta carretera.

Ya tenemos el procedimiento en marcha, tenemos un lugar de Memoria declarado; el otro ya la comisión de expertos lo está estudiando. Si la comisión de expertos da el dictamen favorable, pues estamos en condiciones de dar cumplimiento a la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía y, por tanto, declararla como Sendero de la Memoria. No hay ningún problema, solo que debemos dejar que la comisión de expertos se pronuncie al respecto.

Porque he visto que usted aludía a una fosa, que también hay allí, en su pregunta, situada en las proximidades de esta carretera, pero, pese a que están señalizadas, no están declaradas como Lugar de Memoria histórica de Andalucía. Con lo cual, no tenemos dos lugares de Memoria para ir a la declaración de sendero. Dejemos que los expertos hablen, y una vez que se haga la declaración, por parte de los expertos, se haga el dictamen favorable, pues establezcamos también los mecanismos para ir a la declaración de Sendero de la Memoria.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor De Manuel Jerez.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí.

Yo creo que, efectivamente, esto que ha ocurrido recientemente es una oportunidad para darle esa solución integral. La colonia creo que tiene todos los requisitos, lo dirán los expertos, pero creo que el sentido común nos dice que tiene completos los requisitos para ser declarado Lugar de Memoria en tanto que fue sitio de paso obligado para todos los fusilados, incluido también García Lorca en las horas previas a su ejecución. Es un lugar desgraciadamente en ruinas, pero me consta, porque hablé con el alcalde de Víznar, que hay un proyecto de rehabilitación de ese edificio, que evidentemente se tendrá que hacer de común acuerdo con la consejería.

Pero es que además este lugar creo que reúne valores suficientes para que se le dé, pues, un tratamiento multidimensional. Estamos hablando de una zona que está en un parque natural, el parque natural de la Sierra de Huétor. Estamos hablando de una zona por la que pasa la acequia Aynadamar, que además es Bien de Interés Cultural, recogido en el catálogo, y que precisamente ese tramo de Víznar a Alfacar es el único que se conserva no entubado, y que, bueno, por tanto, permite que se pueda poner en valor y se puede aprovechar también con ese sendero, pero además está el valor de uso que le dan ahora mismo los vecinos de los dos municipios. Sabe usted que son dos municipios de montaña, pero la carretera que los une es el único espacio llano entre esos dos municipios y se usa, como se viene llamando, como ruta del colesterol por los vecinos tanto de Víznar como de Alfacar para pasear. Claro, es una carretera estrecha, y hay que intentar hacer compatible ese uso con el escaso tráfico que tiene, escaso pero aun importante, con la seguridad de la gente que pasea, de los ciclistas que hacen deporte por allí, la seguridad también de los automovilistas, porque es una carretera de montaña y barrancos que hay que proteger debidamente. Es decir, todos esos valores yo creo que nos llevarían a abordarlos más allá de como Senderos de la Memoria, que es nuestra propuesta, como un lugar que permita la puesta en valor, la rehabilitación de la acequia que todavía está por rehabilitar, y el aprovechamiento de ese espacio natural privilegiado como es ese entorno.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel Jerez.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Señoría, yo creo que no habrá ningún problema en que la comisión de expertos haga el dictamen correspondiente, y podamos establecer con la declaración de dos lugares de Memoria, de inmediato, la consideración de Senderos de la Memoria, y demos, apliquemos nuestra Ley de Memoria Histórica de Andalucía. Para tal declaración no hay ningún problema, y, por tanto, el trámite está en marcha, lo culminaremos y lo concluiremos sin ningún problema, como digo.

De todas maneras, también aprovecho este momento para informarle que, por parte de la Dirección General de Memoria, no solo se procedió a condenar los hechos acaecidos el sábado en el entierro de Utrera Molina, sino que a la par se han hecho dos cosas más: una, se ha trasladado una carta a la Subdelegación del Gobierno, de Málaga, para ver si, por parte de la Subdelegación, se ha iniciado algún tipo de actuación, y que nos den cuenta de ello para conocer las actuaciones que se han hecho, y luego proceder. Nosotros hemos elevado también una consulta jurídica porque entendemos que nuestra Ley de Memoria Democrática, Memoria Histórica y Democrática, debe dar una respuesta. Y, en función de lo que nos diga la Subdelegación, si ha actuado o no, si piensa actuar o no, en qué medida, en qué sentido, en qué dirección, pues nosotros también, y la consulta jurídica, nosotros también actuaremos desde nuestra ley, que bien es verdad que no tenemos desarrollado los reglamentos aún, porque es de reciente aprobación, y esto nadie duda de que es un hándicap. Pero no es menos cierto que la voluntad está, y vamos a ver si incluso, llegado el momento y en el marco de la Ley de Memoria Histórica y Democrática, nos ponemos de acuerdo para ver cuáles son las acciones que se pueden llevar a cabo en este marco en Andalucía.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Concluidas las preguntas, interrumpimos brevemente la sesión e inmediatamente retomamos el debate de las proposiciones no de ley.

[Receso.]

10-17/PNLC-000009. Proposición no de ley relativa al reconocimiento a la figura de Bernardo de Gálvez

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a continuar con el tercer punto incluido en el orden del día, referido a proposiciones no de ley.

Y en primer lugar lo vamos a hacer con una proposición no de ley del Grupo Ciudadanos, relativa al reconocimiento a la figura de Bernardo de Gálvez.

Para su presentación tiene la palabra su diputado, el señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente.

Traemos hoy a esta Comisión de Cultura una propuesta no de ley desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, en reconocimiento a la figura de Bernardo de Gálvez.

Bernardo de Gálvez es una figura no muy conocida a nivel regional, en Andalucía. Lideró el apoyo a la independencia de Estados Unidos, fue una pieza clave para esa independencia, y tiene en ese país, en Estados Unidos, un gran reconocimiento. Sin embargo, en España, y concretamente en Andalucía, no tiene el mismo nivel de reconocimiento, y menos en la provincia de Málaga, de donde es natural.

Bernardo de Gálvez también ha sido designado, fue nombrado ciudadano honorario de Estados Unidos, y este hecho solo se ha concedido a siete extranjeros dentro de este país, con figuras de un nivel como Teresa de Calcuta y otras figuras realmente históricas a nivel internacional.

Por tanto, se han realizado acciones de reconocimiento a Bernardo de Gálvez, pero no bajo nuestro punto de vista de forma adecuada y suficiente, ni en España ni en Andalucía. Se han realizado acciones en España pero inconexas y sin el suficiente impacto y sin el suficiente aprovechamiento de una figura de este tipo, que ha sido clave en la independencia de un país como Estados Unidos.

Por tanto, esta propuesta no de ley supone la propuesta para un impulso al reconocimiento de la figura, que queremos que sea solo un primer paso, que sea un primer paso para que sea una figura reconocida en Andalucía. Y, bueno, es una figura de la que podemos los andaluces sentirnos muy orgullosos, y además tenemos unas posibilidades inmensas de ponerlo en valor tanto cultural como turísticamente. Además, se ha manifestado de una u otra forma por los cinco grupos parlamentarios presentes en esta Cámara la necesidad de este reconocimiento.

Por eso presentamos esta propuesta no de ley, que consta de varios puntos. Uno de ellos es el reconocimiento como hijo predilecto de Andalucía a título póstumo. Otro punto es la necesidad de impulsar un museo, un centro de interpretación a su figura, y también mejorar con carácter general el conocimiento y la importancia de un andaluz como Bernardo de Gálvez, como decía, tanto a nivel cultural como turístico.

Tenemos muchos recursos en Andalucía a nivel cultural, lo que tenemos que hacer es explotarlos, lo que tenemos que hacer es crear empleo a partir de los inmensos recursos que tenemos. Esta es la propuesta que

hacemos, un reconocimiento a la figura de Bernardo de Gálvez y que eso se vea reflejado en la sociedad, en la cultura y en la creación de empleo también.

Por tanto, no me voy a extender más. Esperemos que los grupos parlamentarios manifiesten su apoyo a esta propuesta no de ley. Y no me voy a extender nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Para el posicionamiento de los grupos, en primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, la señora Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

En primer lugar, menos mal que la mantuvimos en el orden del día cuando lo estábamos elaborando la pasada semana, porque estábamos convencidísimos de que ya habíamos sustanciado la iniciativa y realmente no había sido así. Sí que teníamos un acuerdo respaldando algo en términos similares que había sido solicitado, y creo recordar que la iniciativa como tal iba a ser presentada en aquel momento por Podemos, pero venía de un acuerdo anterior que nos había solicitado la asociación. En cualquier caso, lo habíamos visto en los primeros compases de la legislatura y estábamos prácticamente convencidos, como digo, de que ya lo habíamos debatido. Y no había sido así. Así que, qué bien que el señor Funes la mantuvo. Y nos ha dado oportunidad de debatir sobre algo que, efectivamente, como ya decía el grupo proponente, se refiere a una persona de estas muchas, por fortuna, de las que contamos en Andalucía, con nuestra historia intensa y nuestro papel de liderazgo en situaciones muy importantes en el devenir histórico, no solo de nuestro país, sino más allá. Y es una de esas figuras pues que no ha sido suficientemente valoradas o dadas a conocer a la mayoría de la población, a pesar de que sí lo ha sido en otros sitios, como es el caso de su reconocimiento en Estados Unidos por su contribución a la independencia.

Por tanto, nos parece muy oportuna, y nos adherimos a la iniciativa, tal cual pensábamos que habíamos hecho al inicio de la legislatura, pero que finalmente no había llegado a formalizarse en la comisión.

Albergaba alguna duda sobre si existe, o no, material suficiente como para tener un museo o un centro de interpretación. He intercambiado impresiones con algunos de los portavoces de la comisión al respecto de ello. Quizás, con el material que hay, sería más oportuno plantearse una itinerancia para darla a conocer por Andalucía que tener una sede fija, pero en cualquier caso, nos parece que la iniciativa es muy oportuna. Seguiremos el debate con relación en concreto a este punto, pero en principio y a priori, sobre el grueso de la iniciativa, el voto es favorable de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto Castro.

Para el posicionamiento del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, tiene la palabra su portavoz la diputada señora Ayala Asencio.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Compartimos el espíritu de esta iniciativa, presentada hoy para realzar la figura de Bernardo de Gálvez. En ese sentido, queremos adelantar que nos vamos a sumar al apoyo. Y es que Bernardo de Gálvez no solo era un militar. Y, por eso, hoy estamos hablando de él aquí. No era solamente un militar ni siquiera un militar convencional, a pesar de que su primer combate lo realizó cuando tenía apenas 16 años.

Es cierto que tuvo una vida bastante novelesca, como así lo reconoce gente que estuvo a su alrededor y que se cruzó con él el algún momento de su vida. Era un hombre de letras, era un hombre de ciencias, conocido afrancesado, que además difundió las ideas ilustradas que en ese momento estaban en boga en Europa. Fue impulsor de la vida cultural en Nueva España, lo que entonces se conocía como Nueva España. Y dentro de lo malo, podríamos decir, en el contexto de guerra en el que se movió como militar, en el caso de la Guerra de Independencia de Estados Unidos, entre otras batallas en las que participó, si es verdad que en este caso concreto destaca, en la Guerra de Independencia me refiero, destaca el trato que hacía respecto..., y la actitud que tenía respecto a las comunidades de indios, según se llamaban..., de allí locales, y consiguió que o bien permanecieran neutrales o bien le apoyaran al bando español, con lo que se minimizaron algunos de los estragos, que pudieron haber sido mucho mayores para estas poblaciones.

Es cierto que el que fuera gobernador de Luisiana y, después, virrey en Nueva España, apoyó a las oligarquías locales, que entonces eran sobre todo criollos y que tenían mucho poder en ese momento. De hecho, se casó con una criolla, que era de familia acomodada, venía de familia acomodada de Nueva Orleans, se casó, por cierto, *in extremis* o *in articulo mortis*, cuando ya estaba muy enfermo.

Gálvez fomentó, si es verdad, y hay que decirlo, la importación de esclavos africanos en ese momento, pero esto le acompañó también con una serie de políticas para aumentar la población extranjera cuando era virrey en Nueva España. En esta población extranjera que vino, también emigraron muchos andaluces, muchos canarios y de otras partes de Europa.

Mantuvo, por ejemplo, la prohibición de esclavizar a indios, con lo que se..., en los ámbitos que estuvieron bajo su poder se fue eliminando progresivamente este componente en los esclavos.

Su esposa, como antes decía, fue también una destacada mujer de la cultura. Y, de hecho, juntos..., siempre las mujeres se suelen olvidar, juntos fomentaron mucho la vida cultural en aquel momento desde Nueva Orleans.

Gálvez hizo muchísimas cosas en los ámbitos, como digo, de la cultura, de la ciencia. Hizo, por ejemplo, un reglamento para el teatro, si bien era para establecer una cierta censura y evitar escándalos, que la población sufriera escándalos. El hombre lo hacía con su buena intención de mejorar el teatro para el bien social, según él lo entendía.

Para la amplia población necesitada y pobre que había en ese momento, que se agolpaba en las calles de las ciudades, generó empleo a través de impulsar obras públicas. Es conocido el caso de las obras que se inició en el Palacio de Chapultepec, si bien luego se tuvieron que parar por falta de fondos. Fomentó, por ejemplo, el desarrollo de la ciencia, sobre todo destaca su labor en la botánica, si bien es cierto que no solo le movían intereses científicos, sino también económicos, pero bueno, ahí está. Fue también inventor. Destaca, y es también conocido este artefacto que inventó para dirigir globos aerostáticos, y que él quería aplicar al mundo militar. Y con esa intención hizo el prototipo que llegó a probarse en 1784, en el río Manzanares, que era un artefacto con velas con una persona que lo manipulaba.

En definitiva, Bernardo de Gálvez aunó en su figura muchísimos valores culturales y científicos que hacen de este personaje un personaje singular con reconocido prestigio y reconocimiento fuera de España. Y que es verdad que aquí, nosotros en España, además en Andalucía y en Málaga, habría que potenciarlo mucho más porque sigue siendo por desgracia un gran desconocido.

De hecho, Méjico lloró la muerte de su virrey. Era un personaje muy querido allí. Y se llega a decir que, cuando falleció, se publicaron en Méjico 16 libros sobre el dolor que provocaba el fallecimiento de su virrey.

Entonces, por todo esto, entendemos que, efectivamente, es una figura muy destacada de nuestro pasado y que injustamente ha sido olvidada por parte de nuestra memoria colectiva. Y todas las acciones que se hagan para impulsarla nos van a parecer bien, siempre que se hagan dentro del marco de lo posible, en cuanto a recursos y prioridades de nuestras políticas culturales.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ayala Asensio.

Para el posicionamiento del Grupo Popular Andaluz, tiene la palabra su portavoz el señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría. Desde hace años, la Asociación Bernardo de Gálvez, la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo y la Diputación de Málaga, y también el ayuntamiento aunque en otra medida, se está desarrollando una recuperación de la figura de Bernardo de Gálvez y de todos los Gálvez. Porque, evidentemente, la figura de Bernardo no se puede entender si no es en el contexto de la familia, una familia tan importante que llevó a Nueva España, a Méjico, el espíritu ilustrado y que participó de una manera muy activa, como aquí se ha dicho, en la guerra, en la revolución norteamericana.

Como ejemplo último, el grupo, grupo, no estatua a Bernardo, sino grupo, que ha hecho Pimentel, que está precisamente a la salida..., cualquiera que vaya a Málaga en tren, ahora lo verá a la salida de la estación María Zambrano, verá ese grupo donde aparece la familia.

Pues bien, nosotros estamos completamente de acuerdo con esta iniciativa, porque además esta iniciativa forma parte de unas ideas y de unos planteamientos que todos los partidos políticos hemos tenido en Má-

laga y que debemos extender a Andalucía en distintas reuniones. Recuerdo una, en la Sociedad Económica de Amigos del País, donde está precisamente el gran cuadro que se encargó, donde los Gálvez presentan al Rey Carlos III sus logros.

En este sentido, la proposición no de ley que creo que es apoyada, por supuesto por nosotros y creo que por todos, nosotros sí le hemos hecho dos enmiendas. Dos enmiendas.

La primera se refiere al punto segundo, que es donde se habla de ese Museo Centro de Interpretación. Las gestiones para el Museo Centro de Interpretación ahora mismo las está llevando a cabo la diputación con la Autoridad Portuaria en el Palmeral de las Sorpresas, en ese edificio que tenía la Junta, donde ponía las muestras de Iniciarte, y que ahora las muestras de Iniciarte se han trasladado al centro, a la Plaza de la Constitución, a la Sociedad Económica de Amigos del País.

Pues bien, el punto quedaría: «colaborar con la Diputación de Málaga, impulsora del Museo Centro de Interpretación en el Palmeral de las Sorpresas del puerto de Málaga, en actuaciones conjuntas con instituciones como el ayuntamiento de la ciudad y el Gobierno de la Nación.

Simplemente es una cuestión de orden, de orden enumerativo, porque es la diputación la que ahora mismo está llevando las gestiones para hacer allí ese centro de interpretación. Es exactamente así, no tiene ningún otro valor, porque si hay que ir, hay que ir... quien está haciendo ahora misma esa gestión.

Y el siguiente, el punto 4, es completarlo contextualizando estas actuaciones —todas las enumeradas— en el marco de los relevantes servicios prestados a España por la familia Gálvez, en Estados Unidos y en Méjico, donde fueron los abanderados del movimiento ilustrado. Es decir, no quedarnos solo con la figura de Bernardo de Gálvez, que es muy importante; además es la más llamativa, conozco bien el tema, e incluso me reuní..., allí hay una asociación de Bernardo de Gálvez, y tiene estatuas, y tiene allí..., hay un..., pero es porque, claro, es el más llamativo, es el que toma en la batalla de Pensacola, el que se lanza contra los ingleses, la tropa me lo dejó medio abandonado, y entonces él salió corriendo al grito de «yo solo, yo solo», estaría en un trance, me imagino que un poco como así. Pero es verdad que como vio que la tropa saliera también corriendo, y salió todo el mundo a la batalla.

De modo y manera que apoyamos con esas dos enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido Moraga.

Para terminar el posicionamiento de los grupos, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, su portavoz, el señor Vargas Ramos.

El señor VARGAS RAMOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estamos ante una proposición no de ley amable y que, como diputado malagueño, pues es un placer defenderla y aportar todo lo que se pueda para recuperar la figura de Bernardo de Gálvez, no solo desde el punto de vista cultural sino, por supuesto, desde el punto de vista social, turístico y educativo.

Y, siendo autocríticos, es verdad —y llevan toda la razón las palabras que me decía el alcalde de Macharaviaya, Antonio Campos— que somos los últimos en valorar lo nuestro, y porque la figura de este militar español, héroe de la Guerra de Independencia de Estados Unidos —se ha dicho ya— y nacido en esta localidad de la Axarquía malagueña, es una figura reconocida y admirada por el pueblo americano, y era una perfecta desconocida hasta hace tan solo unos años. Por eso me decía el alcalde de Macharaviaya que querían poner en valor el legado de toda la familia, como bien se ha dicho, y de forma especial, también, a Bernardo de Gálvez, ya que fue artífice de la ayuda a los independistas americanos en su lucha con los ingleses, y fue fundamental esa ayuda para que Estados Unidos lograra su independencia. Y, para ello, desde el año 2003 —desde el año 2003—, empezaron distintas iniciativas, y es algo que hay que valorar sobre todo cuando hablamos de un pueblo, Macharaviaya, que tiene apenas 600 habitantes, y llevaron a cabo iniciativas, a nivel local, como la apertura del Museo de los Gálvez, en el año 2005, y que también podría ser un lugar magnífico para instalar allí ese posible centro de interpretación que se plantea en una de las propuestas; o también otras iniciativas, desde el año 2009, que se celebra en este pueblo la fiesta del 4 de julio, con una fiesta de recreación histórica-militar como homenaje a su paisano y por su contribución, también, a dicha independencia, siendo el único lugar del mundo, fuera de Estados Unidos, donde se celebra esta fiesta.

Por otro lado, también, el Ayuntamiento de Macharaviaya, pues tiene y mantiene contactos con organizaciones y con ciudades de Estados Unidos que se dedican a poner en valor la figura de Bernardo de Gálvez, incluso estando hermanada con la ciudad de Florida con Pensacola, donde tuvo lugar la victoria —como ya se ha dicho— más importante de Bernardo de Gálvez contra los ingleses.

Desde este Grupo Parlamentario Socialista pues hemos querido relatar todo esto para reconocer y poner en valor todo lo que se ha hecho desde el Ayuntamiento de Macharaviaya, desde el ayuntamiento de su pueblo natal; e incluso pensamos que ha sido fundamental para estar donde estamos actualmente en cuanto a ese conocimiento de la figura de este personaje.

En cuanto a nuestro posicionamiento, estamos, pues, a favor de los puntos 1 y 3, y con respecto al punto 32, pues queremos que, bueno, el punto 2 se refiera a impulsar el Museo Centro de Interpretación, el Palmeral de las Sorpresas de Málaga.

Tenemos que añadir varias cuestiones. Lo primero, que estamos ubicando ahí algo que no existe, algo que no existe ninguna documentación sobre este museo o centro de interpretación: ni hay estudio de viabilidad, ni proyecto. Son datos que nos dicen desde la misma diputación los grupos de la oposición, que no lo conocen, ni de la Consejería de Cultura, tampoco. Por tanto, ¿qué vamos a ubicar en el Palmeral de las Sorpresas, un proyecto fantasma, porque no lo sabemos? Porque lo mínimo es, para aprobar algo, es saber en qué consiste.

Y, señorías, esto pensamos que tiene que ser algo más serio, tiene que ser más riguroso, no se puede responder a ciertas ocurrencias puntuales del presidente de la diputación, puesto que el año pasado anunció hacer una gran inversión para llevar a cabo un museo Gálvez en Málaga —y esto lo habló en Estados Unidos—, que iría ubicado en los Jardines de la Térmica, junto a la diputación.

Por tanto, insistimos que, sin conocer el proyecto, sin poder valorarlo, sin saber cuál es su verdadero potencial, nos arriesgaríamos a que, cada año, se vaya cambiando su posible ubicación, dependiendo de los intereses que haya en ese momento. Por eso queremos plantear una enmienda *in voce* de modificación a este

punto, que ya se la he pasado al portavoz del grupo proponente, que sería: «Colaborar con otras instituciones, como la Diputación de Málaga y el Gobierno de la Nación, en el estudio y posible creación de un centro de interpretación en torno a la figura de Bernardo de Gálvez».

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vargas Ramos.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el portavoz del grupo proponente, el señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Y gracias, también, por anticipado, a todos los grupos parlamentarios que expresan su apoyo a esta proposición no de ley.

También vaya por delante el reconocimiento a la asociación que viene realizando, la Asociación Bernardo de Gálvez y Gallardo, que también viene realizando para la puesta en valor de la figura de Bernardo de Gálvez.

El portavoz del Grupo Popular ha comentado la reunión que mantuvimos, y además todos los grupos expresamos el apoyo a principios de esta legislatura, en el edificio de Sociedad Económica Amigos del País, y fue quizás el comienzo del impulso al reconocimiento de esta figura.

Reivindicamos con esta proposición no de ley, reivindicamos nuestra historia, reivindicamos nuestra cultura y el reconocimiento a personas que son, y han sido, ejemplares en nuestro pasado, y que debemos proyectar hacia nuestro futuro, como decía, para impulsar un centro de interpretación y un centro de reconocimiento a esta figura, y también que tenga un uso turístico.

Existe, por parte de, bueno, del Grupo Popular, del Grupo Socialista, pues una especie pues como de enfrentamiento acerca de dónde debe estar un centro, o quién lo impulsa, ¿no?, si la diputación o... Entendemos que esto debe ser una propuesta para los andaluces de todas las instituciones, y por eso hemos incidido en ese punto, en que debe haber un consenso, debe haber una colaboración entre todas las administraciones.

Pensamos —y así lo pusimos en esta propuesta no de ley en el punto 2— que el emplazamiento ideal es el Palmeral de las Sorpresas, por la situación que tiene junto al mar, porque es un edificio que ya está realizado con las mejores dotaciones, que es de la Junta de Andalucía, y pensamos que es un edificio idóneo, con un coste bajísimo para poner en marcha ahí un centro de interpretación, y así lo hemos manifestado en este punto, el segundo punto. Parece ser que hay controversia respecto a si debe ser ahí o no.

Aceptamos la enmienda del Grupo Socialista, la enmienda *in voce*, porque nosotros no imponemos dónde tiene que ser, pensamos que es el sitio más adecuado, pero tiene que haber una conversación entre todas las instituciones, y sobre todo que este no es un proyecto de la diputación, como decía, sino que es un proyecto de los andaluces.

Lo que hay que hacer es conectar todas las iniciativas que hay, porque todas las instituciones, además, tienen recursos posibles para ese centro de interpretación: lo tiene el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Cultura, la diputación provincial parece ser que está trabajando en ello, y, por supuesto, la Junta de Andalucía, pues tiene emplazamientos ideales. Pensamos que ese es el, quizás, más ideal, pero aceptamos esa enmienda *in voce*, añadiendo, y también dando paso a..., dando también visión al espíritu de la enmienda del Grupo Popular, para que se estudien posibles ubicaciones en Málaga.

En definitiva, aceptamos esa enmienda *in voce* con esa corrección, que ahora le pasamos a la..., con esa transaccional, perdón, que ahora le pasamos al presidente.

Y aceptamos..., sí aceptamos, porque el espíritu que tenemos desde Ciudadanos siempre es consenso, no vamos a poner trabas a algo que suma, como es el punto 4 que propone el Grupo Popular: «Contextualizar estas actuaciones en el marco de los relevantes servicios prestados a España por la familia Gálvez». Aceptamos esa enmienda, y aceptamos la enmienda *in voce*, transaccionada con el Grupo Socialista.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Pero sí me gustaría que se pronunciara sobre las enmiendas del Grupo Popular. Le pediría esa...

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Las enmiendas del Grupo Popular, el punto 4 es aceptado.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—La del punto 2, lo que hacemos es una transaccional con la *in voce* que ha planteado el Grupo Socialista. Es el punto 2.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señor presidente, señoría, retiro...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señor Garrido.

El señor GARRIDO MORAGA

—... la enmienda al punto 2 y me adhiero a la enmienda del Partido Socialista.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale.

El señor GARRIDO MORAGA

—El hecho de haber mantenido ahí la localización es porque la dio el grupo proponente. Pero si el grupo proponente no tiene inconveniente, pues, lo dejamos, para que eso se haga en un proyecto de mayor entidad. ¿De acuerdo?

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Lo más importante para nosotros es que haya consenso y haya un único centro, no que cada uno haga el suyo.

El señor GARRIDO MORAGA

—Retiro el punto 2 y me adhiero a la enmienda del PSOE.

Muchas gracias y perdone.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, entonces, votaremos al final de la sesión la proposición no de ley con el punto 4, la enmienda registrada por el Partido Popular y la enmienda *in voce* que ha planteado el Grupo Socialista. ¿De acuerdo?

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias a todos los grupos por el apoyo.

10-17/PNLC-000101. Proposición no de ley relativa a la regulación del derecho al acceso libre y gratuito de los BIC en Andalucía

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la regulación del derecho al acceso libre y gratuito de los bienes de interés cultural en Andalucía, que formula el Grupo Popular Andaluz.

Y, para ello, tiene la palabra su diputada, la señora Martínez Martín.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Me gustaría dar, también, la bienvenida a esta comisión al letrado y desearle un buen trabajo entre nosotros.

Hoy, el Partido Popular trae una iniciativa que a nosotros nos parece de la máxima importancia para regular el derecho de visita, de acceso libre y gratuito a los bienes de interés cultural en Andalucía, porque es una obligación de los poderes públicos la protección y la puesta en valor de nuestro patrimonio, de nuestra riqueza monumental. Y todo ello en perfecta armonización con las funciones de protección y de tutela de los derechos establecidos en los artículos 44 de la Constitución y 33 y 37 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, en el ámbito de la cultura.

Esta iniciativa trae razón, además, de una resolución del Defensor del Pueblo Andaluz formulada en una queja dirigida directamente a la Consejería de Cultura. Y es que, en enero del año 2016, el Defensor del Pueblo Andaluz acordó la incoación de oficio de la presente queja en base a la tarea que viene desarrollando en los distintos informes que pone a disposición de los andaluces sobre la labor de atención al sistema normativo de promoción y de protección del patrimonio histórico-artístico de Andalucía.

Así pues, la Ley del Patrimonio Histórico andaluz de 2007 establece una serie de obligaciones a las personas titulares de los bienes de interés cultural. En primer lugar, las personas propietarias que sean titulares de derechos o bien simples propietarios, poseedores de esos bienes, se hallen o no catalogados, tienen el deber de conservarlos, de protegerlos y de mantenerlos y custodiarlos.

En el supuesto, además, de que esos bienes y actividades estuvieran inscritos en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, asimismo deberán permitir su inspección, así como las tareas de investigación que pudieran promoverse por parte del Gobierno.

Y cuando se trata, además, de bienes de interés cultural, además, se permitirá la visita pública gratuita, al menos durante cuatro días al mes, en días y horas previamente señalados, constanding esa información de manera accesible y pública a los ciudadanos en el lugar adecuado del bien de interés cultural.

Establece el Defensor del Pueblo y solicita que reglamentariamente se determinarán las condiciones en que tales deberes deban de ser cumplidos. Pues bien, hoy el Partido Popular quiere denunciar aquí, en la Comisión de Cultura, que diez años más tarde, casi diez años más tarde de la aprobación de la Ley del Patrimonio Histórico en Andalucía, la ley del año 2007, no se ha aprobado ese desarrollo reglamentario de la ley

y resulta esencial, por tanto, poner a disposición este mecanismo reglamentario para regular el efectivo acceso y disfrute de nuestra cultura a los bienes de interés cultural, estableciendo la frecuencia temporal y también las condiciones económicas de gratuidad, incluso las medidas de publicidad que son necesarias para que realmente lleguen a todos los ciudadanos.

Pero, como digo, esa previsión normativa queda pendiente y, bueno, a nosotros nos parece que ha habido tiempo más que suficiente para desarrollar ese reglamento. Y lo que ha ocurrido durante todo ese tiempo es que, durante esa ausencia de desarrollo, pues se han planteado conflictos de asociaciones de protección del patrimonio, de guías turísticos o de personas interesadas en conocer bienes de interés cultural que, sencillamente, pues, no han tenido ese acceso.

Por eso, es el propio Defensor del Pueblo el que le reclama a la Consejería de Cultura, pues, qué razones ha tenido para demorar ese desarrollo reglamentario, qué va a hacer para solucionarlo y, bueno, qué va a promover, en definitiva, para que esto no ocurra.

La respuesta de la Consejería de Cultura es la de siempre: se está trabajando, hay una apuesta decidida por la aplicación de la ley del año 2007. Y, bueno, pues, habla de que la consejería va a promover la difusión y el cumplimiento, entre las entidades y los colectivos, y que, bueno, pues, que se están estableciendo unas instrucciones para las delegaciones provinciales, para facilitar la aplicación de una visita homogénea.

En definitiva, del Defensor del Pueblo a la Consejería de Cultura, a nosotros lo que nos importa es que los andaluces, los ciudadanos, tengan acceso libre y gratuito a los bienes de interés cultural en Andalucía y muy especialmente a los que son de titularidad de la propia Junta de Andalucía.

Y me gustaría resaltar una cuestión fundamental, y es que es la propia Junta la que es competente en exclusiva para la protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico. Y, por lo tanto, no encontramos ninguna razón por la cual, a lo largo de estos diez años, no se haya podido avanzar en esta situación. Existe un borrador de reglamento que, al parecer, se puso sobre la mesa, pero la cuestión es que no se ha avanzado nada y, por lo tanto, nos interesa que esto se solucione. Porque no solamente es que se produzca esa visita libremente, sino, además, esta situación de apertura de los bienes de interés cultural debidamente reglamentada podría suponer un efecto de estímulo, por la identificación de estos inmuebles como potenciales elementos de atracción cultural, divulgativa y turística. Y para ello nada más que hace falta ver ejemplos recientes, cuando un bien de interés cultural se abre al público, y aquí en Sevilla tenemos, por ejemplo, el Palacio de las Dueñas, pues, lo que ha supuesto de afluencia de turismo, de visitas, de economía y de empleo, en definitiva.

La potenciación de mecanismos que publiciten estos destinos y la consiguiente posibilidad de su visita, promocionando una versión libre y gratuita, puede ser un método que incremente ese interés por un patrimonio que, en una gran parte, permanece oculto o desconocido para el público.

Una acción pública, recordando su existencia y animando a su contemplación, puede ser una fuente de un verdadero impulso para el reconocimiento y puesta en valor de nuestro patrimonio cultural.

Por todas estas cuestiones, a nosotros nos parece muy importante que los distintos grupos que están presentes en esta Cámara apoyen nuestra iniciativa. Y, por eso, pedimos en primer lugar que se inicie la tramitación oportuna para aprobar definitivamente el reglamento de desarrollo de la ley 2007. En segundo lugar, que se tramite un plan específico con medidas de comprobación y control del régimen de cumplimiento del derecho

de visita reconocido en la ley. También estamos convencidos de que el que este reglamento no se haya desarrollado no es óbice para que ya se esté cumpliendo lo que se establece en la ley 2007, y es que se garantice ese derecho. Y en último lugar pedimos que la Consejería de Cultura promueva específicamente el cumplimiento en los bienes de interés cultural de titularidad de la Junta de Andalucía y, en su caso, de las empresas públicas, agencias y de los organismos autónomos, porque somos todos conscientes, y en las distintas provincias de Andalucía, del ingente patrimonio, en la mayoría de los casos, destinado al uso administrativo, y me gustaría, en este momento, citar al primero de todos los bienes, que es el Palacio de San Telmo, en la ciudad de Sevilla.

Termino inmediatamente.

El Palacio de San Telmo, como buque insignia de lo que son los bienes de interés cultural en Andalucía, que sigue cerrado a cal y canto. Y nosotros, en ese sentido, pedimos que se abra, como se han abierto en el día de ayer los jardines de Marivent a todos los ciudadanos de España.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez Martín.

Para el posicionamiento de los grupos, en primer lugar, tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, la señora Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Con mucha brevedad, porque hay poco que añadir a una iniciativa de impulso al Gobierno que, en lo concreto, lo que viene a solicitar es un desarrollo reglamentario establecido en una ley.

Sí que llama a una reflexión esto, y sobre todo en el ámbito del Legislativo, de la cierta prevención que..., o precaución que debemos tener cuando estamos elaborando una ley, de dejar poco abierto al desarrollo reglamentario. Porque una vez que la ley está aprobada, pues ciertamente ese desarrollo reglamentario que al final ha permitido, a lo mejor, el consenso, pero a costa de hacer un articulado muy vago, muy impreciso, pues no permite que la ley despliegue todos sus efectos conforme al espíritu que animó su redacción. No obstante, no sería el caso, porque compartimos con la señora Martínez que, con lo dispuesto específicamente en la literalidad de la ley de 2007, ya habría para subsanar los problemas que ella ha descrito muy bien y muy detalladamente. Pero no cabe duda que las instancias al desarrollo reglamentario obstaculizan, como decía antes, la ley en este sentido, despliegue todo su sentido.

Y dado que esto fue también uno de los puntos que abordamos en la moción que planteó el Partido Popular también, a través del señor Garrido Moraga, pero que luego incorporó todas las enmiendas que se habían planteado, al final ha sido una moción muy compartida por el conjunto de los grupos parlamentarios de la comisión, es cierto que hay una parte importante de la promoción y también de la conservación de los bienes de interés cultural anclada en el conocimiento que la sociedad tenga de los mismos. Es difícil preocuparse por la conservación a futuro de lo que se desconoce.

Y, en ese sentido, nos parece interesante y oportuna la iniciativa. Felicitamos al grupo proponente por la misma y anticipamos nuestro voto favorable.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto Castro.

Para el posicionamiento del Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, el señor Funes Arjona.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Pues, poco también que añadir a lo que ha dicho la portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Esta proposición no de ley se sustenta o se fundamenta en una resolución del Defensor del Pueblo, en relación a un expediente de queja promovido de oficio sobre la regulación del derecho al acceso libre y gratuito de los BIC.

Por añadir algo, hay un primer borrador de ese reglamento, que desarrolla el texto legal habilitante 2007, en el año 2009. Este reglamento se presentó a alegaciones en el año 2011. Y creemos que es tiempo más que suficiente para que hubiese estado ya en vigor.

A la intervención del Defensor del Pueblo ya aludida, en el año 2016, desde la consejería se contestó que en pocos meses se iba a proceder a ello, y que, mientras tanto, se habían emitido órdenes a las delegaciones territoriales. No sé si eso se llevó a efecto. Como tampoco sé si se llevó a efecto, o en qué grado de cumplimiento está, el plazo que se le dio a..., en febrero, se le comunicó a la Iglesia, que también tenía que poner sus bienes para el disfrute de los ciudadanos en tiempo, en los días, en los horarios que se establecieran. Solo hay que pasear, por tanto, por capitales y municipios de toda Andalucía para comprobar cómo algunos de los monumentos más..., de los inmuebles más bellos de su arquitectura se usan como sedes públicas, como oficinas, incluso como hoteles, y que permanecen en el desconocimiento para gran parte de la ciudadanía. Por lo tanto, a nosotros nos parece una propuesta oportuna.

Y anunciamos también nuestro voto favorable.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes Arjona.

Para el posicionamiento del Grupo Podemos Andalucía, tiene la palabra su portavoz, la señora Ayala Asensio.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Rotundamente sí. Así quiero empezar, porque así también concluiré mi intervención sobre esta iniciativa. Que, efectivamente, recoge un punto muy importante a tener en cuenta dentro de las tareas pendientes, de las muchas tareas pendientes que tenemos en materia cultural en Andalucía. Y es que estábamos hablando de un derecho que tenemos los andaluces y andaluzas, que además está recogido..., un derecho muy específico recogido en la ley, y que ahora mismo está siendo vulnerado. No solo tenemos que remitirnos a la queja del Defensor del Pueblo Andaluz, sino que hay muchos casos constatados por muchos ciudadanos y ciudadanas. El derecho, efectivamente, del acceso y disfrute de nuestro patrimonio debería estar garantizado por parte del Gobierno andaluz, puesto que por ley, como digo, tiene que ser el garante de estas cuestiones en Andalucía.

Esta mañana precisamente, se negaba por parte de la señora consejera el incumplimiento de la Ley de Patrimonio Histórico que yo le planteaba. Pues bien, este es uno de los casos, uno de los tantos casos que demuestran, además con datos, que efectivamente hay muchas cuestiones de la Ley de Patrimonio Histórico que no se están cumpliendo, no se están aplicando, no se están llevando a cabo. Y en este sentido, cuando se me acusaba de no reconocer las cosas bien que se hacen, claro que tenemos una cosa estupenda que se ha hecho y que hay que reconocerla: la propia ley, la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía está reconocida por todos los profesionales y por todos los expertos como un texto impecable y referente en Europa. ¿Cuál es el problema? Pues eso, un caso como el que hoy se nos trae aquí, que no se cumple como tendría que cumplirse.

Entonces, por lo tanto, inciden estos incumplimientos que creemos necesario revertir. Se habla de que se redacte el reglamento... Esta mañana también yo traía a colación el Reglamento de Actividades Arqueológicas. Un nuevo caso más, volvemos siempre al mismo tema. Un nuevo caso más de algo reflejado en la ley que, luego en la práctica, no se ha llevado a cabo, con las consecuencias negativas para la ciudadanía, que en este caso concreto además, como digo, redundan en este menoscabo del derecho del disfrute de nuestro patrimonio, aunque esté en titularidad..., en manos privadas.

Esta mañana también se decía que..., y perdonen que aluda a la comparecencia de la consejera, porque al final hablaba de política y de la actitud del Gobierno respecto a la política cultural general, se aludía a que el Gobierno sí estaba haciendo bien la tarea, o eso así decía la consejera, en bienes de su titularidad. Pero es que recordemos que tiene la Consejería de Cultura, el Gobierno de la Junta de Andalucía, el deber de tutelar y proteger el patrimonio, sea de su titularidad o no, o sea de titularidad privada, como es este caso que se nos plantea, además, estén declarados, o no, bienes de interés cultural los bienes, valga la redundancia. Es decir, las obligaciones por ley de protección, de difusión, de tutela y conservación del patrimonio afecta a todo el patrimonio andaluz, sea titularidad de la Junta, sea titularidad privada, esté declarado BIC o no esté declarado BIC. Todo el patrimonio está, según la ley de la que nos hemos dotado los andaluces y andaluzas, sujeto a este régimen de protección. Es, por lo tanto, el deber del Gobierno de tutelar todo el conjunto del patrimonio andaluz, como en este caso aquí se nos plantea, para además garantizar el derecho básico de la ciudadanía a disfrutar del mismo.

Sin más comentarios, no hemos presentado ninguna enmienda. Nos parece necesario..., incluso tenemos registradas algunas iniciativas de casos puntuales que aluden a esta situación de problemática general que aquí se nos plantea. Y, por lo tanto, sin ofrecer ninguna enmienda por nuestra parte, apoyaremos favorablemente esta proposición.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ayala Asensio.

Para concluir con el posicionamiento de los grupos políticos, tiene la palabra el señor Sánchez Villaverde, en nombre del Grupo Socialista.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, pues debatimos hoy en esta comisión una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular. Una proposición con registro de entrada del pasado día 13 de marzo del 2017, o sea, que demuestra que le preocupaba mucho este asunto. Y digo la fecha porque, a continuación, voy a relatar una serie de circunstancias.

Nosotros, como Grupo Socialista, podemos calificar esta propuesta, si me lo permiten, en este caso, como ventajista y a remolque de la acción del gobierno, o de intentar aprovecharse del trabajo de los demás, poniéndose medallas que no le corresponden, y en muchos casos, pues, utilizando calificativos que no son justos con la realidad, e incluso tergiversándola.

Ustedes proponen que se haga lo que ya se está haciendo. Y desde este grupo, pues coincidimos con su señoría, don Antonio Garrido Moraga, portavoz de Cultura del Grupo Parlamentario Popular, y a su vez de esta comisión, en que la cultura no puede ser un terreno de confrontación sino de perfeccionamiento, salvo que nos pongamos en posiciones radicales, pero no creo. Y veo una cierta coincidencia del Grupo Podemos y, en este caso, por la proponente del Grupo Popular.

Y le digo más, le digo más, que nosotros opinamos lo mismo que opina, y dijo en el Pleno, el señor portavoz de Cultura del Grupo Popular. Malgastan su energía muchas veces. Dedicuen sus energías a reclamar al Partido Popular, al gobierno del Partido Popular, que el Presupuesto del Gobierno de España sea más justo y equitativo con Andalucía, que no siga discriminando más a Andalucía, a los andaluces y andaluzas.

Señorías, en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* del 21 de febrero de 2107 se publica la aprobación del Plan Anual Normativo para el año 2017, que contiene las iniciativas que van a ser elevadas para su aprobación durante este año y que fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno en su reunión del 14 de febrero de 2017, mucho antes de que presentaran ustedes su proposición no de ley. Y concretamente, y por lo que respecta a la Consejería de Cultura, se aprueban las siguientes iniciativas: la ley del cine en Andalucía; ley de artes escénicas; el decreto por el que se suprimen, modifican y refunden determinados órganos colegiados en el ámbito de la consejería, que hoy, en el *BOJA*, se publica la información pública del proyecto de decreto; el decreto por el que se modifican los estatutos del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, que hoy también se publica en el *BOJA* la información pública del proyecto de decreto por el que se aprueban los estatutos del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo; el decreto por el que se aprueba el reglamento de museos; decreto por el que se modifican los estatutos del Patronato de la Alhambra y el Generalife; decreto por el que se crea el consejo de coordinación del sitio de los dólmenes de Antequera; decreto por el que se modifican los estatutos de la Agencia de Instituciones Culturales, que aprobó también ayer el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Señores, léanse el *BOJA* y estén más informados de lo que se está haciendo... Y la ley por la que se modifica la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, que tendremos la oportunidad de debatirla, mejorarla, enriquecerla y —espero— aprobarla.

La dirección general tiene bastante avanzado un borrador de reglamento, como se ha dicho y se conoce, se está trabajando concienzudamente en la modificación de la ley, en los dos proyectos normativos que lógicamente tienen una correlación y vinculación directa, ley y reglamento. Mientras tanto, señorías, aun sin contar con el citado reglamento, se han dispuesto medidas alternativas, como bien se ha dicho aquí, a través de la redacción de unas instrucciones que han sido cursadas a las delegaciones territoriales por la Dirección General de Bienes Culturales y Museos, estableciendo criterios para clarificar, agilizar y uniformar los procedimientos a seguir en relación con la exigencia de cumplimiento de la obligación de visita pública gratuita a los Bienes de Interés Cultural.

El Gobierno, gobierna, señorías, no se distrae, ni lo distraen ustedes con sus constantes desplantes, tergiversaciones y manipulaciones. Piensa en, por y para Andalucía, están manos a la obra. Ayer, el propio Consejo de Gobierno, por ejemplo, incluyó en el plan anual normativo 2017 el decreto por el que se aprueba el programa de fomento del empleo industrial en Andalucía.

La consejera de Cultura —como todos saben—, sabemos, es una persona dialogante, eficaz, cumplidora y responsable, trabajadora infatigable y comprometida. Y lo que hay que mejorar, rectificar, matizar y aprobar en beneficio de la sociedad, así se hará. Confíen y tengan fe en ello.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Villaverde.

Señora Martínez Martín, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, me gustaría agradecerle a al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida su apoyo a esta iniciativa y las manifestaciones que ha hecho al respecto; al Grupo de Ciudadanos, igualmente, con aportaciones efectivamente sobre la tramitación del borrador del decreto que hay sobre la mesa; al Grupo de Podemos, por su entusiasmo también con esta iniciativa, y lamentar, y lamentar enormemente, porque, además, es que no lo puedo comprender, la intervención del portavoz del Partido Socialista. Yo creo que si, en vez de dedicarse a ver cómo rellenaba diez minutos de intervención con algo para contestar en otras cuestiones, se hubiera dedicado realmente a conocer el tema, a conocer cuál es la situación de los Bienes de Interés Cultural en Andalucía y que no se puede acceder a los mismos, pues entonces, probablemente, hubiera sido una intervención positiva. En el sentido que lo ha hecho, entiendo que, desde luego, a nosotros no nos aporta nada, y nos da pena porque es que estamos hablando de un patrimonio que yo, desde luego, al menos, considero mío, porque soy andaluza y sevillana. Y así entiendo que lo entienden muchos sevillanos, muchos andaluces.

No entiendo, no hemos traído esta iniciativa para confrontar; de hecho, entiendo, entonces, que usted se lo tendría que decir al defensor del pueblo, porque es una petición que le hace directamente a la Consejería de Cultura. Y no es cuestión de presupuesto, no se trata de presupuesto, se trata de tener ganas de trabajar, de tener ganas de innovar, de tener ganas de abrir las puertas del patrimonio a los andaluces.

Dice usted que están los decretos. Claro, ustedes tendrán una enorme programación de decretos que van a hacer, porque ha dicho que el Gobierno gobierna. Desde luego, a su ritmo, porque se han tardado diez años en tener un borrador de decreto. De toda la programación normativa no está el decreto al que hoy aludimos, no está en ese paquete.

Por eso yo le digo que me parece un castigo a Andalucía lo que el Partido Socialista hoy ha hecho en su intervención. No nos merecemos ese trato, y yo le pregunto al portavoz del Partido Socialista dónde está el decreto por el cual la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, abre el palacio y los jardines de San Telmo a todos los andaluces, ¿dónde está ese decreto? Porque los Reyes de España, en el día de ayer, abrieron los jardines de Marivent a todos los ciudadanos, y, sin embargo, yo le pregunto, tantos decretos que ha citado, que hasta se ha puesto a aludir al plan de desarrollo industrial, dónde está el decreto de la presidenta de la Junta de Andalucía diciendo que el palacio de San Telmo y los jardines se abren a los ciudadanos. ¿Dónde está el decreto que abre el palacio de Altamira, o el palacio de Monsalves, o la casa de la Contratación en Sevilla, o la casa de Murillo, o el palacio de Mañara, o la calle San José, el palacio, la calle Lirio...? Mire, solamente con las..., me reitero a Sevilla, que es el sitio donde hoy estamos y conozco mejor, pero es muy extensivo a todas las provincias andaluzas porque en todas ellas la Junta de Andalucía es titular de un patrimonio ingente que, además, está rehabilitado y que está dedicado a un uso administrativo que en la mayoría de los casos es compatible con la visita.

Y así, por tanto, nosotros se lo pedimos. Solamente con las casas que hay alrededor de la judería en Sevilla se podría organizar una ruta para el turismo de las casas de la judería, o con otras casas en otras zonas, la antigua Capitanía General de la Gavidia, la casa Lissen como la delegación de Obras Públicas en la plaza de San Andrés...

En definitiva, son muchos, es mucho el patrimonio, que no es de la Junta de Andalucía, que es que es de todos los andaluces, y nos parece un escándalo que el Partido Socialista hoy se apoye en que todavía están estudiando, después de diez años, el desarrollo reglamentario. Yo entiendo y espero que si esta iniciativa hoy se aprueba por el voto positivo de los grupos que tienen interés en Andalucía, que Andalucía crezca, que Andalucía cambie, desde luego nos vamos a preocupar de que se aplique a pesar del Partido Socialista.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez Martín.

Pasamos a...

El señor SÁNCHEZ VILLAVARDE

—Perdón, señor presidente.

Es que no he dicho el posicionamiento de nuestro grupo, no he manifestado en ningún momento el voto...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, señor..., señor Sánchez Villaverde, como usted sabe, en esta comisión y en las demás es costumbre votar al final de la sesión, ahí será el momento para conocer...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Ya, pero como..., como la señora portavoz del Grupo Popular...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... para conocer más expresamente el posicionamiento...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—... está dando por entendido el posicionamiento...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... que van a adoptar...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—... de nuestro grupo...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... desde el Grupo Socialista.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Vale, vale.

Muy bien, muchas gracias.

10-17/PNLC-000159. Proposición no de ley relativa al IVA del cine

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última proposición no de ley incluida en el orden del día, del Grupo Podemos Andalucía, relativa al IVA del cine. Para su presentación tiene la palabra su portavoz, la señora Ayala Asensio.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Ante la vista del anuncio de la propuesta de los actuales Presupuestos Generales del Estado, nos veíamos obligados a plantear la cuestión en esta Comisión de Cultura. Y ello porque, efectivamente, como ya bien saben sus señorías, los Presupuestos Generales del Estado son malos para la cultura. Los 800 millones que se destinan suponen un recorte de 6 millones respecto al año anterior, se recorta el 0,87%. Pero es que, si lo vemos en la evolución de los últimos años, vemos cómo en los últimos seis años, perdonen, se han recortado 250 millones de euros en materia cultural por parte del Gobierno central.

Actualmente, el Gobierno de Mariano Rajoy nos propone que se destine a cultura solamente el 0,2% del total de los Presupuestos Generales del Estado cuando cultura supone para el PIB nacional un 4%. Por cierto, he dicho los Presupuestos Generales del Estado propuestos por Mariano Rajoy, y no tenemos que olvidar que es fruto el pacto con Ciudadanos, en este caso son ambos responsables por igual.

Ahora bien, este recorte en cultura ya saben ustedes que el Gobierno lo ha querido tapar de alguna manera u otra, aunque no ha colado, obviamente. Por una parte, ha querido subir un 13% la dotación del cine, en principio podría parecer una buena noticia, y, por otro lado, también podría parecer una buena noticia que se ha anunciado la bajada del IVA cultural.

Ahora bien, este incremento del 13% de la dotación al cine ya sabemos que son cifras engañosas, puesto que, por la reforma que se ha hecho últimamente de la ley, con este importe se tienen que pagar las subvenciones no solo de este año sino también las de 2015. Y, además, como ya sabemos, y aquí ya vamos entrando a la cuestión, el IVA cultural no se ha bajado de manera homogénea, sino que se ha aplicado solamente a los espectáculos en directo, quedando el cine fuera.

Y es que, señorías, no se entiende de ninguna manera este trato desigual con respecto a las áreas de la cultura por parte del Gobierno central. Y ya nos centramos en el asunto concreto del IVA cultural, que es el que aquí nos trae hoy.

Con esta carga impositiva tan alta —recordemos, el 21%—, en 2016, y esto es solo un dato a manera de anécdota significativa, si quieren sus señorías, en 2016 se recaudaron 105 millones de euros de IVA cultural pero solo se invirtieron 77 millones en fomentar el cine español. Es decir, esta recaudación luego no se invierte en igual proporción al fomento de nuestra cultura.

Si bien el ministro Íñigo Méndez de Vigo niega la existencia del IVA cultural, lo cierto es que, en Francia, el IVA cultural está al 5%, en países como Alemania está al 7% e incluso Italia lo tiene al 10%. Comparen sus

señorías lo que supone y lo que ha supuesto para España que esté al 21%, es una auténtica locura cuyas consecuencias vamos a estar pagándolas durante años.

Las consecuencias, ¿cuáles han sido? Que las empresas de distribución y de exhibición tienen que asumir, han tenido que asumir los gastos para poder mantener unos precios más o menos razonables. Consecuencia de esto: se han quedado sin dinero para invertir, para producir, con lo que se han reducido el empleo y la inversión.

Ahora bien, aquí estamos en el Parlamento de Andalucía y no en el Congreso de los Diputados, y ustedes me pueden preguntar qué hacemos aquí hablando de IVA cultural. Pues, estamos hablando de IVA cultural en el cine por dos razones fundamentales: primero, por el papel que cumple Andalucía, y, en segundo lugar, porque está en manos de la Junta iniciar medidas que apoyen el cine andaluz.

Respecto a la primera cuestión, recordemos que Andalucía, en 2016, ha superado los 15.500.000 de espectadores en nuestros cines, superando la recaudación, además, los 84 millones de euros, aunque si bien, si lo corregimos con los factores del IVA y de la inflación, tenemos que, al final, la recaudación es inferior a 2012, ¿no?, con esta corrección que les digo.

Aun así, Andalucía se ha consolidado, tras Madrid y Cataluña, como la tercera comunidad en cuanto a presencia de espectadores en los cines, según las fuentes de la Asamblea General de la Asociación de Exhibidores de Andalucía y la Asociación de Empresas de Distribución Audiovisual de Andalucía.

Es decir, tenemos en Andalucía el cine como un motor económico que está, en potencia, y así lo demuestran las cifras, siendo una de las claves para este impulso económico andaluz, pero que en la práctica está siendo machacado y castigado con obstáculos y trabas.

Todo esto se ha conseguido, esta situación, en Andalucía, se ha conseguido con unas entradas a un precio medio de 5,41 euros, que, como antes decía, ha sido gracias, este precio, al esfuerzo de las empresas de exhibición y distribución, que, por los reajustes internos que han tenido que realizar para mantener este precio final, han tenido las consecuencias negativas y devastadoras en este círculo vicioso de machaque de nuestra cultura, como consecuencia, el cierre de 79 pantallas de cine desde 2012 en Andalucía, en total, 12 complejos cinematográficos que se han cerrado.

En las zonas rurales, no se nos escapa que la situación es mucho más dramática. Las poblaciones de menos de 100.000 habitantes se han quedado sin cines en Andalucía.

Los espectadores, si hablamos de espectadores por provincia, según las fuentes que hemos citado, la provincia de Huelva sería la que más crece porcentualmente, que esto va a aparejado, además, a la apertura de nuevos complejos cinematográficos, que siempre fomentan la atracción de público, como es lógico. En Granada crece más del 20% debido a toda esta población joven, ávida de consumo cultural, que caracteriza a Granada. Y, por ejemplo, en la provincia de Almería se ha llegado, por primera vez en la historia, a contar con un millón de espectadores el año pasado.

En términos generales, el cine en Andalucía supone el 17% de la cuota de mercado. Y es por ello que planteamos aquí la cuestión. Obviamente, esto es obvio y de ahí el primer punto de nuestra proposición no de ley, la solución es que se baje el IVA también al cine al tipo reducido en el que está ahora mismo establecido, en el 10%. Y es que, aunque se nos diga que esta bajada del IVA, sí es verdad..., al 10%, sí es verdad que no solucionaríamos todo el problema, hay otras medidas que se tendrían que tomar, supondría, según los cálculos que se han hecho, una reducción del precio final de un euro en la entrada del cine, pero es que un euro en una

entrada de un cine sí está probado, y así lo demuestran las estadísticas, que incide directamente en la asistencia de espectadores a nuestros cines.

Aquí, por ejemplo, tenemos los datos del año más desastroso, que fue 2013, donde vemos la caída de espectadores tan brutal que sufrieron nuestros cines, los cines andaluces, viene en correlación con ser el momento en el que estaba más cara la entrada a los cines, en 6,01. Recordemos que actualmente están en un precio medio de 5,41. Es decir, hay una correlación directa entre el precio, así sea un euro más arriba o más abajo, con respecto a la asistencia de público. Sí es verdad que, en un contexto de crisis, hay muchos otros factores que inciden, pero este está probado que sí que funciona.

Entonces, lo que queríamos proponer hoy aquí a sus señorías es que, primero, desde Andalucía, nos pronunciemos para pedir al Gobierno de Mariano Rajoy que, efectivamente, homogeneice el IVA cultural en todas las áreas de cultura, sin priorizar unas sobre otras, como venimos pidiendo distintas formaciones políticas, para no generar agravios comparativos y garantizar la cultura como derecho a la que nos debemos todos los españoles y las españolas.

Y, mientras esto no se realiza, mientras que el Gobierno central aplica esta bajada del IVA cultural, proponemos que desde Andalucía se genere un bono joven para facilitar el acceso al cine entre los jóvenes de edades comprendidas entre 16 y 21 años, porque no solo son uno de los sectores que normalmente están más desfavorecidos también en momentos de dificultades económicas, sino porque son públicos potenciales a futuro. Si consolidamos ahora espectadores jóvenes en nuestros cines, estamos consolidando futuras generaciones de público.

Todo ello para conseguir democratizar el acceso al cine, que ahora mismo la desigualdad del IVA cultural está poniendo obstáculos a ello, primero, como digo, para asegurar la cultura como derecho, el cine como derecho, como parte de nuestra cultura; pero también por cuestiones más prácticas, si quieren, y si quieren ceñirse a asuntos más..., a motivaciones más prácticas, para fomentar que el cine sea un motor económico y generador de empleo en Andalucía, como decía, que al ser también tercera potencia en España, así apunta que puede llegar a ser y puede desarrollarse. Es decir, invertir en cine no supone un gasto, sino es una inversión de cara a futuro para fortalecer una industria que promete mucho y que no está suficientemente apoyada y valorada en Andalucía.

Y sin más, luego comentaré al final las enmiendas, también prefiero, primero, escuchar al resto de portavoces de los grupos parlamentarios y, al final, comento las enmiendas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ayala Asensio.

Para el posicionamiento de los grupos, en primer lugar, tiene la palabra la señora Nieto Castro, en nombre de Izquierda Unida.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

En primer lugar, compartir buena parte del relato que nos traslada la señora Ayala en nombre del Grupo Parlamentario Podemos y felicitarla por la iniciativa y por su defensa de la misma.

Es cierto que los Presupuestos Generales del Estado han resultado una decepción importante para Andalucía y también para las expectativas de quienes se mueven en el entorno del mundo de la cultura, tanto desde su perspectiva económica, como bien ha referido la señora Ayala, y también quienes son la parte creativa o creadora de una industria que, efectivamente, está llamada a darnos muchas alegrías en nuestro territorio y fuera de él.

Y una torpeza importante y desde ningún punto de vista justificable que no se le haya aliviado la carga impositiva a una manifestación artística que hay que poner a disposición de toda la ciudadanía para que, efectivamente, no sea una traba su precio, porque, hoy por hoy, es caro ir al cine, es caro ir al cine para una familia, lo comentábamos antes la señora Ayala y yo, es una dificultad porque, realmente, siendo una opción de ocio estupenda, está fuera del alcance, lamentablemente, de las condiciones económicas de muchos hogares en los que no hay empleo o el que hay es muy precario y muy mal pagado. Y eso es un hándicap importante. Por tanto, hubiera sido una decisión razonable, y creo que todos los grupos esperábamos por parte del Gobierno ese gesto. No lo ha tenido, creo que por sectarismo, porque por alguna razón de..., en general, ¿no?, habrá excepciones, que las hay, pero en general parece que el mundo de los actores, de las actrices, pues le resulta desagradable al Partido Popular, no entiendo por qué. Y creo que es un castigo a una industria que no lo merece. Bueno.

Por tanto, nuestro parecer es favorable a esta iniciativa y a su espíritu. No obstante, y como le comentaba a la señora Ayala, al final, de tener que adoptar alguna medida que alivie ese precio con el que finalmente se encuentran las personas que quieren ver una película en el cine, de tener que adoptar alguna medida, digo, de ámbito autonómico, de manera puntual, hasta tanto el gobierno rectifique, que es lo que esperamos desde Izquierda Unida que haga, y baje el IVA, que es lo que tiene que hacer, sí que nos hubiera gustado vincularlo a la capacidad económica de quien es beneficiario de esa bonificación por parte de la Junta, dado que el segmento de edad al que una persona pertenece, pues no presupone que tenga una dificultad económica. Aunque bien es cierto que la situación de la juventud en Andalucía, mayoritariamente y por desgracia, no es precisamente muy boyante.

Por tanto, en cualquier caso, y redactada en estos términos, nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de esta iniciativa, pero, si la señora Ayala lo considera oportuno, le haríamos una enmienda *in voce* al punto 2. Al final del mismo añadiríamos unas breves líneas en las que dijéramos: «sin descartar su ampliación», sin la ampliación de este medida de bonificación que plantea la iniciativa, «a otros segmentos de población que, por su situación económica o por el interés estratégico de acercarle a esta actividad, lo requieran».

Añadíamos ese segundo punto porque, si bien nos parece muy importante conciliar capacidad económica de una persona con su capacidad de ser beneficiario de una ayuda pública en este sentido, también nos parece estratégico que la infancia sea habituada a la diversificación del ocio y al acceso a todas las manifestaciones artísticas y culturales que pueda ser. Y hoy día la verdad es que llevar a niños o a niñas al cine sale caro, carísimo. Y, con independencia de la capacidad económica de las familias, que en general vendrá a ser como es la de los jóvenes, sí que es verdad que es estratégico que tengamos canales que garanticen que no sea una cuestión de estas características la que impida que los niños y niñas tengan acceso, sea al cine, sea a la

literatura, sea a las exposiciones museísticas, etcétera. Por tanto, si ese añadido le parece bien a la señora Ayala, pues estupendo, en cualquier caso. Y si no lo ve o no lo valora, nuestro voto será igualmente favorable.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto Castro.

Para el posicionamiento del Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, el señor Funes Arjona.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Primero, decirle a la proponente del Grupo Podemos, a la señora Ayala, que tanto poder no tenemos. Nosotros no somos responsables de los presupuestos del Estado. Apoyar algo no significa ser el máximo responsable. Es como si dijésemos que nosotros hacemos la política cultural en Andalucía. Pues, evidentemente no. Si tiro de argumentario y si voy al absurdo, podría decir que ellos permitieron que un gobierno..., de alguna manera, que no hubiese un gobierno alternativo. Y diría que ustedes son responsables de estos presupuestos porque no permitieron un gobierno alternativo. Usted me diría: pues vaya chorrada. Pues, algo similar le digo. Es verdad que tenemos cierto..., sí, hemos hecho un papel. Pero, fíjese, en este punto en concreto de la cultura incluso tenían que decir: gracias, Ciudadanos, porque, en el punto 89 del acuerdo, ustedes arrancan del Gobierno una bajada del IVA en los espectáculos culturales en directo. ¿Es suficiente? No, pero hemos hecho algo. Ha sido un punto de nuestro acuerdo, un punto que se ha logrado. Por tanto, creo que la apuesta de Ciudadanos en este punto concreto que nos ocupa, que es el tema del IVA cultural, en este caso del cine, del cine no, pero hemos hecho algo en los presupuestos para modificar la intención primitiva del Grupo Popular.

Y, sobre el IVA del cine, se hizo una pregunta al ministro de Educación, Cultura y Deporte, e indicó que cuando los objetivos de déficit se estabilizaran y demás, pues que se lo plantearían. No es una negativa. Usted dice, ¿está satisfecho con eso? Pues, hombre, ojalá se diera, pero cuando uno llega a un acuerdo tiene también que ser serio. Nosotros entendemos la seriedad de esa manera. Hemos aprobado los presupuestos en Andalucía, vamos a aprobar, seguramente, los Presupuestos Generales, los estamos apoyando. Pues, yo entiendo que es una forma de ser responsable. Algunos considerarán que no. Bueno, ahí cada cual, cada cual que haga la reflexión que quiera. Pero, desde luego, desde mi grupo, la apuesta por la cultura es decidida. Aquí en Andalucía, estamos diciendo al Gobierno que presente la ley de mecenazgo. Está en puertas, no sé si en puertas, en puertas, o le queda un poquito. La Ley del Cine se va a presentar..., se va a presentar también. Consideramos que la cultura es un elemento clave para el desarrollo de nuestra comunidad. Y, desde luego, que favorecerla, fomentarla, facilitar el acceso a la misma es una buena medida. Ahora bien, pues hay que tener cierta cautela y ver que, primero, es lo más importante. Y, en segundo lugar, pues habrá que considerar qué es lo menos importante.

Mire, sobre el primer punto, nosotros hacemos una enmienda en coherencia con lo que le estoy diciendo. Según el objetivo de déficit, que se pueda incluir, de modo que se pueda incluir en los próximos presupuestos.

Creemos que no podemos hacer una enmienda distinta a lo que hemos estado hablando en Madrid. Pues, daríamos una sensación ridícula.

Y sobre el segundo punto, mire, no me parece oportuno..., pero no es que no me parezca oportuno porque no me guste. Es que le voy a decir: ¿por qué dejamos a los de 23 años fuera o a los de 25, o a los de 30? ¿Cómo está presupuestado esto? ¿Por qué castigamos a Andalucía por una medida que debe ser competencia del Estado, que es la del IVA? Y también en línea con lo que ha dicho la señora Nieto, ¿por qué dejamos a otros sectores, por qué dejamos a los desempleados? Es decir, no entiendo que se circunscriba esa medida a ese bloque. Tampoco viene aquí..., entiendo que los estudios estarán hechos, una cantidad, ¿no? ¿De cuánto estamos hablando? Considero que es una medida que no podemos apoyar porque eso es una..., a nuestro juicio, una ocurrencia.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes Arjona.

Para el posicionamiento del Grupo Popular Andaluz, tiene su portavoz la palabra, el señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, si se consulta el *Diario de Sesiones* de la Cámara se verá como en diferentes ocasiones he manifestado que nosotros no estamos de acuerdo con la subida del IVA para la cultura. Pero que, evidentemente, en situaciones económicas excepcionales, hay que tomar medidas excepcionales.

El 22 de marzo, hace unos días, en el Festival de Cine de Málaga, se presentó el balance del cine español en el primer trimestre de 2017. Ha habido un aumento de espectadores del 5%, llegando a los 24 millones de espectadores. Y ha habido un aumento de la recaudación de un 3%, llegando a 150 millones de euros. Es el cuarto año seguido de crecimiento en el cine español en el primer trimestre, que es lo que se ha medido. Eso no significa que nosotros estemos de acuerdo, ni muchísimo menos, con que el IVA de cine esté en el 21%. Nosotros queremos que se baje, que se baje y que se armonice. Porque además es lo lógico, lo lógico, porque es una industria a la que hay que apoyar, es una industria con posibilidades y es una industria, además, creativa en las artes y, también, en los factores económicos.

De modo y manera que nosotros no estamos en desacuerdo con esta proposición no de ley, en absoluto. Lo que sí le hacemos es una enmienda al punto primero, en la misma línea, en la misma línea que hace el Grupo de Ciudadanos. Nosotros lo que hemos puesto es simplemente en el momento en que la situación económica lo permita, que es lo que ha dicho el Gobierno, es lo que ha dicho el ministro. Esa es la voluntad de ministerio. No tengo por qué dudar que esa sea su voluntad en tanto en cuanto ya se ha hecho una rebaja en otros productos culturales. «Rebaja» es una palabra horrible para los productos culturales, pero, bueno, una disminución o una armonización queda más bonita.

De modo y manera que nosotros presentamos esa enmienda, que consideramos que es lógica en el contexto en que nos movemos. Y, por supuesto, creo que nos sentimos todos felices de que el cine español vaya aumentando su buena salud, y ya lleva cuatro años en esta línea y en este sentido. No son declaraciones mías sino son declaraciones... Ahora se podrá decir *ad argumentum a contrario sensu*, a pesar del Gobierno. Vale, muy bien, muy bien, a pesar de que el Gobierno ha aumentado el número de espectadores y la recaudación.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.

Para terminar el posicionamiento de los grupos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues efectivamente, señor Garrido, a pesar del Gobierno, el cine nos está dando buenos datos en nuestro país, pero la verdad es que me resulta, cuanto menos, contradictorio, porque es que el argumento es que en un contexto excepcional se tienen que poner en marcha estas medidas, y usted me dice que los datos son buenos, más motivos para que de una vez el Gobierno decida bajar y reducir ese IVA al cine.

En líneas generales, compartimos la filosofía de esta proposición no de ley que nos plantea el Grupo Parlamentario de Podemos, porque es verdad que nos entendemos y venimos denunciándolo desde el Partido Socialista a lo largo de todos estos años. No entendemos por qué España sufre el IVA en el cine más alto de Europa. La media de Francia es del 5,5%, en Alemania o Italia el 10% y ya tuvimos la ocasión también de debatirlo en la moción de cultura en el pasado Pleno, que una entrada al cine se ha convertido en un artículo de lujo en nuestro país y que el propio sector dice que hacer una película en este país es un acto verdaderamente heroico.

Y, además, hemos tenido la insensibilidad de frente, de bruces del Ministro de Hacienda, faltándose al respeto, en nuestra opinión, gravemente al sector, despreciando al sector con su política y, además, llegando a decir que el IVA cultural no se ha subido en este país, que es un mantra que se ha instalado en la sociedad. Yo creo que es un insulto a la inteligencia colectiva de este país.

Y a mí me gustaría también en esta Comisión, también lo hice en el pasado Pleno, reconocer la valentía de actores como Carlos Olaya, que, cuando el Gobierno de España anunció que subía el IVA al 21%, dijo que no se subía a las tablas de un teatro hasta que el Gobierno no lo bajara, en señal de reivindicación ante esta medida. Y ha tenido que recitar poesía en el metro con su madre para poder sobrevivir a lo largo de estos años.

Yo quiero, en nombre del Grupo Socialista, reconocerles la valentía a personas de la talla profesional de Carlos Olaya en este debate, también de esta proposición no de ley.

Es verdad que el señor Garrido nos decía que, a pesar del Gobierno, había unos buenos datos, había aumentado la recaudación, pero también es verdad que, según el anuario de cine que publica el Instituto de Ci-

nematografía y de las Artes Escénicas, se han cerrado en España 415 salas, y, entre otras razones, el sector dice que la subida del IVA cultural ha estado directamente implicada en el cierre de estas salas.

Además, el último anuario de la SGAE dice que se han producido en nuestro país, se han desarrollado en nuestro país 4.059 funciones de teatro menos, 565 funciones de danza menos, 26.234 conciertos de música popular menos. La verdad, señora Garrido, es que los datos no son muy buenos. Algo, evidentemente, tiene que ver este IVA cultural, este IVA al cine injusto.

Y respecto a los puntos que plantea en la moción Podemos, nosotros hemos presentado una enmienda al primer punto, porque es verdad que del texto deducimos que el Grupo proponente, Podemos, se conforma con esa bajada que hace el Gobierno de España al 10%, y nosotros queremos reivindicar, en coherencia con la gestión del Partido Socialista y del Gobierno socialista, el IVA que nosotros teníamos en este país en 2012, antes de la reforma fiscal del Partido Popular, un IVA al 8%. Es verdad que lo deseable sería llegar a los datos de Francia, pero entendemos en este texto que Podemos se ha conformado con esa bajada del Partido Popular, y nosotros queremos reivindicar que en 2012, con un Gobierno socialista en este país, el IVA a la cultura y al cine era de un 8%.

Y en el punto 2 me detengo un poco porque no estamos de acuerdo con el planteamiento que hace Podemos. Primero, porque nos parece discriminatorio, como ya se ha comentado aquí por parte de otros portavoces, que se circunscriba a 16, 21 años la creación de este bono joven, cuando, además, en Andalucía nosotros tenemos recogidos que la edad de los derechos de los jóvenes, a través de los bonos de empleo joven, del carnet joven, de las políticas de juventud de la Junta de Andalucía, es hasta los 30 años. Que, por cierto, el carnet joven de la Junta de Andalucía, que se desarrolla a través de las políticas del Instituto Andaluz de la Juventud, con el carnet joven, igual que se tienen descuentos en Renfe y en otros sitios, también con el carnet joven se tienen descuentos en el cine; pero, respecto a lo que plantea hoy Podemos, yo, leyendo este punto, yo no sé, señora Ayala, si en ese asalto a los cielos ustedes no se llevaron la calculadora, pero, claro, las iniciativas y las reivindicaciones están muy bien, pero después, cuando nos ponemos sobre el terreno, cuando tenemos una realidad económica en Andalucía de infrafinanciación, que es que eso siempre se le olvida a usted, claro, vamos a echar cuentas, vamos a echar números. La recaudación en las salas en 2016 fue de 84 millones de euros. El 21% de esos 84 millones de euros, estamos hablando de 14.578.000 euros, el 20% de ese IVA, que es a lo que usted se está refiriendo en su propuesta, son 2.915.000 euros. Usted está pidiendo que la Junta de Andalucía saque de su dinero, de sus arcas, tres millones de euros para compensar el daño que está haciendo el Partido Popular y para compensar la insensibilidad del Gobierno del Partido Popular.

Yo creo que es mucho más fácil decirle al Gobierno del Partido Popular que haga con el cine lo mismo que ha hecho con los espectáculos en directo: que baje el IVA al 10%.

Claro, usted dice que en Andalucía tendremos que hacer algo, pero es que Andalucía es España, señora Ayala, tendremos que reivindicarle al Gobierno de España que aquello que nos hace daño a Andalucía lo solucione quien lo tiene que solucionar.

Por eso, señor presidente, adelantamos que pediremos votación separada de los puntos 1 y 2.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez Romero.

Señora Ayala Asensio, tiene la palabra para cerrar el debate.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Voy a comentar brevemente algunas de las enmiendas y de las consideraciones que aquí se han planteado.

En primer lugar, respecto a las enmiendas del Partido Popular y de Ciudadanos, que van en el mismo sentido de constreñirlo a la posibilidad real o, así se nos quiere decir, de aplicación de esta bajada cultural, decirles que lo lamento mucho, pero que voy a rechazarlas porque entiendo que en esta materia hay una cuestión de voluntad política que haría factible perfectamente una armonización del IVA, armonización, como el propio señor Garrido apuntaba, y que sería fácilmente factible, como digo, ahora mismo.

Hay otras soluciones para poner remedio a los problemas económicos que tiene la cultura española y que no pasan necesariamente, como parece que se nos quiere decir, por una subida del IVA. Hay otros muchos recursos, sobre todo porque, como decía, esto es un círculo perverso que, ahogando potenciales motores económicos, estamos impidiendo que se generen recursos que puedan aliviar, a su vez, la situación problemática.

Respecto a los comentarios que nos traslada el Grupo de Izquierda Unida, tengo que adelantarle que, efectivamente, vamos a aceptar la enmienda que nos propone, y es que estamos muy de acuerdo con el que, y también por otros comentarios que se han hecho, que el público joven al que nosotros nos referimos no es todo el problema, no es toda la población afectada. Por supuesto, hay muchos sectores desfavorecidos en un sentido mucho más amplio que se ven perjudicados por esta subida o este mantenimiento tan alto, digamos, del IVA cultural en el cine, pero, y desde ese sentido, entendemos que, por supuesto, se queda corta nuestra propuesta. Por supuesto que hay otros segmentos de población a los que tendríamos que dirigirnos. Yo misma he mencionado en mi intervención un caso gravísimo que se da en las zonas rurales, que están ahora mismo devastadas en materia cinematográfica, y también necesitaríamos impulsar el cine en zonas rurales, pero entendemos que la medida que hoy aquí traíamos, que poníamos sobre la mesa, es una medida provisional compensatoria, mientras que se soluciona el problema de raíz, que ya veníamos diciendo por parte de los distintos grupos parlamentarios, viene de la mano, tiene que venir de la mano del Gobierno central.

Decirles también que la propuesta esta no ha sido ninguna ocurrencia de última hora, como apuntaba el portavoz de Ciudadanos, ha sido una propuesta que, por cierto, ha sido trabajada con profesionales del sector del cine, que conocen el tema de primera mano. Y, como digo, hemos decidido centrarnos en este segmento de población por un pensamiento y por una visión estratégica. La gente, el público más joven son..., si los consolidamos como espectadores de cine, lo que estamos haciendo es consolidando futuras generaciones de público cultural que ayudarán a mantener la cultura y a fomentarla y a impulsarla, siempre pensando en que sea el motor económico que Andalucía se merece y que ahora mismo no lo tiene.

Es por esta visión estratégica de consolidación de público por lo que nos hemos centrado en estos segmentos de población. Y, además que está demostrado, los datos así lo indican, que precisamente es el público joven el que reacciona de una manera mucho más activa cuando se producen rebajas de precio de las entradas y bonificaciones, cuando hay festivales de cine, estos días del espectador y demás, el mayor segmento de población que acude al cine es un público joven. Y es por esto, por esta visión estratégica, que nos hemos constreñido a este bono joven. Aun así, como adelantaba, acepto la enmienda que nos hacen por parte del Grupo de Izquierda Unida.

Terminar comentando que la enmienda que nos presenta el Partido Socialista respecto a bajarlo al 8%, lamento decir que voy a rechazarla, y no porque no estemos de acuerdo que el IVA cultural tenga que estar por debajo del 10%, que claro que estamos de acuerdo, pero de lo que aquí se trataba es de hacer una propuesta real, realista que se pueda mañana mismo aplicar. Y mañana mismo, no hace falta irse a los nuevos presupuestos, como nos decía Ciudadanos, mañana mismo o cuando se abra —digamos— el periodo de enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, se puede aplicar la bajada del IVA al cine en el tipo reducido, tal y como está establecido en la actualidad. Y resulta que en la actualidad el tipo reducido está establecido en esta materia al 10%, y es por eso que ahí nos remitimos. Nos remitimos a esta cantidad no porque nos conformemos, no porque consideremos que es ideal esta cantidad, ya mencionaba en mi intervención primera el 5% que tiene Francia y que si nos ponemos rigurosos sería donde teníamos que apuntar, de cara a un futuro, sino porque queremos hacer una propuesta que sea viable técnicamente, y es por eso que nos remitimos —como digo— al tipo reducido como está ahora mismo establecido.

Ahora bien, sí que entendemos, y en este sentido lamento que el Partido Socialista no comparta que Andalucía tiene competencias en la materia y, además, una responsabilidad casi moral, si quieren, de garantizar los derechos de los andaluces y las andaluzas al acceso y al disfrute de la cultura, que, al final, de eso estamos hablando. Obviamente, el problema viene de raíz, eso lo estamos diciendo desde el principio, tiene que venir por parte del Gobierno central. Pero, mientras, sí que está en manos de la Junta poner medidas que favorezcan el acceso y la democratización del acceso a la cultura de los andaluces y las andaluzas. En este sentido, es una lástima que no compartan esa responsabilidad que tienen. La verdad es que, en este sentido, tengo que decir que esperaba un poco más del Partido Socialista y, de hecho, he estado dispuesta al diálogo, me he ofrecido al diálogo y he ofrecido una flexibilidad de modificar el punto de manera que estuviera cómodo, que pudiera estar cómodo el Partido Socialista. Y, por desgracia, pues no ha sido posible de ninguna manera, a pesar de nuestra disposición.

Y es que, claro, hablar de cifras siempre es muy jugoso porque se pueden utilizar según convenga. Y es que reitero que claro que hemos hecho una propuesta que consideramos que es perfectamente viable por parte del Gobierno central y por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía atendiéndonos simplemente a la voluntad política, porque los datos así nos demuestran que es perfectamente factible, tanto la creación de este bono joven en los términos que planteamos, con la adición de Izquierda Unida, como el tema del IVA cultural.

Como digo, lamento que no haya sido posible este acuerdo, a pesar de la mano tendida y a pesar de que siempre se nos achaca que nunca tendemos la mano. A veces, la tendemos y, bueno, no sirve, por desgracia, para mucho. Aun así, agradezco a los portavoces de todos los grupos parlamentarios y agradezco tam-

bién los apoyos y las consideraciones en apoyo a los planteamientos que aquí hemos traído, que creemos, además, que por la actualidad es muy necesario que se traiga a esta Comisión de Cultura.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ayala Asensio.

Concluido el debate, sometemos a votación las tres iniciativas que se incluyeron en el orden del día. En primer lugar, vamos a someter a votación la proposición no de ley que presentó Ciudadanos, relativa al reconocimiento a la figura de Bernardo de Gálvez.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Segunda proposición no de ley que presentó el Grupo Popular Andaluz, relativa a regulación del derecho al acceso libre y gratuito de los bienes de interés cultural en Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y, en tercer lugar, la proposición no de ley que acabamos de debatir, referida al IVA del cine.

¿Sí?

[Intervención no registrada.]

De acuerdo, de acuerdo.

Sometemos a votación, tal y como ha solicitado uno de los grupos, por separado los dos puntos que se incluyen en el texto de la proposición no de ley. En primer lugar, sometemos a votación el punto 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra y ninguna abstención.

Sometemos a votación el segundo punto.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra y ninguna abstención.

Concluido el debate de los puntos incluidos en el orden del día, damos por concluida la sesión.

